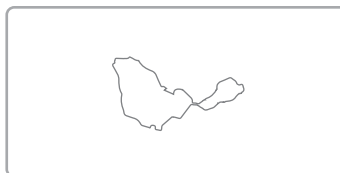
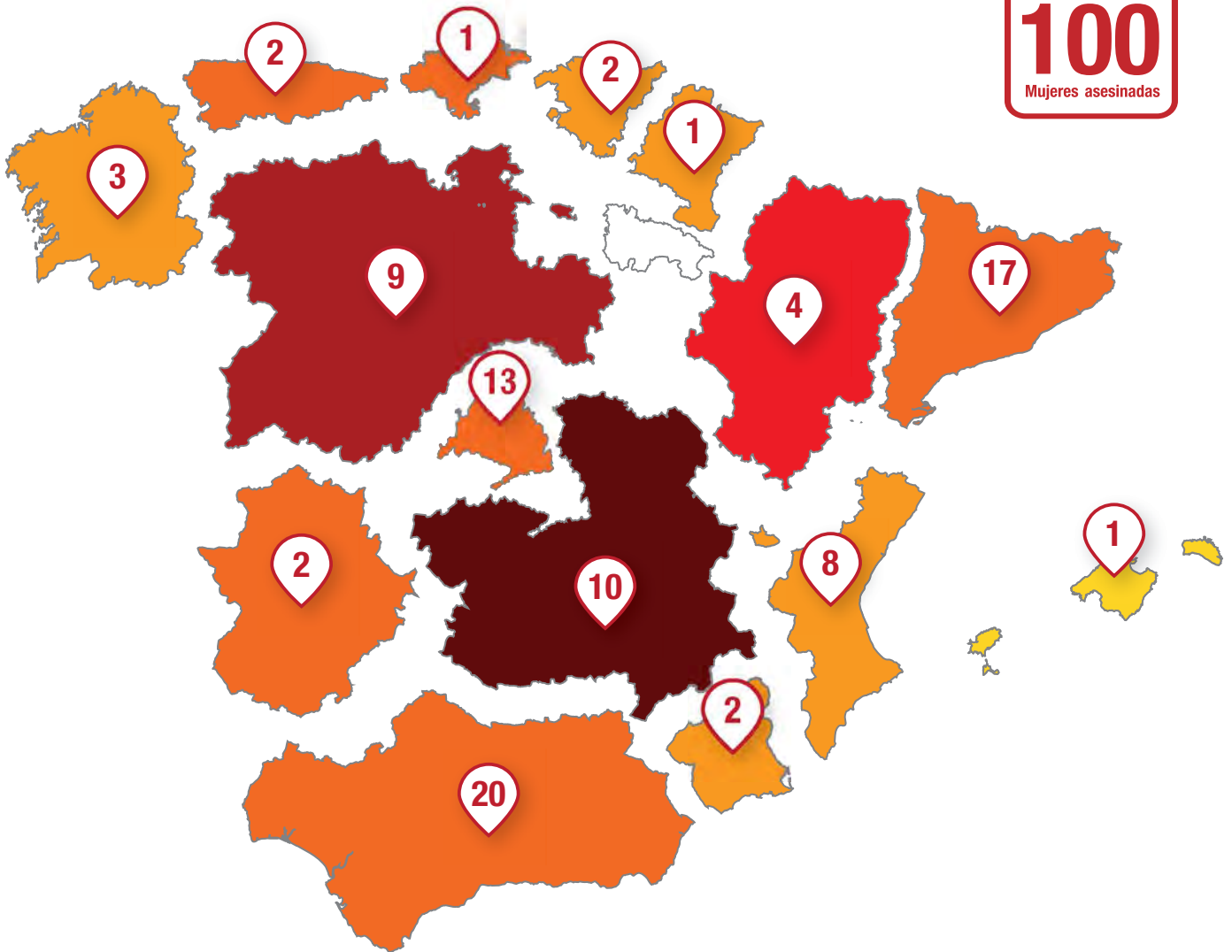




FEMINICIDIO.NET

Total:
100
Mujeres asesinadas



Feminicidios

y otros asesinatos de mujeres

INFORME ESPAÑA 2022

INFORME 2022

Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España

Dirección: **Graciela Atencio**

Redacción: **Ana de Blas**

Análisis de datos Geofeminicidio: **Juan Carlos Griffin, Leire Candel**

Reseñas de casos: **Juan Carlos Griffin**

Infografía y diseño de portada: **Francisco Gatica**

Programador Geofeminicidio: **Marcos Martínez**

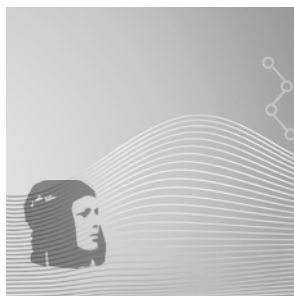
Colabora:



Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite. Licencia completa: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES



www.feminicidio.net es un dominio de internet, propiedad de Asociación La Sur, asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 611061.



INFORME 2022

Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1) Feminicidio: síntesis conceptual	5
1.1) ¿Qué es un feminicidio?	5
1.2) Evolución y reconocimiento del feminicidio	7
1.3) Un mandato estadístico internacional	8
2) El estudio del feminicidio en Feminicidio.net	9
2.1) Un Observatorio pionero en Europa	9
2.2) Metodología y fuentes de datos	10
2.3) Tipología del feminicidio en Feminicidio.net	12
3) Desafíos en la lucha contra el terrorismo machista en España	15
3.1) Un terrorismo contra los derechos humanos de mujeres y niñas	15
3.2) Evaluación y seguimiento	16
3.3) Algunos datos sobre las medidas de protección: qué está fallando	17
3.4) La necesidad de prevención: alerta ante el negacionismo del machismo entre los jóvenes	18
4) Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2022	19
4.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas	19
4.1.1) <i>Un centenar de víctimas</i>	19
4.1.2) <i>Casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas</i>	21
4.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias	23
4.3) Estacionalidad: número de casos por meses	26

ÍNDICE DE CONTENIDOS

4.4) Tipología del feminicidio en España en 2022	27
4.5) Relación entre los agresores y las víctimas	29
4.6) Perfil de la víctima	30
4.6.1) <i>Edad de la víctima</i>	30
4.6.2) <i>Nacionalidad de la víctima</i>	31
4.6.3) <i>Ocupación de la víctima</i>	31
4.7) Perfil del victimario	32
4.7.1) <i>Edad del victimario</i>	32
4.7.2) <i>Nacionalidad del victimario</i>	33
4.7.3) <i>Ocupación del victimario</i>	34
4.7.4) <i>Suicidio del victimario</i>	34
4.8) Contexto del feminicidio	35
4.8.1) <i>Escenario del hallazgo del cadáver</i>	35
4.8.2) <i>Armas utilizadas por el victimario</i>	36
4.8.3) <i>Actos violentos utilizados por el victimario</i>	37
4.8.4) <i>Motivos y circunstancias del victimario</i>	37
4.8) Otras circunstancias: denuncia previa de la víctima, antecedentes del victimario y entorno rural/urbano	38
5) Tendencias del feminicidio en España 2010-2022	41
5.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas 2010-2022	41
5.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias 2010-2022	43
5.3) Estacionalidad del feminicidio en España 2010-2022	47
5.4) Tipología del feminicidio en España en 2022	48
6) Avance de 2023	53
7) Resumen y conclusiones	57
7.1) Cuestiones generales	57
7.2) Principales datos del feminicidio en 2022	58
7.3) Principales datos y tendencias 2010-2022	60
7.4) Repunte y preocupación en 2023	62
8) Reseñas de casos	63
Notas	102



1

Feminicidio: síntesis conceptual

1.1) ¿Qué es un feminicidio?

Aproximadamente **el 90% de todos los homicidios registrados en el mundo son perpetrados por hombres**. También la mayoría de las víctimas totales –el 81%– son varones, por su vinculación con la violencia política, conflictos armados o la criminalidad. Seis de cada diez asesinatos de mujeres y niñas son cometidos por sus parejas o familiares, lo que sugiere que –y así lo recoge literalmente la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)– “el lugar más peligroso para las mujeres es el hogar” (1).

Si algo revela inmediatamente la observación de las estadísticas de criminalidad registrada, de los estudios de victimización, de salud pública o de violencia, es **la enorme desproporción en la violencia sufrida por las mujeres con respecto a la ejercida por ellas**, en múltiples formas.

La mera desproporción es ya un patrón de violencia contra la mujer basada en el sexo o violencia de género en las definiciones de los tratados internacionales. Así, en la **Recomendación General número 19 a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres** (CEDAW, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, adoptada en 1992:

“6. El artículo 1 de la Convención define la discriminación contra la mujer. Esa definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. (...)” (2)

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (**Convenio de Estambul**, hecho en 2011, ratificado por España en 2014), reconoce que “la naturaleza estructural de la violencia contra la mujer está basada en el género, y que la violencia contra la

mujer es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres”. En las definiciones de su artículo tercero, establece que:

c) Por «género» se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;

d) Por «violencia contra la mujer por razones de género» se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada”. (3)

Poner el foco en los feminicidios desvela un patrón mayoritario de violencia distinto entre ambos sexos, que afecta a la libertad y la integridad de las mujeres para desarrollar sus vidas. Tales crímenes a menudo son la culminación de experiencias previas de abusos y maltrato por parte de aquellos varones en quienes se esperaba que ellas confiaran. Así, esta violencia específica revela la persistencia en nuestros días de un continuo de violencia machista en la realidad cotidiana de millones de mujeres y niñas.

¿Qué es un feminicidio? El término feminicidio hace referencia a los asesinatos de mujeres y niñas por el hecho de ser mujeres o por razón de su sexo, fundados en una estructura de poder basada en el género. Dicho de otra forma, entendemos por tal el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. En estos crímenes estamos ante un varón o varones con motivaciones que tienen su raíz cultural en la desigualdad entre los sexos, que está en la estructura patriarcal de la sociedad.

Entendemos por feminicidio el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. Sus motivaciones tienen su raíz cultural en la desigualdad entre los sexos

Esto significa que está relacionado con la situación o la ideología del poder y el privilegio del hombre sobre la mujer, las normas sociales relativas a la masculinidad y la imposición del control masculino, hacer cumplir los roles sexuales, o prevenir, desalentar o castigar lo que se considera un comportamiento femenino inaceptable. En definitiva, son crímenes cuyo subtexto es garantizar el sometimiento o expresar dominación sobre la mujer. Como violencia de género, es delito público además de privado, implicando tanto al Estado –directa o indirectamente– como a los agresores individuales.

¿Por qué el feminicidio es distinto del homicidio? Es este sustrato patriarcal y esta desproporción en la violencia sufrida por las mujeres con respecto a la ejercida por ellas lo que hace necesario establecer el concepto de feminicidio como violencia machista extrema y estudiar el fenómeno, a fin de ajustar las estrategias para su erradicación. El concepto del feminicidio forma parte de los esfuerzos realizados para hacer frente a esta forma de violencia, y es una aportación política del movimiento feminista por la paz para las mujeres.

1.2) Evolución y reconocimiento del feminicidio

La teoría del feminicidio es el resultado del trabajo de la academia feminista, en confluencia con la denuncia del movimiento de las mujeres, familiares de las víctimas y activistas por los derechos humanos. En inglés, el término femicide, como explica **Diana Russell**

(4), ha estado en uso desde hace más de dos siglos. El término se empezó a conceptualizar en los años 90 y cuenta con una trayectoria notable en **América Latina**. En los últimos años, el feminicidio o femicidio ha sido tipificado en al menos quince países de la región: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Argentina estableció el homicidio agravado por razones de género en su legislación.

La Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y Caribe (CEPAL) recoge estas estadísticas nacionales en su Observatorio de Igualdad de Género (5). Además, hay Observatorios de la sociedad civil y de la academia en varios países de la región. En México el concepto fue introducido por la antropóloga **Marcela Lagarde** en 1994. Su aporte está relacionado con la responsabilidad del Estado en los crímenes machistas. La académica fue diputada federal entre 2003 y 2006 y presidió la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios (6). Para Marcela Lagarde el feminicidio es un problema político: escribió que “el feminicidio es el genocidio contra mujeres”; de hecho, un crimen de odio contra las mujeres y un crimen de Estado (7). Otra de las grandes teóricas del feminicidio en México es la socióloga **Julia Monárrez**, quien desvela la importancia de documentar las cifras aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas. Su base de datos permite discriminar los feminicidios de los asesinatos de mujeres, es decir, aquellos en los que el sexo femenino de la víctima es irrelevante para el perpetrador. El modelo de nuestra base de datos Geofeminicidio fue tomado del trabajo de esta académica.

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) recomienda a los países de la UE reconocer el feminicidio como delito específico

Como explica Naciones Unidas en su documento “Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio”) (8), elaborado por UNODC y ONU Mujeres, aún **no existe un enfoque estadístico estandarizado** a nivel mundial o regional para el estudio del feminicidio. Obviamente, el uso del término en el propio documento, aprobado en marzo de 2022 por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, supone un respaldo institucional al uso de feminicidio en documentos oficiales.

El concepto de feminicidio en la **Unión Europea** aún no está desarrollado. El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) ha estudiado la respuesta de distintos países europeos, en su informe de febrero de 2023 “Improving legal responses to counter femicide in the European Union: Perspectives from victims and professionals” (9). Este organismo recomienda a los países de la Unión Europea “fortalecer su respuesta legal a la violencia contra la mujer **reconociendo el feminicidio como un delito penal separado**”. Plantea la necesidad de llegar a una definición, un estándar para la estadística y un marco común de respuesta. El estudio sintetiza estos argumentos para reconocer el feminicidio como tipo penal específico: visibilizar, prevenir, reconocer la exposición de las mujeres a la violencia machista, prevenirla y aumentar las denuncias.

El término hasta ahora ha tenido poco uso en España. De modo reciente altas instituciones –la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Igualdad– han comenzado a asumirlo en documentos oficiales. 2022 ha sido el primer año con estadísticas gubernamentales, proporcionadas por este Ministerio sobre los datos provisionales, de **feminicidios fuera del ámbito de la pareja o expareja**.

La **primera Ley española que incluye el término feminicidio** es la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual –conocida como “Ley del sólo sí es sí”– (10), si bien de una forma muy restringida. Aparece dos veces en su preámbulo y una tercera en el artículo 3, siempre referido al “**feminicidio sexual**”, entendido como “homicidio de mujeres vinculado a la violencia sexual”.

La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG)** del Ministerio de Igualdad ha hecho públicas sus “Notas metodológicas” para el estudio del feminicidio en nuestro país. (11) En ellas, define el feminicidio como “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia”. Esta definición supone un **reconocimiento del Gobierno** al término y al concepto feminista del feminicidio.

El Real Decreto 752/2022, de 13 de septiembre de 2022, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** (12) (órgano previsto en la Ley Orgánica 1/2004, para el que la nueva norma deroga el Real Decreto 253/2006) no incluye el término feminicidio, como tampoco especifica las formas de violencia sobre la mujer, ya que su mandato es abarcarlas todas: “(...) Al Observatorio le corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación para erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo también el impacto de esta violencia sobre sus hijas e hijos menores de edad (...)” (Artículo 2).

1.3) Un mandato estadístico internacional

Ni la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (13) ni las Recomendaciones Generales adoptadas por su Comité incluyen expresamente el término feminicidio, como tampoco lo hace el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, si bien sí incluyen la necesidad del estudio estadístico de la violencia contra la mujer en todas sus formas:

- La **Recomendación General número 12 sobre la CEDAW**, de 1989, recomendaba a los Estados Partes incluir en sus informes periódicos al Comité información sobre “Datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia”. Sobre este aspecto insiste la Recomendación General número 19, en su párrafo 24.c): “Los Estados Partes alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella”. (14)
- Entre las Observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre el noveno informe periódico de España (mayo 2023) (15), el Comité recomienda **fortalecer el Observatorio del feminicidio**.
- El **Convenio de Estambul** en su artículo 11.1 dispone que a los fines de la aplicación del Convenio, las Partes se comprometen a: “recoger los datos estadísticos detallados pertinentes, a intervalos regulares, sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio”. (16)

Para un desarrollo más amplio del marco conceptual y los principales datos globales y europeos del feminicidio (2021), véase nuestro anterior Informe Anual (17).



2

El estudio del feminicidio en Feminicidio.net

2.1) Un Observatorio pionero en Europa

Feminicidio.net es un **Observatorio periodístico independiente de la sociedad civil contra la violencia machista**, creado en 2010 en España. Sus objetivos son: **documentar** los feminicidios y la violencia sexual; la aplicación de las leyes contra la violencia machista; dar **formación** sobre las formas de violencia machista; hacer **incidencia política** y aportar estrategias o herramientas para la sociedad del buen trato; **participar** en redes feministas y de derechos humanos. Feminicidio.net es Marca Nacional de La Sur, asociación feminista sin ánimo de lucro. Otros proyectos de La Sur son Geoviolenciasexual, análisis y sensibilización contra la violencia sexual, y la Escuela Abolicionista Internacional.

Feminicidio.net comenzó la documentación de los feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos en España en el año 2010 con el objetivo de visibilizar y denunciar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres que se manifestaban en su máxima expresión, el feminicidio. Construimos entonces nuestra “máquina de la memoria” a la que dimos forma en **Geofeminicidio**, una base de datos con más de 50 campos por cada caso con información de la víctima, del victimario y del propio contexto del crimen.

La metodología de clasificación de Feminicidio.net, **primera base de datos de Europa de la sociedad civil organizada**, permite diferenciar diferentes tipologías de feminicidio y de asesinato, especialmente basadas en la relación del victimario con la víctima. Su utilidad y vanguardia ha sido reconocida en

2017 como una de las mejores prácticas a nivel mundial por el **Consejo Académico de Naciones Unidas** (ACUNS, por sus siglas en inglés). ACUNS es una asociación independiente sin fines de lucro de académicos, profesionales, instituciones y personas activas en el trabajo y el estudio de las Naciones Unidas. ACUNS estimula y apoya el diálogo y la investigación sobre temas de interés mundial y la cooperación internacional.

2.2) Metodología y fuentes de datos

En Geofeminicidio, la base de datos de Feminicidio.net, se utiliza el término asesinato como indicador en lugar de homicidio. El uso de las palabras “homicidio” y “asesinato” en la base de datos no tiene una connotación jurídica sino política. La base de datos solo registra los asesinatos de mujeres y feminicidios cometidos por hombres, aunque también incluye aquellos asesinatos en los que participe una mujer como victimaria junto a uno o varios hombres victimarios.

Se comete feminicidio cuando un hombre mata a una mujer por el hecho de ser mujer o por razón de género. Hay que tener en cuenta que de acuerdo a la conceptualización desarrollada por las autoras anglosajonas y latinoamericanas, en el asesinato, a diferencia del feminicidio, el sexo femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata azarosamente a una mujer en un supermercado durante un atraco no comete feminicidio. En el asesinato no existen las razones de género, en el feminicidio sí. Todos los feminicidios son asesinatos, pero no todos los asesinatos son feminicidios. De ello depende la comprensión del distinto alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres.

En el asesinato, a diferencia del feminicidio, el sexo femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. En el asesinato no existen las razones de género, en el feminicidio sí.

La metodología del Observatorio posibilita considerar, con inmediatez, elementos y características de los asesinatos de mujeres que no incluyen los informes estadísticos elaborados por fuentes oficiales. Los feminicidios **no pueden ser tratados todos de la misma manera**. Cada tipo exigirá políticas particularizadas de sensibilización, prevención, investigación, sanción y reparación. Para ello hay que tener en cuenta variables tales como la distinción entre asesinatos de mujeres y feminicidios, la clasificación por tipos de asesinato y tipos de feminicidio, los motivos y factores que provocan el feminicidio, la relación entre víctima y victimario, los diferentes tipos de violencia que padeció la víctima antes de morir, el escenario donde se cometió el crimen y dónde fue encontrado el cadáver. Y ello, sin perjuicio de que puedan existir casos en los que confluyan varios tipos de feminicidio al mismo tiempo.

La perspectiva y clasificación empleada por Feminicidio.net toma como **punto de partida** los trabajos clasificatorios previos de académicas latinoamericanas que han estudiado el concepto y la categoría feminicidio/femicidio y han acuñado distintas definiciones y tipos. (18) Nuestra base de datos del feminicidio en el Estado español se soporta sobre una aplicación online (Geofeminicidio) en la que se realiza el registro de los casos.

Casos que **sí se incluyen** en Geofeminicidio:

- Feminicidio y asesinato de mujer y niña cometido por uno o varios hombres.
- Feminicidio cometido por una mujer como agente del patriarcado: cuando la víctima comete el crimen junto a un hombre o mata excepcionalmente por razón de género.
- Muerte violenta de una mujer, a veces calificada como suicidio en la que del análisis de la información se infiere que puede tratarse de un asesinato o feminicidio (este tipo de caso se clasifica como feminicidio/ asesinato sin datos suficientes).

Qué casos **no se incluyen**:

- Víctimas asociadas al asesinato o feminicidio que sean niños u hombres. El registro de casos de menores varones se lleva en una base de datos complementaria.
- Mujer asesinada por otra mujer.

El proceso de **rellenado de información** en la aplicación consiste en la carga de los siguientes datos:

- **Datos de la víctima:** se introducen datos de la mujer o niña que fue asesinada.
- **Datos del feminicidio/asesinato:** se registra la información sobre el feminicidio o asesinato en cuestión.
- **Datos del victimario/s:** se incluyen los datos sobre el presunto asesino (o asesino confeso) de la víctima.
- **Observaciones:** reseña del caso. La aplicación tiene una serie de datos que son obligatorios. En aquellos casos en los que no se dispone de la información requerida, se señala como “No sabe”.

En el caso de las **estadísticas globales**, la referencia principal de información es la **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**, entidad cuyo “Estudio Global del Homicidio” (19) –la última edición data de 2019 y está prevista la siguiente para 2023– refleja la evolución en el análisis de la violencia extrema por parte de Naciones Unidas. Además, son de referencia los informes: “Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021” (en colaboración con ONU Mujeres) (20) y “Monitoreo del ODS 16 Una perspectiva de género”, (21) ambos publicados en 2022 por UNODC Research. En América Latina y Caribe, **la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y Caribe (CEPAL)** recoge estadísticas nacionales de la región en su Observatorio de Igualdad de Género (22). En cuanto a la **estadísticas europeas**, es posible consultar la base de datos de **Eurostat** para la categoría crimen y justicia penal (23).

Respecto a la **fuentes oficiales** consultadas para los datos de España en 2022, para el presente Informe se han consultado los datos provisionales proporcionados por el Ministerio de Igualdad, a través de la **Delegación del Gobierno contra la Violencia**

de Género (24); así como la Estadística del **Consejo General del Poder Judicial**, la **Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado (25)** y los datos del Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género (VioGén) del **Ministerio del Interior (26)**. Las tablas de población se extrajeron del **Instituto Nacional de Estadística (27)**.

Como Observatorio periodístico de la sociedad civil, para la documentación de todos los campos de análisis de su base de datos respecto a los casos conocidos en España, desde el año 2010 Feminicidio.net ha recurrido a las **fuentes hemerográficas**, agencias y medios de comunicación, tanto de ámbito estatal como regionales y locales, que a su vez recogen la información de fuentes policiales y jurídicas o de sus propias investigaciones sobre el terreno. En promedio, cada caso requirió de 8,4 noticias que fueron utilizadas como fuente informativa del registro de casos. Todos estos datos deben entenderse, por tanto, como provisionales y de alcance socio-periodístico, no jurídico. La recogida sistemática y el análisis exhaustivo y continuado, unido a la inmediatez de estas fuentes, proporcionan un retrato-robot del feminicidio en España de utilidad social, tal como previeron sociólogas latinoamericanas. Además, nos permite ser un repositorio de acceso público por la memoria histórica de las mujeres víctimas del terrorismo machista en nuestro país.

2.3) Tipología del feminicidio en Feminicidio.net

Definición de cada uno de los tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres utilizados en Geofeminicidio e incluidos en este informe:

- **Feminicidio íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo afectivo-sexual o íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer que rechazó entablar una relación íntima con él.
- **Feminicidio no íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación afectiva. Se incluye el supuesto de una mujer que sufre una agresión sexual o intento de agresión y luego es asesinada; el victimario puede ser un conocido o un extraño. También entra en esta tipología el caso del vecino que mata a su vecina por misoginia u otras razones de género. Y el del feminicida que mata a una mujer extraña y canaliza su misoginia en el acto de matar; es decir, odio, desprecio y rechazo hacia todas las mujeres.
- **Feminicidio infantil:** la víctima es una niña hasta los 16 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. (28)
- **Feminicidio familiar:** se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario, excluida la propia del feminicidio íntimo. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.

- **Feminicidio por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o asesina a otra mujer por razones de género y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen que la víctima principal del feminicidio. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encuentra en el mismo escenario en el que se comete un feminicidio.
- **Feminicidio por prostitución:** cuando una mujer es asesinada por un hombre en situación de prostitución. Entra en esta tipología el caso del victimario que asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en este la condición de prostituta de la víctima. El caso también conlleva la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente del victimario: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.
- **Feminicidio por trata:** se produce como consecuencia de que la mujer es víctima de trata de personas, especialmente en la tipología de trata con fines de explotación sexual y matrimonios forzados.
- **Feminicidio por tráfico:** la mujer es asesinada en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Es feminicidio siempre y cuando exista el componente de género.
- **Feminicidio lesbofóbico:** la víctima es una mujer lesbiana y el victimario la asesina por su orientación sexual, por el odio o rechazo de la misma.
- **Feminicidio racista:** cometido contra una mujer cuando se produce, además de por el hecho de ser mujer, por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.
- **Feminicidio por mutilación genital femenina:** cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de esta. En esta tipología se toma la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud que comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.
- **Feminicidio sexual serial:** cuando un hombre mata a una mujer motivado por impulsos sexuales sádicos y se produce en el contexto de una serie de feminicidios (tres o más) cometidos por el mismo victimario, en un extenso periodo de tiempo, con un lapso de enfriamiento. (29)
- **Asesinato por robo:** el móvil del asesinato es la sustracción de dinero o de objetos de valor de la víctima, con ausencia del componente de género. (30)
- **Asesinato por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o mata a otra persona y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen, siempre que no exista el componente de género.
- **Asesinato por violencia juvenil:** el asesinato de una mujer en el contexto de una reyerta o disputa entre grupos juveniles o bandas que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios.

- **Asesinato por violencia comunitaria/económica:** el asesinato de una mujer por violencia comunitaria se produce entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de este tipo de asesinato por parte de su autor es lograr objetivos económicos y/o sociales. Este asesinato puede tener diferentes motivaciones entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.
- **Asesinato por narcotráfico y crimen organizado:** el asesinato de una mujer por narcotráfico y crimen organizado está sustentado en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de objetos y mercancías. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de una mujer en ese contexto obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y también por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico.
- **Feminicidio/Asesinato sin datos suficientes:** el asesinato cuya información recogida es insuficiente para determinar si se trata de un feminicidio o un asesinato. No permite su clasificación en las tipologías anteriormente enunciadas, aquel caso del que se desconocen el móvil del crimen y la relación entre víctima y victimario. O el caso en el que solo se cuenta con la información del hallazgo del cadáver de una mujer, de la que se presume que fue asesinada por un hombre.

3

Desafíos en la lucha contra el terrorismo machista en España

3.1) Un terrorismo contra los derechos humanos de mujeres y niñas

Crímenes machistas son aquellos cometidos por hombres contra las mujeres con un componente de control, sometimiento, menosprecio, deshumanización de las mujeres o misoginia. Hablamos de comportamientos violentos que expresan cómo persiste, incluso en sociedades formalmente igualitarias, la imposición de una supremacía masculina. Una realidad que se ajusta perfectamente al significado exacto del término terrorismo. En el diccionario de la Real Academia de la lengua Española (31), “terrorismo” se define como:

1. m. Dominación por el terror.
2. m. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.
3. m. Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.

La primera y la segunda acepción, dominar e infundir terror, describen la violencia machista, en cuyo extremo se sitúa el feminicidio. De tal modo que la conjunción de terrorismo –comportamiento– con machismo –cultura– define un realidad que no debería ser minorada con terminología que oculte su gravedad y se aleje del marco estratégico para luchar contra ella: erradicar su caldo de cultivo, la ideología machista.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en todo el mundo. Según Naciones Unidas, de las 81.000 mujeres y niñas asesinadas intencionadamente en 2021 en todo el mundo, más de la mitad murieron a manos de sus parejas u otros familiares (32). Como expresa Sima Bahous, directora ejecutiva de ONU Mujeres, “detrás de cada estadística de feminicidio está la historia de una mujer o niña individual a la que se le ha fallado”. Las cifras internacionales también muestran que el número total de feminicidios se ha mantenido prácticamente sin cambios en la última década, lo que subraya la urgencia de una respuesta más firme (33). La propia Naciones Unidas señala también la necesidad de **contabilizar todas las víctimas**. Mejorar la comprensión del feminicidio nos hará más eficaces.

3.2) Evaluación y seguimiento

¿Qué ocurre en España? En mayo de 2023, en su evaluación de los últimos cuatro años, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) destacó la **alta tasa de feminicidios perpetrados en España** y expresó su preocupación por la violencia machista que prevalece pese a los esfuerzos legislativos. Una de las medidas demandadas por el Comité a España es la de fortalecer el **Observatorio del Feminicidio** en nuestro país (34).

En su evaluación de los últimos cuatro años, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) destacó la alta tasa de feminicidios perpetrados en España y expresó su preocupación por la prevalencia de la violencia machista pese a los esfuerzos legislativos

Sobre el acceso de las mujeres a la Justicia, el Comité observa con preocupación que, a pesar de la existencia de tribunales especializados, el enjuiciamiento de los perpetradores de violencia de género no ha sido lo suficientemente eficaz. Recomienda asimismo a España evaluar la política de protección de la infancia y la consideración de la violencia directa e indirecta que sufren los niños y las consecuencias jurídicas sobre la patria potestad.

En diciembre de 2022, año objeto del presente Informe, asistimos en España a una escalada de 19 crímenes machistas, solo superada en los registros de nuestro Observatorio en abril de 2010, que llegó a sumar 22 víctimas mortales. La alerta provocada abrió una serie de convocatorias del llamado “comité de crisis” encabezado por el Ministerio de Igualdad, con presencia de otros ministerios y comunidades autónomas implicadas.

La mecánica de estos comités de crisis incluye el análisis de los últimos casos cuando se produce una acumulación de crímenes machistas. No obstante, cabe argumentar que el **estudio detallado de todos los feminicidios**, y no solo el de aquéllos, puede y debe hacerse dado que la información que proporcionan es útil para una lucha más eficaz. Esto es lo que en definitiva reclama Naciones Unidas respecto al Observatorio, y esta es la carencia que Feminicidio.net y el movimiento feminista denuncian diariamente con su trabajo de visibilización y documentación desde la sociedad civil. No ha sido hasta febrero de 2023 cuando se ha celebrado la primera reunión de la **Mesa de Evaluación y Seguimiento de los Casos Letales de Violencia de Género**, grupo de trabajo que celebrará al menos una reunión mensual con

el objetivo de mejorar el sistema de protección dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Hasta el momento, esta herramienta se circunscribe al ámbito de las víctimas de sus parejas o exparejas (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, VioGén).

3.3) Algunos datos sobre las medidas de protección: qué está fallando

El feminicidio no es una realidad aislada, sino que supone en la mayoría de los casos el crimen irreparable en un contexto de violencia machista sobre las mujeres. Existen varios indicadores que muestran cómo la prevalencia registrada de la violencia contra las mujeres aumentó en el último año, sin que podamos dilucidar cuánta es por mayor incidencia de cuánta es por mayor afloramiento de la “cara oculta” del iceberg. En 2022

En 2022 se contabilizaron en España 176.483 mujeres víctimas de violencia machista por parte de sus parejas o exparejas: un 10,75% más de víctimas que el año anterior

se contabilizaron en España **182.065 denuncias** por violencia de género –ámbito de la Ley Orgánica 1/2004 (35)–, para 176.483 mujeres víctimas: **un 10,75% más de víctimas que el año anterior**. Todo ello, al tiempo que la Ley Orgánica 1/2004 llegaba a su “mayoría de edad”, los 18 años de su aplicación. Una legislación y un consenso social alcanzado contra el terrorismo machista, que si ha logrado reducir la estadística de asesinatos de mujeres en el ámbito de la pareja, necesita evaluación y revisión para evitar el estancamiento o incluso el repunte de víctimas.

Como veremos con detalle en el capítulo siguiente (epígrafe 4.9), cerca de la mitad de las víctimas (47%) de feminicidio íntimo en España en 2022 **constaba como víctima de violencia machista** para las instituciones.

Esta es una de las principales cuestiones a considerar al evaluar la eficacia del sistema VioGén. En junio de 2023, el Ministerio del Interior ha empezado a poner en marcha un sistema equivalente de Registro, Seguimiento y Prevención de los Delitos Sexuales (VioSex) (36).

Según los datos de la estadística del Consejo General del Poder Judicial (37), en España en 2022 hubo 72,9 mujeres víctimas registradas de violencia por la pareja o expareja por cada 10.000 mujeres. Se dictaron **57.103 sentencias** por violencia de género: hay que resaltar la diferencia entre porcentajes de sentencias condenatorias en los juzgados especializados –que llegan al 90,87%– respecto a juzgados de lo penal –66,78%–. Solo el 6,6% se juzga como maltrato habitual.

España necesita completar la creación de estos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, aún insuficientes, y dotarlos de las Unidades de Valoración Forense Integral –con especialistas en medicina forense, psicología y trabajo social– previstas en la ley. Respecto a las órdenes de protección, solo en los juzgados especializados fueron solicitadas 39.874 en 2022, un **6,99% más que el año anterior**. Casi un tercio –**31,8%**– fueron **inadmitidas o denegadas**.

El sistema VioGén (38) en diciembre del año pasado, contabilizaba según Interior **75.140 casos activos** –suma todos los territorios excepto País Vasco y Cataluña–, de los cuales

valoró 726 mujeres con un riesgo alto de sufrir una agresión y 18 en riesgo extremo. El 20% de los agresores que está registrado es **reincidente**, y una de las posibles acciones a poner en marcha sería la información sobre ello. La Fiscalía ha advertido que tal medida no puede tomarse de forma automática y generalizada sin vulnerar la protección de datos, aunque sí podrían ser informadas las mujeres sobre los antecedentes de sus agresores si se considera un **elemento para prevenir** la comisión de un nuevo delito.

Ante este panorama, la propia Fiscalía de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, **Teresa Peramato**, ha advertido que **solo un 15%** de las mujeres que denunciaron obtuvieron una orden de protección (39). Tras el “diciembre negro” de 2022, en enero la Fiscalía envió un escrito a sus colegas para que sean proactivos al solicitar medidas de protección, así como pedir la implantación de pulseras de control telemático a los agresores cuando el riesgo sea extremo, alto o medio de especial relevancia.

A las insuficiencias del ámbito judicial se añaden otras carencias importantes, que afectan a la red de casas de acogida. En cuanto a la detección, hay que considerar que el deterioro de la sanidad pública, y específicamente la atención primaria, puede ser un factor negativo para el cribado de la violencia machista. Máxime cuando, como recuerda **Miguel Lorente**, exdelegado del Gobierno para la violencia de género, el **deterioro de salud de las mujeres maltratadas es de un 40%** (40).

3.4) La necesidad de prevención: alerta ante el negacionismo del machismo entre los jóvenes

Evitar que los feminicidios se sigan reproduciendo pasa necesariamente por dejar atrás las bases materiales e ideológicas del machismo. Hay señales de alerta respecto a los jóvenes y el negacionismo de la violencia machista, datos que evidencian fallos importantes en la prevención de la violencia sobre las mujeres, una prevención cuya base firme sea la realización del principio de igualdad. En su informe Jóvenes en la manófera, publicado en 2022, la Fundación Fad Juventud (41) alude a un **repliegue antifeminista** promovido desde círculos políticos, que asocia a la ultraderecha, y también por parte de lobbys y representantes católicos. El texto recuerda que ya en su último Barómetro Juventud y Género (42), **uno de cada cinco jóvenes** varones entrevistados (15 a 29 años) considera que la violencia machista no existe y se trata de un “invento ideológico”. El informe alerta sobre los discursos en comunidades misóginas de Internet –la llamada “manófera”–. Según la investigación “Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género” de esta misma entidad (mayo 2023), los adolescentes varones no niegan al completo la existencia de la violencia de género, pero sí banalizan o minimizan su importancia, tienen problemas para identificarla y la asocian tan solo a los comportamientos extremos, mientras que la violencia más cotidiana es normalizada.

Si en la lucha contra la violencia machista no existen las soluciones fáciles, no lo es menos que una exhaustiva recogida y análisis de datos, la diligencia debida en prevención, detección y protección, la dotación de recursos y su fiscalización, son factores que contribuirán a mejorar la tendencia y a lograr una sociedad en paz con las mujeres.

4

Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2022

4.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas

4.1.1) Un centenar de víctimas

El Observatorio Feminicidio.net registró un total de **100 feminicidios y otros asesinatos** de mujeres cometidos por hombres en España en el año 2022, lo que supone la vuelta a las tres cifras en el cómputo anual. El incremento se observa tras dos años por debajo del centenar y la apreciable bajada registrada en 2021, cuando contabilizamos 83 víctimas, el mejor dato de nuestra serie histórica. De este modo, **la tendencia positiva del bienio anterior en el total de feminicidios y asesinatos no se confirma**. El centenar de casos de 2022 supone un incremento de 17 víctimas sobre el registro de 2021, **un 20,4% más**. Respecto a los 126 casos de 2010, año de nuestros primeros registros, la cifra de 2022 representa un 20,6% menos.

En relación al promedio de todos los registros de nuestra base de datos –13 años–, que se sitúa en 105,8 casos anuales, el año 2022 se sitúa en **más de 5 casos por debajo de la media (-5,8%)**.

Únicamente hemos registrado un total anual de víctimas mortales por debajo del centenar en los años 2017, 2018, 2020 y 2021 (véase tabla página siguiente).

De las 100 víctimas registradas, **solo 50 forman parte de la estadística** proporcionada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en el marco de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Pro-

tección Integral contra la Violencia de Género (43): es decir, el Gobierno contabilizó 50 feminicidios íntimos –perpetrados por la pareja o expareja varón de la mujer víctima– y mantiene un caso en investigación (actualización de octubre de 2023).

Además de estos 50 feminicidios íntimos “oficiales”, este año 2022 ha sido el primero en el que la Delegación del Gobierno ha comenzado a publicar en su fichero estadístico otras tipologías de feminicidios (44), en cumplimiento de los compromisos internacionales de España respecto a la necesidad de proporcionar datos de violencia sobre la mujer en todas sus formas. En este segundo fichero, **el Gobierno reconoce otros 34 feminicidios**, lo que arroja un total oficial de 84 casos para 2022.

La tendencia positiva en el total de feminicidios y asesinatos no se confirma: el centenar de casos de 2022 supone un incremento de 17 víctimas sobre 2021, un 20,4% más

El subregistro oficial respecto al Observatorio civil, aún descontando los 10 casos no clasificados como feminicidios en sentido estricto –asesinatos de mujeres cometidos por hombres por robo, violencia económica, narcotráfico y otras causas–, se sitúa en 84 frente a 90, es decir, hallamos un **subregistro en el feminicidio de 6 casos**.

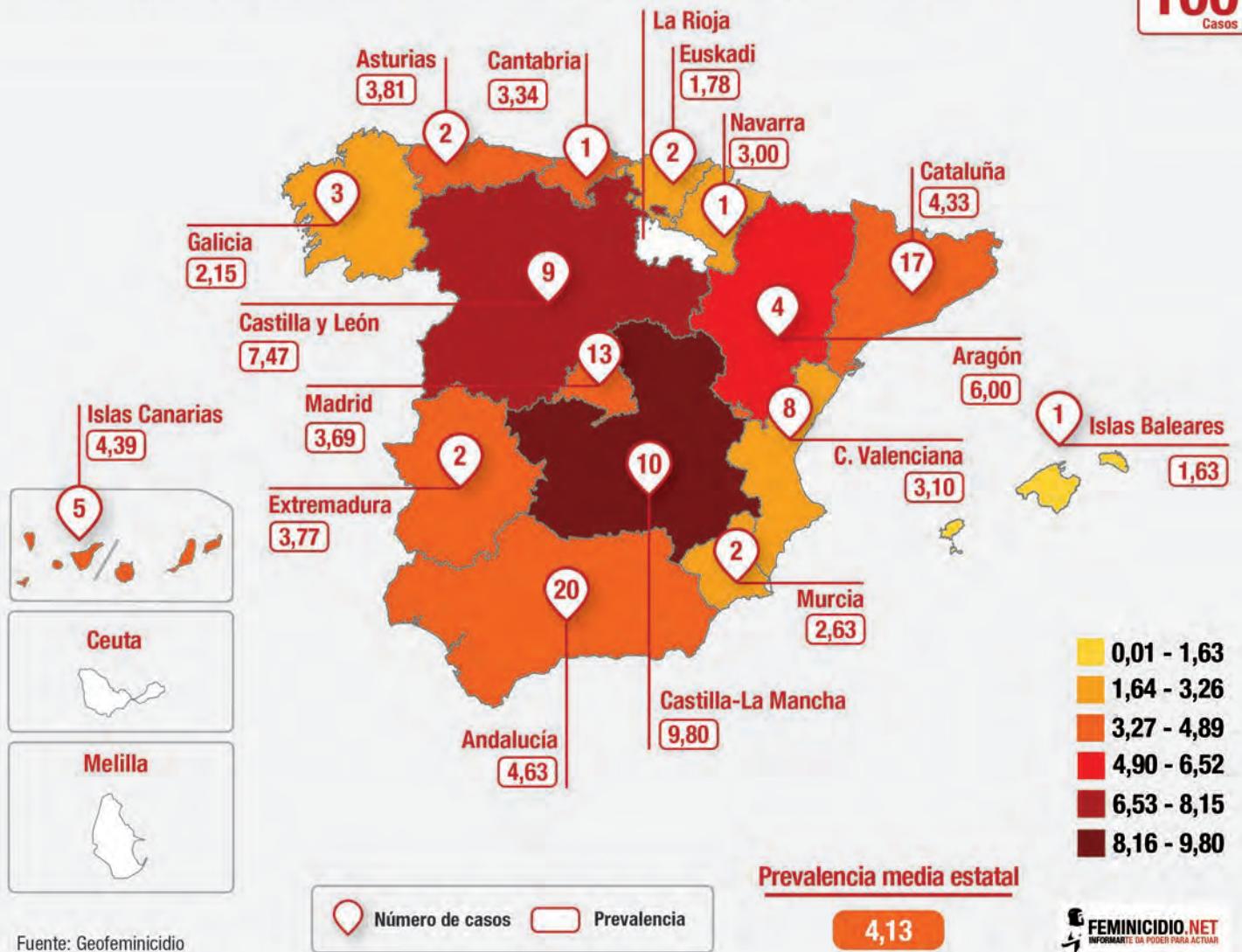
En la metodología oficial las víctimas mortales menores a manos de la pareja o expareja de su madre se contabilizan en otro fichero, sin especificar si son niños o niñas, mientras que Feminicidio.net sí conceptualiza el feminicidio infantil, es decir, el homicidio patriarcal de niñas. La Delegación

TABLA 1. Serie histórica documentada por Feminicidio.net y subregistro oficial

Año	Feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres en Geofeminicidio	Feminicidios íntimos en Geofeminicidio	Casos oficiales (feminicidio pareja o expareja) DGVG
2010	126	78	73
2011	115	73	62
2012	113	62	51
2013	114	57	54
2014	106	61	55
2015	113	64	60
2016	105	57	49
2017	99	54	50
2018	98	49	53
2019	105	63	56
2020	99	50	50
2021	83	51	49
2022	100	52	50
Total 2010-2022	1.376	771	712

Número de casos y prevalencia por Comunidades Autónomas - España 2022

Total:
100
Casos



Fuente: Geofeminicidio

FEMINICIDIO.NET
INFORMANTE DA PODER PARA ACTUAR

2022

del Gobierno contabiliza dos víctimas menores en 2022 en el marco de la violencia de género. Feminicidio.net reseña dos feminicidios infantiles y, **al margen del centenar de víctimas mujeres y niñas, contabiliza el asesinato de un menor varón.**

4.1.2) Casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas

La **tasa de prevalencia** se utiliza para calcular la incidencia real del feminicidio, en relación con la población del territorio de estudio. De esta manera, tenemos en cuenta la población de mujeres para calcular cuántos casos se han dado en un territorio por cada millón de mujeres habitantes. Para el presente informe, hemos utilizado las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2022 (45).

Con 100 casos registrados, la tasa de prevalencia media en España se situó en 2022 en las **4,13 víctimas por millón de mujeres habitantes en España** (ver mapa). Este dato representa una subida significativa respecto al año anterior, con una tasa de 3,43 víctimas por millón de mujeres en 2021, si bien está por debajo de la media de todo el periodo observado por Feminicidio.net: entre 2010 y 2022, la tasa promedio para estos trece años se cifra en 4,46 casos por millón de mujeres.

TABLA 2. Casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas (Feminicidio.net, 2022)

CCAA	Nº casos	Población mujeres 1 enero 2021	Tasa de prevalencia (casos por millón de mujeres hab)
Andalucía	20	4.317.084	4,63
Cataluña	17	3.923.638	4,33
C. de Madrid	13	3.525.661	3,69
Castilla-La Mancha	10	1.020.772	9,80
Castilla y León	9	1.204.399	7,47
C. Valenciana	8	2.576.994	3,10
Islas Canarias	5	1.138.344	4,39
Aragón	4	666.462	6,00
Galicia	3	1.392.815	2,15
País Vasco	2	1.124.183	1,78
P. de Asturias	2	525.332	3,81
Extremadura	2	530.815	3,77
R. de Murcia	2	760.394	2,63
C. Foral de Navarra	1	333.656	3,00
Cantabria	1	299.711	3,34
Islas Baleares	1	612.643	1,63
La Rioja	0	160.347	0,00
Ceuta	0	40.867	0,00
Melilla	0	41.598	0,00
Total nacional	100	24.195.741	4,13

2022

Por **Comunidades Autónomas**, en números absolutos **Andalucía** presenta la cifra más alta de feminicidios y otros asesinatos de mujeres en 2022 en España, con 20 víctimas. Siguen **Cataluña**, con 17, y la **Comunidad de Madrid**, con 13. La suma de estas tres regiones (50) supone la mitad de los feminicidios de todo el Estado.

También con dos dígitos, en cuarto lugar se sitúa **Castilla-La Mancha**, con 10 víctimas mortales. La tasa de prevalencia más alta del año correspondió a esta última región, con 9,8 casos por millón de mujeres habitantes. Tasas de prevalencia muy por encima de la media se dieron también en **Castilla y León** (7,47) y en **Aragón** (6).

En el otro extremo, tanto **La Rioja** como las ciudades autónomas de **Ceuta** y **Melilla** **no registraron ningún feminicidio** o asesinato de mujeres a manos de hombres en 2022. Un única víctima contabilizamos respectivamente en **Navarra**, **Cantabria** y **Baleares**. Al margen de las zonas sin casos, las prevalencias más bajas se localizaron en **Baleares** (1,63), **Galicia** (2,15), **Murcia** (2,63) y **País Vasco** (2,67).

2022

4.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias

Número de casos y prevalencia por provincias - España 2022

Total: **100**
Casos

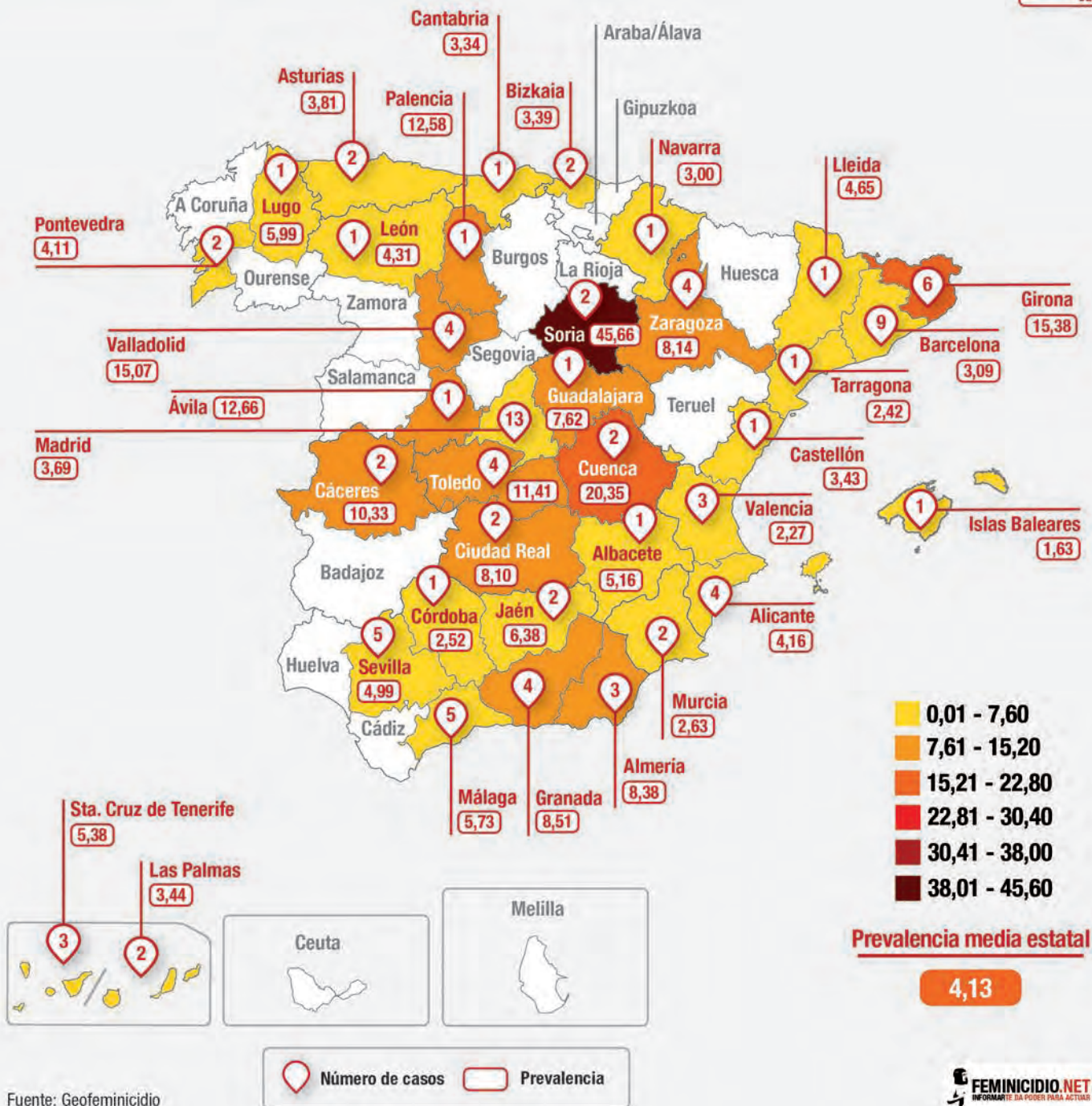


TABLA 3. Número de casos y tasas de prevalencia por provincias (Feminicidio.net, 2022)

CCAA/PROVINCIAS	Nº de casos 2022	Población mujeres habitantes 1 enero 2022	Tasa de prevalencia por millón de mujeres habitantes
ANDALUCÍA	20	4.317.084	4,63
Almería	3	357.830	8,38
Córdoba	1	396.658	2,52
Granada	4	469.730	8,51
Jaén	2	313.565	6,38
Málaga	5	871.753	5,73
Sevilla	5	1.002.342	4,99
ARAGÓN	4	666.462	6,00
Zaragoza	4	491.266	8,14
ASTURIAS	2	525.332	3,81
COMUNIDAD DE MADRID	13	3.525.661	3,69
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	333.656	3,00
COMUNIDAD VALENCIANA	8	2.576.994	3,10
Alicante	4	961.334	4,16
Castellón	1	291.820	3,43
Valencia	3	1.323.839	2,27
CANTABRIA	1	299.711	3,34
Cantabria	1	299.711	3,34
CASTILLA-LA MANCHA	10	1.020.772	9,80
Albacete	1	193.839	5,16
Ciudad Real	2	246.955	8,10
Cuenca	2	98.289	20,35
Guadalajara	1	131.131	7,62
Toledo	4	350.556	11,41
CASTILLA Y LEÓN	9	1.204.399	7,47
Ávila	1	78.965	12,66
León	1	232.209	4,31
Palencia	1	79.475	12,58
Soria	2	43.803	45,66
Valladolid	4	265.471	15,07

CATALUÑA	17	3.923.638	4,33
Barcelona	9	2.905.186	3,09
Girona	6	389.982	15,38
Lleida	1	215.085	4,65
Tarragona	1	413.383	2,42
EXTREMADURA	2	530.815	3,77
Cáceres	2	193.620	10,33
GALICIA	3	1.392.815	2,15
Lugo	1	166.805	5,99
Pontevedra	2	486.048	4,11
ISLAS BALEARES	1	612.643	1,63
ISLAS CANARIAS	5	1.138.344	4,39
Las Palmas	2	581.107	3,44
Santa Cruz de Tenerife	3	557.237	5,38
MURCIA	2	760.394	2,63
PAÍS VASCO	2	1.124.183	1,78
Bizkaia	2	588.940	3,39
TOTAL	100	24.195.741	4,13

2022

Por provincias (ver mapa y tabla en páginas anteriores), en términos absolutos la cifra más alta correspondió a **Madrid**, con 13 mujeres asesinadas, seguida de **Barcelona**, con 9 víctimas. **Girona** registró 6 casos, y con 5 feminicidios cerraron el año las provincias de **Málaga** y **Sevilla**.

La tasa de prevalencia se disparó en **Soria** en 2022 con un solo caso (45,66 por millón), al ser una provincia muy despoblada. Tras ella, las provincias con peores tasas resultaron ser **Cuenca** (20,35 víctimas por millón, con 2 casos), **Girona** (un 15,38 de prevalencia, con 6 casos registrados) y **Valladolid** (15,07 de tasa y 4 víctimas). A diferencia de otros años, son en su mayoría provincias del interior peninsular las que presentan peores tasas relativas a su población en este año.

Con 5 o más feminicidios cerraron el año las provincias de Madrid (13 casos), Barcelona (9), Girona (6), Málaga (5) y Sevilla (5). La tasa por millón se disparó en Soria, con un solo caso

En el lado positivo, además de las ciudades de **Ceuta** y **Melilla**, hubo **14 provincias sin ningún registro** de feminicidios en el Observatorio de Feminicidio.net durante 2022: **A Coruña, Ourense, Zamora, Salamanca, Burgos, Segovia, La Rioja, Araba/Álava, Gipuzkoa, Huesca, Teruel, Badajoz, Huelva y Cádiz**. Tanto la provincia de Barcelona (3,09 de tasa) como la de Madrid (3,69) se situaron este año por debajo de la prevalencia media estatal.



4.3) Estacionalidad: número de casos por meses

La gráfica con el número de feminicidios y asesinatos en cada mes del año 2022 pone de relieve la **alerta de violencia machista vivida en el mes de diciembre**, cuando los casos registrados se dispararon hasta los **18 crímenes**, 11 de ellos casos “oficiales” de pareja o expareja. Esta escalada, con más de un asesinato cada dos días en España, supone más del doble del promedio mensual del año, situado en los **8,3 casos**. La situación llevó a la convocatoria por parte del Gobierno del primer **“comité de crisis”** (46), encabezado por la cúpula del Ministerio de Igualdad, que se comprometió a analizar caso por caso en busca de los fallos del sistema de protección y a impulsar las medidas consecuentes. La convocatoria derivó del acuerdo, establecido en junio de 2022, de reunir estos comités si en un mes se registran cinco o más feminicidios –de la contabilidad ministerial en el marco de la Ley Orgánica 1/2004 contra la “violencia de género”–, con los responsables de los Ministerios de Igualdad, Justicia e Interior, así como los de las Comunidades Autónomas concernidas. Tras esta reunión, el Gobierno **reconoció públicamente la existencia de un factor estacional** de mayor incidencia durante los meses de diciembre y de verano en la serie histórica observada de los feminicidios íntimos en España.

Además de este diciembre trágico, en 2022 el Observatorio Feminicidio.net registró un número de casos por encima de la media del año en **marzo** (9 víctimas), **abril** (12) y **mayo** (12). No hubo ningún mes sin víctimas. Los mejores registros correspondieron a **octubre** (3 casos) y **febrero** (5).



4.4) Tipología del feminicidio en España en 2022

Nueve de cada diez –**90%**– de los casos registrados en 2022 por nuestro Observatorio corresponden a **feminicidios** de mujeres y niñas, es decir, asesinatos contra personas de sexo femenino cometidos por hombres en los que hay clara constancia de un componente de machismo o misoginia.

Esta **abrumadora diferencia** da la medida de la importancia política y social del estudio, la prevención y la detección de riesgo del feminicidio en nuestro país, al igual que en el resto del mundo, dado que es **la principal causa de muerte violenta de las mujeres**. El alcance de esta violencia dirigida contra las mujeres es fundamental para comprender la opresión sobre el sexo femenino en sociedades que, aun siendo formalmente igualitarias como la nuestra, persiste a través de la violencia y otros indicadores.

Del total de 100 víctimas mortales contabilizadas, algo más de la mitad –**52 casos**– corresponden a una misma tipología: el **feminicidio íntimo**, es decir, el perpetrado por un varón que es la pareja o expareja de la mujer asesinada. Esta realidad corresponde al mismo patrón mayoritario registrado globalmente y al estudiado durante años por organismos y observatorios, a pesar de los avances conseguidos en países como el nuestro, con legislaciones y políticas públicas específicas para combatir el feminicidio en el seno de la pareja o expareja. En los datos de Feminicidio.net para el periodo 2010-2022, el porcentaje medio del feminicidio íntimo se cifra en **el 56% de los casos anuales**. En esta tipología observamos un subregistro oficial de dos casos en 2022, ya que la Delegación del Gobierno contabilizó 50 víctimas.

El siguiente porcentaje más significativo corresponde al **feminicidio familiar** –es decir, con una relación de parentesco entre víctima y victimario que no es la de pareja: hijos, padres, nietos...–, un **23%** del total, con 23 casos en 2022. Esta tipología, con una incidencia importante, no ha sido atendida por las políticas públicas en España de forma específica hasta la fecha. En el cómputo de la Delegación del Gobierno, son 21 los casos clasificados como feminicidios familiares.

El resto de tipologías no son comparables entre nuestra metodología y la incorporada por el Gobierno en 2022. Desde Feminicidio.net hemos contabilizado 10 casos de **feminicidios no íntimos**. Se trata de aquellos crímenes en los que la víctima no tenía una relación afectiva o de parentesco con el victimario, fuera allegado, conocido o completamente desconocido.

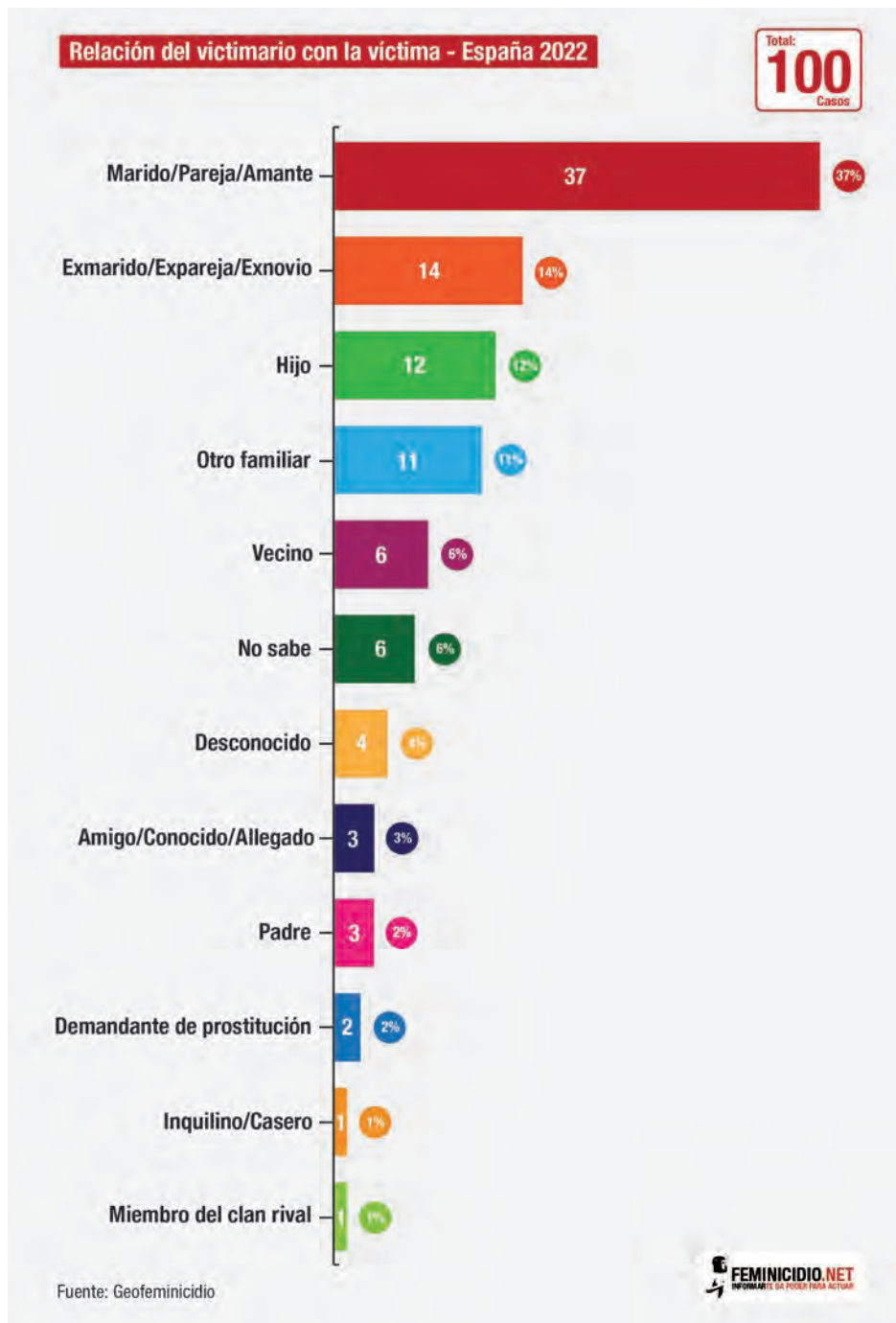
En el año 2022 registramos 3 **feminicidios infantiles** en España, es decir, feminicidios de niñas menores de 16 años, cometidos por hombres en el contexto de una relación de responsabilidad, de confianza o de poder que le otorga su situación adulta. Se trata de los feminicidios de dos adolescentes de 14 años en Alcalá la Real (Jaén) y en Oviedo (Asturias), y el de una niña de solo 6 años, perpetrado por su progenitor junto al de su madre en Móstoles (Madrid). En los crímenes contra las adolescentes hubo una motivación de agresión sexual, si bien escogemos como categoría principal en estos casos la de feminicidio infantil, dada la especial vulnerabilidad y protección jurídica de las menores. Estos casos nos muestran cómo un feminicidio puede responder a varias tipologías a la vez, si bien para su clasificación se determina una como principal. Así, los de ambas adolescentes son **feminicidios infantiles no íntimos por agresión sexual**. En todo caso, el feminicidio infantil merece especial atención por su altísimo impacto social y la gran vulnerabilidad de las niñas.

En 2022 registramos tres feminicidios infantiles. Dos de ellos fueron feminicidios infantiles no íntimos por agresión sexual a sendas adolescentes, y el tercero el de una niña de 6 años por su progenitor

El siguiente tipo de feminicidio observado en nuestros registros responde a una realidad invisibilizada en nuestro país, el **feminicidio por prostitución**, o feminicidio en el sistema prostitucional. Se trata de 2 casos en 2022 –una joven de solo 20 años en Madrid y una mujer de 45 en Cáceres–, un **2%** del total. El feminicidio en este contexto tiene como víctimas a las mujeres más menospreciadas y maltratadas por la misoginia de la ideología patriarcal, de modo que representa el extremo de una violencia machista física, psicológica, económica y sexual.

La importancia de su estudio radica, de una parte, en el conocimiento que proporciona acerca de los mecanismos de la violencia machista extrema; de otra, constituye un radiografía del interior de la prostitución como sistema de violencia, incompatible de legitimar “como un trabajo más” en una sociedad igualitaria. En tercer lugar, retrata el lenguaje y el tratamiento con el que los medios de comunicación abordan estos casos. Además, supone una reivindicación de la memoria de las víctimas más olvidadas.

Del total de 100 registros, en 2022 encontramos 7 asesinatos de mujeres cometidos por hombres que no hemos clasificado como feminicidios en sentido estricto: se trata de 3 **asesinatos por robo**, 3 asesinatos por **violencia comunitaria o económica** y un asesinato en el contexto del **narcotráfico**. Hubo además durante este año otros 3 casos en los que no se han facilitado datos suficientes para su clasificación.



4.5) Relación entre los agresores y las víctimas

La relación del victimario con la víctima es **clave para la clasificación** de casos de femicidios en tipologías. Los roles y estereotipos asignados socialmente a cada sexo, como subtexto de estas relaciones, son determinantes en la elección de la violencia por parte de los agresores a la hora de encarar sus conflictos con las mujeres que les rodean.

El tipo más común de relación entre víctima y victimario es la de **pareja** –maridos, parejas, amantes–, con un total de 37 casos en 2022, es decir, **más de 1 de cada 3** mujeres fue asesinada por quien era su pareja en el momento de cometer el delito. La siguiente en número es la relación de **expareja** –exmaridos, exparejas, exnovios–, autores de 14 asesinatos. Entre ambos grupos superan la mitad de todos los femicidios del año.

La tercera relación más frecuente ha sido la de **madre e hijo**, que se dio en 12 casos, y la de **otros familiares**, 11 crímenes, lo que son porcentajes importantes del total anual. Estos otros familiares fueron, en el año analizado, nietos (2), hermanos (2), sobrino-nieto, sobrino, cuñado, excuñados, tío del marido y yerno. El feminicida fue el **padre** de la víctima en 3 de los registros. Los casos familiares revelan también la proximidad del agresor a su víctima y la vulnerabilidad de muchas mujeres –económica, legal, psicológica– ante esta realidad de la violencia machista.

Amigo/conocido/allegado fue la relación documentada en 3 casos. La suma de registros en los que cabe entender que los victimarios, ya fuera por parentesco o por conocimiento, habían tenido una relación de confianza con sus víctimas, llega al **79%** de los feminicidios contabilizados, lo que da una idea de la **indefensión** de sus víctimas y del **continuo de violencia machista** en el que el feminicidio se inserta.

Por el contrario, además de un 7% de casos en los que no se ha podido identificar la relación con el victimario, **solo el 4% de los feminicidios fue cometido por un desconocido**. Para un 2% de los feminicidios de 2022 la relación encontrada fue la de **prostituidores** de sus víctimas. Otras relaciones reseñadas fueron **vecino** (6 casos), **inquilino o casero** (1) y **miembro del clan rival** (1).

4.6) Perfil de la víctima

4.6.1) Edad de la víctima

La media de edad de las víctimas conocidas en 2022 fue de **47 años**. Hemos observado feminicidios de **todas las edades**, desde el de una niña de 6 años a 4 ancianas de 90 años. La franja de edad con más víctimas registradas (21 casos) es la situada **entre los**



41 y los 50 años, seguida por la de 51 a 60, con 18 asesinadas, y la de 31 a 40, con 17 víctimas. Estas tres franjas, mujeres adultas entre los 31 y los 60 años de edad, suponen más de la mitad de los feminicidios registrados en el año. Respecto a las **menores** de edad, fueron **5 las niñas y adolescentes** (0 a 17 años) asesinadas en España por hombres en 2022. Hay un caso en el que no hemos podido registrar la edad de la víctima.

4.6.2) Nacionalidad de la víctima

La mayor parte de las víctimas del feminicidio en España en 2022 era de **nacionalidad española**: 74 mujeres y niñas, el **74%** de los casos reseñados. 23 mujeres era de **origen extranjero**, lo que representa un **23%** de las víctimas, un porcentaje muy superior al de la población de mujeres extranjeras habitantes. Así, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), mujeres residentes en España a 1 de enero de 2022 eran 24.195.741, de las cuales eran extranjeras 2.748.923, lo que supone un 11,4% de las mujeres habitantes.

Esto indica una **alta sobrerrepresentación**, cercana a 12 puntos, de las víctimas migrantes y la especial vulnerabilidad de este grupo de población femenina. Esta sobrerrepresentación está presente **en todos los años anteriores** analizados en nuestro Observatorio, siendo la media para 2010-2020 de un 29% de víctimas extranjeras, y un 32% en 2021 (véanse los informes anteriores de Feminicidio.net). (47) Para 3 de las mujeres asesinadas en el año 2022 no ha sido posible determinar la nacionalidad en nuestra base.



4.6.3) Ocupación de la víctima

El campo de la ocupación de la víctima es el **más desconocido** de su perfil en nuestra base de datos, dado que hay un 44% de los casos en los que no consta. El grupo más importante encontrado correspondió a las **jubiladas y pensionistas**, del que tenemos constancia en los casos de 20 mujeres víctimas, un **20%** del total anual: una de cada cinco víctimas de feminicidio en España en 2022 era una mujer en su jubilación o pensionista.

A este grupo le sigue en número la categoría de **empleada**, con 14 casos. Un 6%, con 6 víctimas, eran **estudiantes**. Porcentajes del 2% correspondieron a mujeres trabajadoras del campo, camareras y desempleadas en el momento del crimen. Además, un 2% de las

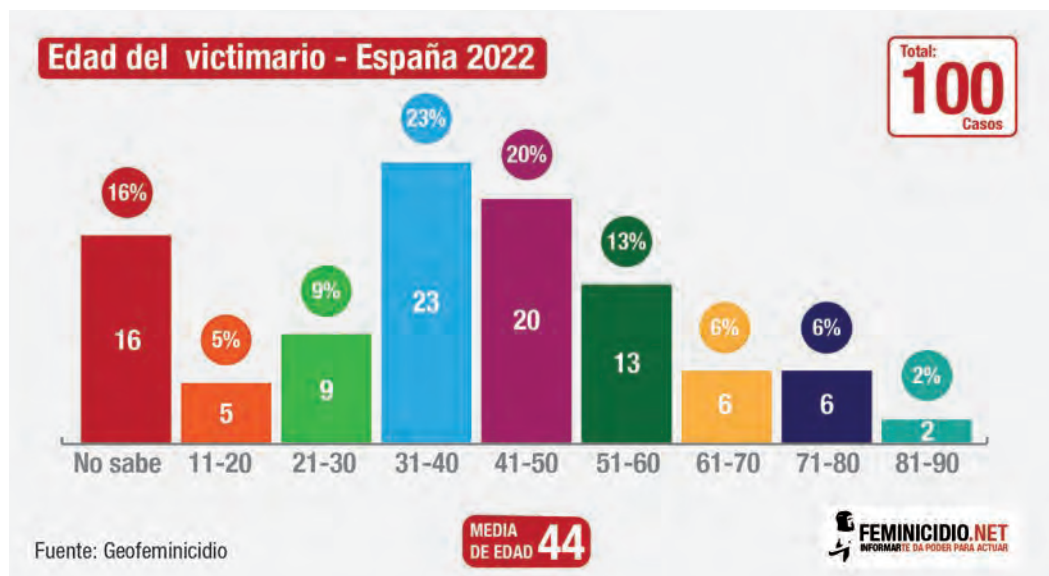


víctimas estaba en situación de prostitución. Porcentajes más pequeños, con un solo caso que se haya podido determinar, hemos contabilizado funcionaria de gobierno, hostelera, profesora, comerciante, escritora o indigente, lo que indica la gran **variabilidad** de este dato y la ausencia de un perfil específico de las víctimas.

4.7) Perfil del victimario

4.7.1) Edad del victimario

La edad media de los feminicidas conocidos en 2022 fue de **44 años**, tres años inferior a la media de edad de las víctimas de ese año. La franja de edad con mayor número de



feminicidas fue la de varones **entre los 31 y los 40 años**, con 23 casos, el **23%** del total anual. Además, también se registran asesinatos de mujeres perpetrados por hombres aún más jóvenes en porcentajes significativos, como los 9 casos entre 21 y 30 años, y los 5 en la década entre los 11 y los 20 años de edad. Tres de los acusados por feminicidio en

Los datos revelan una realidad muy preocupante acerca de la persistencia de comportamientos extremadamente machistas y violentos entre generaciones de varones jóvenes

2022 eran **menores de edad**: dos adolescentes de 15 años y un tercero de 16. Todo ello revela una realidad muy preocupante acerca de la persistencia de comportamientos extremadamente machistas y violentos entre generaciones de **varones jóvenes**, nacidos ya en plena democracia en el caso de los nacionales, que son como veremos la mayoría.

Con todo, la segunda columna en importancia cuantitativa corresponde a los agresores entre **41 y 50 años**, con 20 asesinatos, y la tercera a la franja entre **51 y 60**, con 13 casos. Registramos 6 casos con agresores entre 61 y 70 años, 6 entre 71 y 80, e incluso 2 mayores de esa edad. Así, el arco de edades se situó entre los 15 años y los 84 del feminicida más longevo en 2022, lo que nos indica que tampoco hay un perfil de edad determinado para los victimarios, al igual que encontramos respecto a las víctimas.

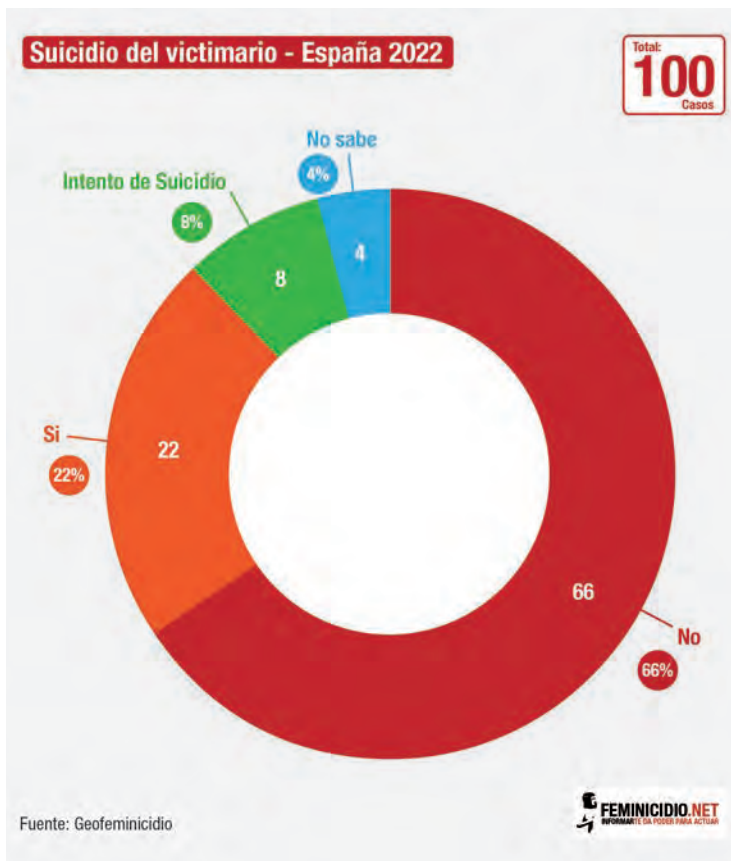
Hay que reseñar que nos encontramos con un cierto grado de indeterminación, ya que en 16 de los casos no se obtuvo de las fuentes el dato de la edad del agresor.

4.7.2) Nacionalidad del victimario

La mayor parte de los feminicidas en nuestro país son de **nacionalidad española**, casi 6 de cada 10: el **59%** en 2022, autores de 59 crímenes. Esta mayoría se observa en todos los años analizados desde nuestros datos. La media de autores españoles para el periodo 2010-2020 se situaba en un 63%, y en el año anterior, 2021, se situaba en el 71%.

Otro **31%** en 2022 correspondió a victimarios de **origen extranjero**, con 31 casos. En 2022, la población masculina extranjera en España era del 11,4% –datos del INE–, por lo que la **sobrerrepresentación** en 2022 de feminicidas extranjeros fue de **19,6 puntos**. Esta desproporción ha sido mayor que la de víctimas extranjeras, que como hemos visto era cercana a 12 puntos. Finalmente, hubo un **10%** de los registros en los que no se pudo determinar la nacionalidad del victimario.





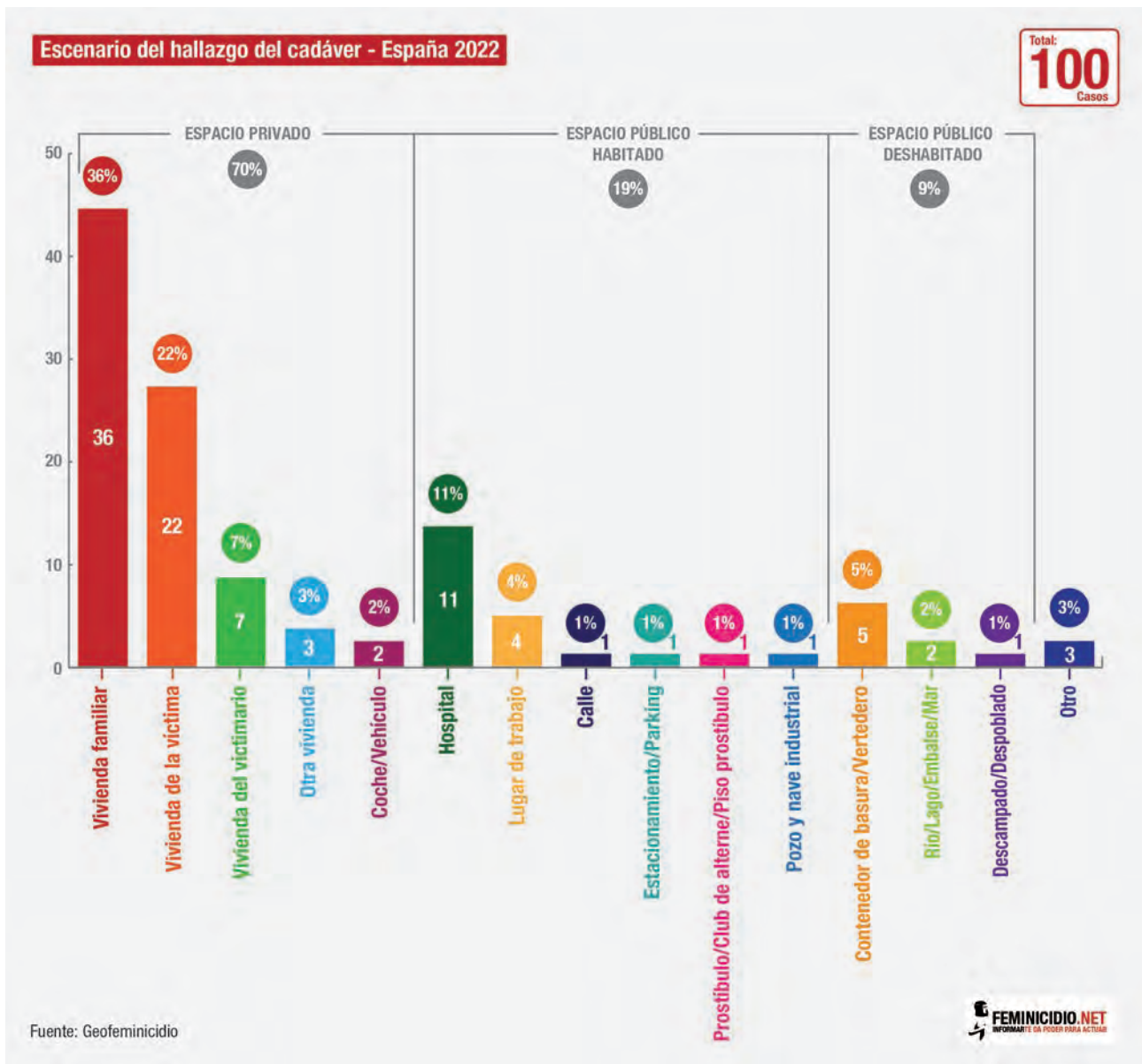
4.7.3) Ocupación del victimario

Este es el dato más desconocido en nuestra base de datos con un alto nivel de **indeterminación**, puesto que en la mayor parte de las reseñas, un **66%**, no ha podido constatar. Entre las ocupaciones detectadas, se han registrado un **10% de jubilados y pensionistas** y un **8% de desempleados**. Contabilizamos 4 casos de acusados que eran empleados, 3 estudiantes, 2 directivos o empresarios, 2 camareros y 2 varones indigentes. Los menores porcentajes, con un solo caso –que representan el 1% cada uno– corresponden a un hostelero, un trabajador del campo y un pintor (artístico). Constatamos un año más la invisibilidad de este dato y su alta variabilidad, lo que nos indica la ausencia de un perfil específico para el feminicida.

2022

4.7.4) Suicidio del victimario

Uno de cada cinco feminicidas del año 2022 (**22 casos**) se suicidó tras cometer el crimen. En otros 8 casos hubo intento de suicidio. Hay un 4% de reseñas en las que se desconoce este dato. La mayor parte de esa minoría de feminicidas que se suicida tras el asesinato **son las parejas o exparejas** de sus víctimas: 14 de los que se suicidaron fueron autores de feminicidio íntimo, otros 4 de feminicidio familiar. El resto correspondieron a un feminicidio por prostitución, un feminicidio no íntimo, un feminicidio infantil y un asesinato por violencia comunitaria o económica.



2022

4.8) Contexto del feminicidio

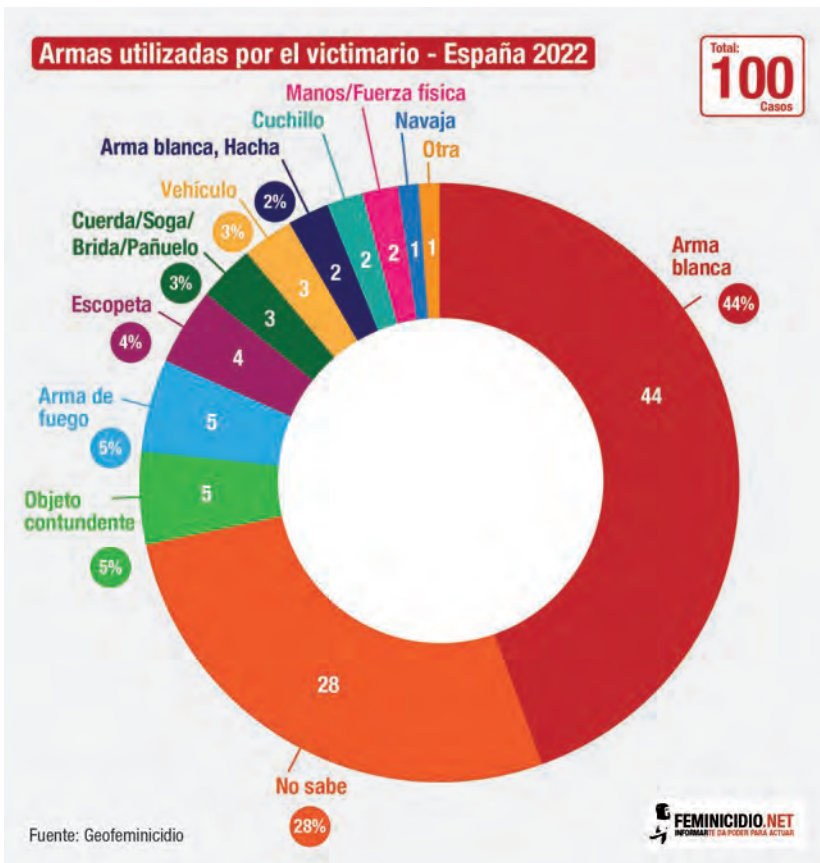
4.8.1) Escenario de hallazgo del cadáver

Siete de cada diez feminicidios ocurren en espacios privados, el 70% de los casos. De estos espacios privados, el más frecuente es la **vivienda familiar** (36 casos). Un patrón mayoritario que se repite a lo largo de los años: en nuestro balance de 2010-2020 (48), el promedio era también del 70% en espacios privados, con un 39% en la vivienda familiar; para 2021, el espacio privado supuso un 66% y la vivienda familiar un 30%. Esta realidad evidencia claramente la gran **vulnerabilidad de las víctimas** respecto a sus agresores, dada la facilidad que tienen para acceder a ellas. En otros 22 casos el escenario del feminicidio fue la **vivienda de la víctima**, 7 crímenes se cometieron en la **vivienda del victimario**, en 3 ocasiones fue en **otra vivienda** y en otras dos fue en un **vehículo privado**.

En cuanto a los **espacios públicos** en los que se cometió algún feminicidio o asesinato de mujeres a manos de hombres, que suponen un 28%, los clasificamos en dos subgrupos: públicos **habitados** (un 19% del total) y públicos **deshabitados** (un 9%). De los públicos habitados, destaca el porcentaje en **hospitales** (11 casos, en los que la mujer fue atendida por los equipos sanitarios pero no sobrevivió al ataque), seguido de los feminicidios perpetrados en el lugar de trabajo (4 casos). El resto de estos espacios que figuran con un único caso en 2022 fueron una calle, un estacionamiento, un piso prostíbulo y una nave industrial.

Entre los escenarios deshabitados el más común es el hallazgo del cadáver de la víctima en **un contenedor de basura o un vertedero**, circunstancia que registramos en 5 casos (un 5%). Dos víctimas aparecieron arrojadas al mar o a un río. Año tras año son minoritarios los porcentajes de feminicidios en descampados (1 caso en 2022, uno en 2021, un 2% en el periodo 2010-2020), lo que **contradice el “relato del terror”** para las mujeres instalado en la cultura popular. La conclusión de estos datos confirma una vez

más cómo el lugar más peligroso para mujeres y niñas no corresponde con tales tópicos –funcionales a la sujeción de la libertad de las mujeres en el ámbito público–, sino con su propio hogar.



4.8.2) Armas utilizadas por el victimario

Con los datos recabados, de forma clara **el arma blanca es el instrumento feminicida más común en España**, usada en 44 crímenes en 2022, un 44% de los registros. Este porcentaje es prácticamente coincidente con el promedio para 2010-2020, que resultó un 43% de los casos (en 2021 registramos un 22%). El arma blanca, los cuchillos (2% en 2022) y navajas (un caso en 2022), están al alcance de cual-

quier varón y pueden encontrarse en la vivienda, transportarse sin llamar la atención y es posible deshacerse de ellos con relativa facilidad.

Un **objeto contundente** fue el arma feminicida en 5 crímenes. Como **arma de fuego** registramos otros 5 casos, seguidos de **escopeta** (4%). Otros elementos fueron cuerda, soga, brida o pañuelo, vehículo, hacha, cuchillo, las propias manos o la fuerza física del agresor, navaja u otro. No se ha podido determinar este dato en un porcentaje significativo de casos, 28 de ellos.



4.8.3) Actos violentos utilizados por el victimario

2022

El apuñalamiento o acuchillamiento es el acto feminicida más frecuente, observado en casi la mitad (el 48%) de los 100 casos registrados en 2022. Es también el más común en la serie histórica

En esta clasificación se ofrece el el acto violento principal, el que causó la muerte de la mujer, aunque en muchos casos se documenta cómo los agresores ejercen diferentes actos violentos contra la misma víctima. En concordancia con las armas utilizadas, **el apuñalamiento o acuchillamiento es el acto feminicida más frecuente**, observado en casi la mitad (el 48%) de los 100 casos registrados en 2022. En una quinta parte, 20 crímenes, el acto violento principal fue **golpear a la víctima**. Estos dos actos violentos –apuñalamiento y golpes– son también los más frecuentes en nuestra serie histórica. En 13 de los crímenes analizados en 2022 murieron **asfixiadas o estranguladas** y en 9 casos fueron **tiroteadas**. Con porcentajes del 5% o menores, encontramos una amplia casuística: víctimas incineradas o quemadas, atropelladas, degolladas, arrojadas al mar o a un río, descuartizadas, entre otros actos que describen la realidad de la extrema violencia, crueldad y menosprecio por la mujer del feminicida.

4.8.4) Motivos y circunstancias del victimario

Junto con la relación del victimario con la víctima, y siempre dentro de una posición de machismo exacerbado y violento, el motivo o circunstancia del victimario puede ser clave para determinar si un asesinato presenta las características necesarias para considerarlo un feminicidio. El **desprecio** por la vida de las mujeres o la reacción violenta ante de **pérdida de control** sobre la víctima puede ser un factor determinante en situaciones en las que se produce, por ejemplo, un continuo de violencia, o en las que se plantea un conflicto a medio y largo plazo, como una separación o divorcio. En muchos casos se



2022

encuentra una **combinación** de varias circunstancias. La falta de datos en este campo es significativa, ya que en el 38% de los registros no ha podido determinarse.

Sí hemos podido documentar la existencia de un **continuo de violencia** en el 20% de los feminicidios de 2022. En 16 casos se informó de discusiones, y de separación o rechazo en el contexto de otros 13 crímenes. En un 10% se reportó la presencia de drogas o alcohol. El resto de circunstancias registradas arroja porcentajes menores, del 7% o inferiores: celos, trastorno psicológico o psiquiátrico desatendido, robo, venganza o agresión sexual, entre otras.

4.9) Otras circunstancias: denuncia previa de la víctima, antecedentes del victimario y entorno rural/urbano

Tanto en la serie histórica como en el año analizado, la gran mayoría de los casos en los que existe denuncia previa de la víctima se da en los **feminicidios íntimos**, perpetrados por la pareja o expareja de la mujer asesinada. Según el registro de Feminicidio.net, constaban **denuncias por malos tratos** –al feminicida o a otro hombre– de 25 de las mujeres asesinadas en 2022, de las cuales fueron 21 víctimas de feminicidio por la pareja o expareja, es decir, feminicidios íntimos. Así, de los 51 feminicidios íntimos de 2022, **en cerca de la mitad de los casos –21– la mujer había denunciado como víctima de violencia machista** en algún momento al agresor que finalmente acabó con sus vidas.

Según las cifras de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (49), de los 50 feminicidios de pareja o expareja que registra en 2022, constaban denuncias previas en 20 casos, y **había constancia institucional** –fuera una denuncia u otro dato– de violencia de género en **22 de estos feminicidios íntimos**. El hecho, en el que concuerdan los registros de nuestro Observatorio con los oficiales, de que **cerca de la mitad de las víctimas (44% en las cifras oficiales) de feminicidio íntimo en España**

en 2022 constara como víctimas de violencia machista para las instituciones, es una de las principales señales de alerta que nuestro país debe considerar a la hora de evaluar la eficacia del sistema de protección.

Además de ello, la Delegación informa de que, de esos 22 casos con constancia institucional de violencia de género, había **11 con medidas de protección adoptadas, y en 5 de estos feminicidios estaban vigentes en el momento del asesinato**, un dato que coincide en nuestro Observatorio. Por tanto, la protección del Estado falló con absoluta claridad para estas víctimas que habían dado el difícil paso de la denuncia.

También la Memoria de la Fiscalía General del Estado (MEMFIS23) (50) contabiliza 50 mujeres asesinadas en el año 2022 por sus parejas o exparejas, y de estas 50 habían denunciado previamente 22 víctimas, un 44%. Este dato supone un incremento importantísimo respecto a años anteriores (fueron el 23% en 2021, el 14,3% en 2020) y representa un indicador muy serio de desprotección efectiva. En violencia de género, según la Fiscalía, los juzgados tramitaron 42.000 medidas de protección en 2022, un 8 % más que en el 2021, y denegaron una de cada tres solicitudes. Además, dictaron 6.105 prohibiciones de aproximación y 1.356 órdenes de prisión provisional.

La mayor parte de los feminicidios, el 65%, se cometieron en localidades que no son capitales de provincia

En cuanto a los **antecedentes penales del victimario**, Feminicidio.net encontró los siguientes valores: 3 de los acusados tenían antecedentes penales por violencia machista, otros 5 tenían antecedentes penales o policiales por otros motivos; para 21 de ellos constaban denuncias de malos tratos a la víctima del caso analizado y de otros 5 se reportaron denuncias de malos tratos a otras mujeres. Es decir, **un 34% de los feminicidas tenía un historial delictivo, la mayor parte de ellos por violencia machista**. Del resto de victimarios, no tenían antecedentes ni denuncias previas en 34 casos, y sobre 32 de ellos no fue posible obtener el dato. La posibilidad de comunicar a las mujeres esta circunstancia, los antecedentes del agresor, ha sido durante 2022 una de las contempladas por el Gobierno tras las últimas escaladas de feminicidios, sobre todo a partir de diciembre de 2022.

Como apunta la Fiscalía General del Estado en sus últimas memorias (MEMFIS22 y MEMFIS23) (50), acerca de los feminicidios íntimos perpetrados en 2021 y 2022, es significativo constatar que la mayor parte de los feminicidios anuales se cometen, al menos en los últimos años, en **localidades que no son capitales de provincia**. Según los datos de nuestro Observatorio para 2022, de los 100 casos registrados de feminicidios y otros asesinatos de mujeres a manos de hombres en 2022, 35 se cometieron en **capitales de provincia (35%) y 65 en otras localidades (65%)**. Del total de feminicidios, **29 se cometieron en localidades con menos de 25.000 habitantes**; de los cuales, 22 lo fueron en poblaciones con menos de 10.000 habitantes –1 de cada 5 del total anual–; 5 de ellos en pueblos que no llegaban a los mil habitantes. Por tanto, el estudio del feminicidio y los asesinatos de mujeres desvela la **especial vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito rural** (ver tabla en página siguiente, con los datos de población INE 1/1/2022).

La propia Fiscalía General del Estado en su Memoria más reciente, sobre datos de 2022, expresa su preocupación por la incidencia de los feminicidios y la violencia contra las mujeres en el ámbito rural, que atribuye al “mayor enraizamiento de la cultura patriarcal en la sociedad rural” a lo que hay que sumar otros factores, como la escasez de recursos o la dificultad para acceder a ellos por las distancias y deficiencias estructurales; la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas, o el aislamiento.

TABLA 4. Femicidios y asesinatos de mujeres cometidos por hombres por tamaño de población (Femicidio.net, 2022)

Municipio	Provincia	Habitantes
Matamala de Almazán	Soria	269
Maqueda	Toledo	459
Sorvilán	Granada	535
Brea de Tajo	Madrid	541
Almonacid de Toledo	Toledo	885
Orce	Granada	1.148
Escatrón	Zaragoza	1.156
Barrax	Albacete	1.831
La Granada	Barcelona	2.207
Algarinejo	Granada	2.436
Brihuega	Guadalajara	2.511
Torrelles de Foix	Barcelona	2.557
Campdevàdol	Girona	3.217
Tijola	Almería	3.520
Escalona	Toledo	3.573
Sant Gregori	Girona	4.085
Valencia de Alcántara	Cáceres	5.272
Arjona	Jaén	5.397
Albuñol	Granada	7.240
Maçanet de la Selva	Girona	7.572
Malagón	Ciudad Real	7.801
Tudela de Duero	Valladolid	8.636
Yuncos	Toledo	10.630
Castelló d'Empúries	Girona	11.611
Alginet	Valencia	14.219
Tarancón	Cuenca	15.799
Guardamar del Segura	Alicante	16.138
Alcalá la Real	Jaén	21.556
Olesa de Montserrat	Barcelona	24.272
Santa Perpètua de Mogoda	Barcelona	25.930
Martorell	Barcelona	28.648
Totana	Murcia	32.329
Mazarrón	Murcia	33.700
Tortosa	Tarragona	33.890
Tomelloso	Ciudad Real	36.024
Tudela	Navarra	37.247
Lloret de Mar (2 casos)	Girona	38.941
Plasencia	Cáceres	39.247
Soria	Soria	39.450
Alzira	Valencia	45.451

TABLA 4. Femicidios y asesinatos de mujeres cometidos por hombres por tamaño de población (Femicidio.net, 2022)

Municipio	Provincia	Habitantes
Cuenca	Cuenca	53.389
Alcoy	Alicante	58.960
Benidorm	Alicante	69.738
Benalmádena	Málaga	73.160
Estepona	Málaga	74.493
Avilés	Asturias	75.877
Palencia	Palencia	76.302
Arona (2 casos)	Tenerife	82.982
Ceuta	Ceuta	83.117
Vélez-Málaga	Málaga	83.899
El Ejido	Almería	87.500
Pozuelo de Alarcón	Madrid	87.728
Las Rozas de Madrid	Madrid	95.725
Lugo	Lugo	97.211
Barakaldo	Bizkaia	100.535
Telde	Gran Canaria	102.472
León	León	120.951
Torrejón de Ardoz (2 casos)	Madrid	134.733
Dos Hermanas	Sevilla	137.561
Lleida	Lleida	140.797
Ávila	Ávila	158.140
Santander	Cantabria	171.693
Castellón de la Plana	Castellón	171.857
Almería	Almería	199.237
Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	208.688
Móstoles (2 casos)	Madrid	208.761
Oviedo	Oviedo	215.167
Sabadell	Barcelona	215.760
Elche	Alicante	235.580
L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	265.444
Vigo (2 casos)	Pontevedra	292.374
Valladolid (3 casos)	Valladolid	295.639
Córdoba	Córdoba	319.515
Bilbao	Bizkaia	344.127
Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	378.797
Palma de Mallorca	Islas Baleares	415.940
Málaga (2 casos)	Málaga	579.076
Zaragoza (3 casos)	Zaragoza	673.010
Sevilla (4 casos)	Sevilla	681.998
Barcelona (2 casos)	Barcelona	1.636.193
Madrid (6 casos)	Madrid	3.280.782



5

Tendencias del feminicidio en España 2010-2022

5.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas 2010-2022

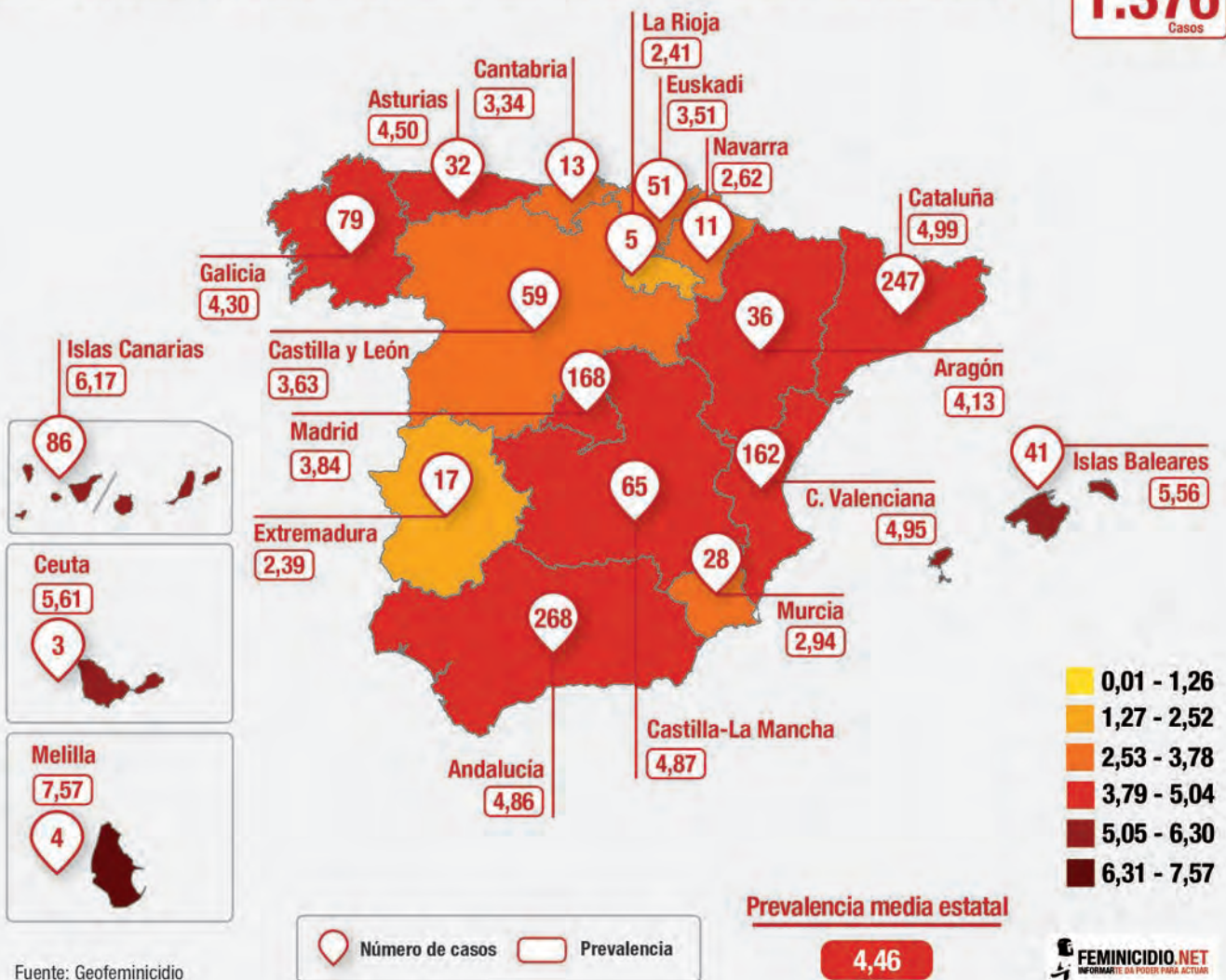
Desde su creación, el Observatorio Feminicidio.net ha registrado un total de **1.376 feminicidios y otros asesinatos de mujeres a manos de hombres en España**, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2022, es decir, una serie histórica de trece años. En relación al promedio de mujeres habitantes (INE) en ese periodo, esa cifra de víctimas supone una **tasa media estatal de 4,46 casos por millón de mujeres habitantes**.

El promedio anual de casos se sitúa en **105,8 víctimas por año**, siendo el peor el primer año de la serie, 2010, cuando sumamos 126 asesinadas, y el mejor el año 2021, con 83 casos –una diferencia por tanto de 43–. La **tendencia general a la baja** se aprecia al observar cómo, por encima de esa media de 105-106 casos anuales, se situaron los primeros años de la serie analizada, de 2010 a 2016. A partir de 2017 las cifras son inferiores, y estuvieron por debajo del centenar, excepto en 2019 y 2022.

No obstante, tras el dato más positivo de 2021, **2022 supone un año de acusado repunte en el número de feminicidios**: hemos pasado de 83 en 2021 a de nuevo las tres cifras en 2022, con 100 víctimas mortales. La interpretación excesivamente optimista del dato de 2021 hay que relativizarla con las especiales circunstancias de la pandemia y post-pandemia del Covid-19, que afectó a la vida social y se reflejó en múltiples series estadísticas. La propia Fiscalía General de Estado en su Memoria sobre los datos de 2021 mostraba su preocupación por

Número de casos y prevalencia por Comunidades Autónomas - España 2010-2022

Total:
1.376
Casos



2022

“lo que podía ocurrir cuando cesaran las restricciones de libertad”. Fiscalía interpretaba ya entonces que la finalización de estas medidas podría provocar en los agresores la percepción de pérdida de control, “y ese temor se materializó en un aluvión de feminicidios”

(véase nuestro Informe de 2021, epígrafe 3.2). Por tanto, antes del repunte de feminicidios observado en 2022, ya hubo una primera oleada de acumulación de casos en algunos meses de 2021, y así se aprecia en el pésimo trimestre de mayo, junio y julio de 2021, que sumó 32 víctimas mortales.

En números absolutos, la mayor acumulación de víctimas se observa lógicamente en las Comunidades Autónomas **más pobladas** (ver mapa). Superan los doscientos feminicidios y otros asesinatos las comunidades de **Andalucía** (268 mujeres) y **Cataluña**, con 247. Más de 100 asesinatos se perpetraron en la **Comunidad de Madrid** (168 casos) y en la **Comunidad Valenciana** (162 mujeres).

Ningún territorio queda al margen de la violencia feminicida en España en estos trece años. El número total más bajo corresponde a las ciudades autónomas de **Ceuta** (3 casos) y **Melilla** (4); seguidas de **La Rioja**, con

La tendencia general a la baja se aprecia al observar cómo, por encima de la media de 105,8 casos anuales, se situaron los primeros años de la serie analizada, de 2010 a 2016. A partir de 2017 las cifras estuvieron por debajo del centenar, excepto en 2019 y 2022

5 casos. **Navarra**, con 11 víctimas, y **Cantabria**, con 13, se sitúan a continuación en los registros bajos en números absolutos.

Al poner en relación el número de feminicidios con los datos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) (51), calculamos una **prevalencia media estatal de 4,46 casos por cada millón de mujeres habitantes** para el periodo 2010-2022. Solo el año 2021 dio como resultado una prevalencia inferior a los 4 puntos por millón de mujeres (3,43 en 2021). Por encima de 5 puntos solo se situó el peor año de la serie, 2010 (5,30).

En el mapa por Comunidades Autónomas (página anterior) observamos la zona con un color más oscuro, que corresponde a la ciudad de **Melilla**, con la tasa más alta de todo el Estado, 7,57 casos por millón de mujeres habitantes (4 feminicidios en esos trece años). Le siguen las **Islas Canarias**, con una tasa de 6,17 víctimas por millón (86 casos); **Ceuta**, con una tasa de 5,61 (3 casos) y las **Islas Baleares**, con 5,56 de tasa y 41 crímenes contabilizados.

Las Comunidades con menores tasas de prevalencia resultaron ser **Extremadura**, con 2,39 por millón (17 casos) y **La Rioja**, con 2,41 por millón (5 casos). También apreciablemente por debajo de la media de 4,46 podemos señalar a **Navarra** (2,62) y la Región de **Murcia** (2,94).

5.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias 2010-2022

Ninguna provincia española (ver mapa y tabla en páginas siguientes) registró tasa cero en estos trece años: **en todas se consigna, al menos, un caso de feminicidio o asesinato**. En términos brutos, la cifra más alta se registró en la provincia de **Madrid**, con 168 feminicidios, seguida de la provincia de **Barcelona**, con 154, siendo estos dos territorios más poblados los únicos que sobrepasan las 100 víctimas respectivamente. Les siguen provincias del arco mediterráneo como son **Alicante** (74 casos), **Valencia** (68) y **Málaga** (66). También por encima de 50 víctimas mortales se observan en Las Palmas (62) y en Sevilla (55).

En todas las provincias españolas se consigna, al menos, un caso de feminicidio o asesinato en estos trece años. La cifra más baja le corresponde a un territorio con baja población como es Teruel, con un solo caso: el feminicidio de una madre a manos de su hijo en 2019

En el otro extremo, la cifra más baja le corresponde a un territorio con baja población como es **Teruel**, con un solo caso en trece años: se trata del feminicidio familiar de una madre a manos de su hijo en 2019. Menos de 4 víctimas encontramos en **Ávila** (2 mujeres), **Segovia** (3), **Soria** (3) y **Ceuta** (3).

Las tasas de prevalencia más altas se registran en provincias de la costa mediterránea o insulares: así, por encima de los 8 puntos por millón de mujeres habitantes se encuentran las de **Girona** (con 8,85 víctimas por millón casi duplica la media nacional), **Almería** (8,75), **Las Palmas** (8,60) y **Tarragona** (8,10). Por contra, las tasas de prevalencia más bajas, por debajo de los 2 puntos, se dieron en **Teruel** (1,13), **Ávila** (1,87) y **Gipuzkoa** (1,91).

Número de casos y prevalencia por provincias - España 2010-2022

Total: **1.376**
Casos

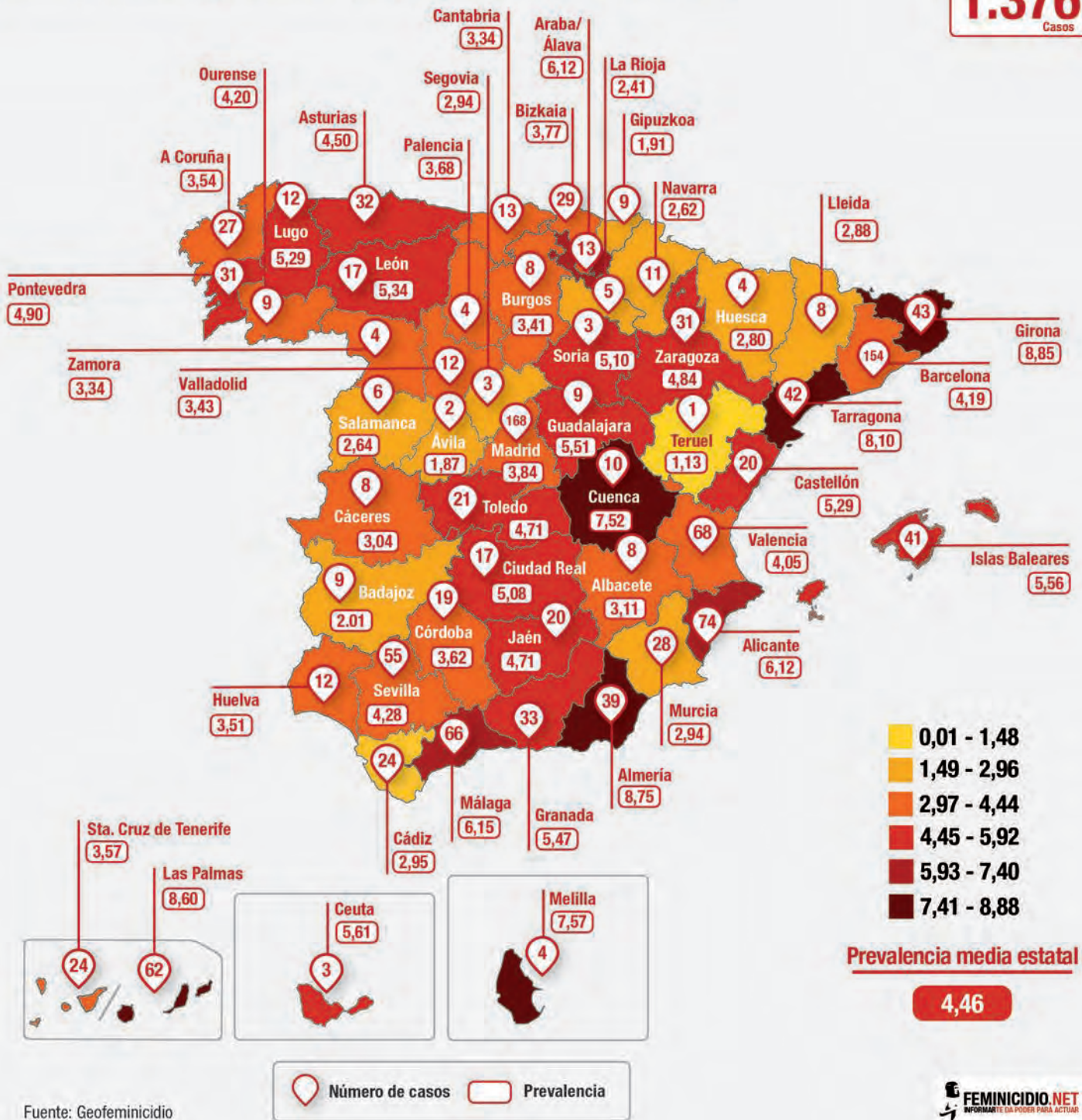


TABLA 5. Casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas (Femicidio.net, 2010-2022)

CCAA/PROVINCIAS	Nº de casos 2010-2022	Promedio de población mujeres 2010-2022	Tasa por millón de mujeres 2010-2022
ANDALUCÍA	268	4.240.898	4,86
Almería	39	342.632	8,75
Cádiz	24	626.551	2,95
Córdoba	19	404.025	3,62
Granada	33	463.855	5,47
Huelva	12	263.262	3,51
Jaén	20	326.780	4,71
Málaga	66	825.739	6,15
Sevilla	55	988.055	4,28
ARAGÓN	36	669.784	4,13
Huesca	4	109.822	2,8
Teruel	1	67.844	1,13
Zaragoza	31	492.118	4,84
ASTURIAS	32	546.797	4,5
CANTABRIA	13	299.475	3,34
CASTILLA-LA MANCHA	65	1.026.020	4,87
Albacete	8	197.508	3,11
Ciudad Real	17	257.539	5,08
Cuenca	10	102.315	7,52
Guadalajara	9	125.537	5,51
Toledo	21	343.120	4,71
CASTILLA Y LEÓN	59	1.250.387	3,63
Ávila	2	82.070	1,87
Burgos	8	180.538	3,41
León	17	244.967	5,34
Palencia	4	83.633	3,68
Salamanca	6	174.624	2,64
Segovia	3	78.335	2,94
Soria	3	45.282	5,1
Valladolid	12	268.721	3,43
Zamora	4	92.217	3,34

CATALUÑA	247	3.807.971	4,99
Barcelona	154	2.822.235	4,19
Girona	43	373.741	8,85
Lleida	8	213.313	2,88
Tarragona	42	398.682	8,1
COMUNIDAD DE MADRID	168	3.362.962	3,84
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	11	322.886	2,62
COMUNIDAD VALENCIANA	162	2.513.541	4,95
Alicante	74	930.676	6,12
Castellón	20	290.847	5,29
Valencia	68	1.292.017	4,05
EXTREMADURA	17	546.392	2,39
Badajoz	9	344.342	2,01
Cáceres	8	202.051	3,04
GALICIA	79	1.413.687	4,3
A Coruña	27	586.724	3,54
Lugo	12	174.328	5,29
Ourense	9	164.864	4,2
Pontevedra	31	487.770	4,9
ISLAS BALEARES	41	566.820	5,56
ISLAS CANARIAS	86	1.071.952	6,17
Las Palmas	62	554.332	8,6
Santa Cruz de Tenerife	24	517.619	3,57
LA RIOJA	5	159.302	2,41
PAÍS VASCO	51	1.118.099	3,51
Araba/Álava	13	163.259	6,12
Bizkaia	29	591.690	3,77
Gipuzkoa	9	363.150	1,91
REGIÓN DE MURCIA	28	731.878	2,94
CEUTA	3	41.126	5,61
MELILLA	4	40.657	7,57
No sabe	1		
TOTAL NACIONAL	1.376	23.730.633	4,46

5.3) Estacionalidad del feminicidio en España 2010-2022

El gráfico estacional arroja un promedio mensual para el periodo 2010-2022 de **8,8 víctimas mensuales, es decir, más de dos casos por semana**. Si bien el terrible diciembre de 2022 supuso un alza gravísima en el número de feminicidios contabilizados, los datos de la serie histórica dibujan una curva más estable, con dos picos claramente por encima del promedio mensual. El mayor, al comienzo del verano, en los meses de **junio** –137 víctimas, 10,5 de media– y **julio** –129 víctimas y una media de 9,9 casos–. El segundo pico se registra en el mes de **enero**, que acumula 123 casos con 9,5 de promedio. Muy cerca del promedio se observan los datos acumulados del resto del año, con excepción de los meses más positivos: **noviembre**, con 99 casos y un promedio de 7,6; y **febrero**, con 103 asesinatos acumulados y un ratio de 7,9. Como vimos en el análisis de 2022, desde la propia Secretaría de Estado contra la Violencia de Género se aludió tras el “comité de crisis” de diciembre de 2022 a la existencia de un factor estacional para la serie del feminicidio íntimo, aunque referida a “los meses de diciembre y de verano”.

En estos trece años, no ha habido ningún mes en el que no hayamos lamentado víctimas mortales de la violencia machista en España (véase tabla en página siguiente). El peor mes en la historia de nuestro registro ha sido **abril de 2010**, que llegó a sumar 22 víctimas mortales. Le siguen junio de 2019, con 18 mujeres asesinadas, y diciembre de 2022, también con 18 casos. Por contra, los mejores meses de la serie, con 2 casos respectivamente, han sido **diciembre de 2019** y **noviembre de 2021**.



TABLA 6. Estacionalidad del feminicidio en España (Feminicidio.net, 2010-2022)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total anual
2010	6	9	8	22	10	9	14	5	11	15	8	9	126
2011	10	8	4	4	9	14	11	13	15	11	5	11	115
2012	17	6	6	7	11	15	7	8	9	9	10	8	113
2013	10	10	13	12	13	10	6	7	10	10	8	5	114
2014	13	10	13	7	5	9	8	11	6	8	8	8	106
2015	5	6	10	3	7	12	17	10	4	10	13	16	113
2016	11	8	5	9	5	11	12	9	7	9	11	8	105
2017	8	15	12	9	8	5	8	8	6	7	6	7	99
2018	7	3	12	8	7	9	9	9	15	9	6	4	98
2019	13	6	5	7	8	18	13	5	12	7	9	2	105
2020	12	10	11	4	5	3	9	17	11	3	6	8	99
2021	5	7	7	5	10	14	8	3	5	7	2	9	83
2022	6	5	9	12	12	8	7	6	7	3	7	18	100
Total acumulado mensual	123	103	115	109	110	137	129	111	118	108	99	113	1.376*
Promedio mensual 2010-2022	9,46	7,92	8,85	8,38	8,46	10,54	9,92	8,54	9,10	8,31	7,62	8,70	8,81
Promedio anual 2010-2022													105,85

* A la suma de todos los meses, 1.375, hay que añadir un caso en 2021 cuyo mes se desconoce.



5.4) Tipología del feminicidio en España 2010-2022

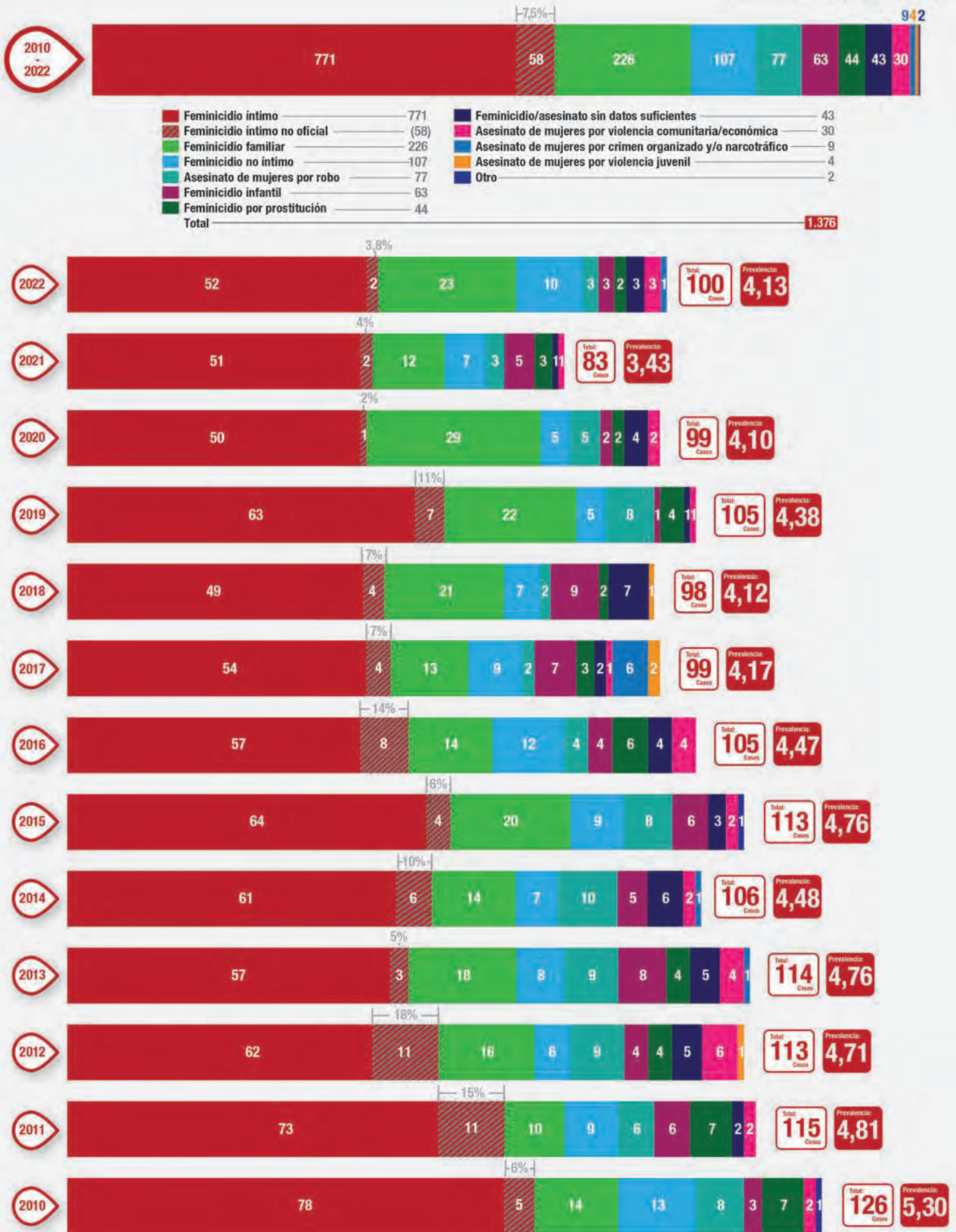
La gran mayoría –1.212 víctimas, el **88%**– de los 1.376 casos registrados por nuestro Observatorio en estos trece años corresponden a **feminicidios** en sentido estricto, es decir, asesinatos de mujeres o niñas cometidos por hombres en los que hay constancia de un componente de machismo o misoginia. Los restantes los hemos clasificado como asesinatos de mujeres a manos de hombres –por robo, violencia comunitaria o económica, violencia juvenil o en contexto de narcotráfico o crimen organizado–, y hay 43 casos en los que no se ha podido determinar su tipología como feminicidio o asesinato al no constar datos suficientes (ver gráfico en página siguiente).

De forma constante año a año, el **feminicidio íntimo** –varones que asesinan a la pareja o expareja mujer– es con gran diferencia el tipo principal, lo que por sí solo ya es indi-

Tipos de feminicidio por año - España 2010-2022

Total: **1.376**
Casos

Prevalencia: **4,46**



Fuente: Geofeminicidio

cativo de la persistencia de una construcción opresiva de las relaciones entre mujeres y hombres, que limita de modo definitivo la libertad y el desarrollo personal de las víctimas de la violencia machista en el ámbito de la pareja. El feminicidio íntimo en los trece años analizados por nuestro Observatorio alcanza un total de **771** mujeres víctimas mortales, lo que supone **la mayoría de los 1.376 casos analizados: el 56%**. A lo largo de la serie, se observa una **reducción del número de casos** de esta tipología, lo que sin duda hay que poner en relación con las políticas públicas que existen en España, en buena medida gracias al empuje del movimiento de mujeres que ha propiciado una toma de conciencia de la especificidad del problema.

La serie de Feminicidio.net comenzó en 2010 y entonces registró 78 feminicidios íntimos, el peor dato de la tipología. El número se ha ido reduciendo paulatinamente y los datos del último trienio son mucho mejores: 50, 51 y 52 casos respectivamente para 2020, 2021 y 2022. El promedio de los trece años se sitúa en los **59 casos**. No obstante, se observa cierto **estancamiento en la reducción** en torno a la cincuentena de víctimas mortales anuales que merece una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.

El segundo tipo más común de feminicidio en España es el familiar, una estadística de la que nuestros gobiernos no han proporcionado datos hasta 2022. Al contrario de lo que ocurre con el feminicidio íntimo, la tendencia es al alza en el número de casos

En cuanto al subregistro oficial, reseñamos 58 víctimas más de las que constan en los listados de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (52), lo que supone un **7,5% de subregistro**.

Nuestro país no se aparta del **patrón conocido globalmente** (véanse en nuestro Informe Anual 2021 las referencias en el ámbito internacional de los capítulos 1 y 2) (53), en cuanto a la preeminencia del feminicidio por la pareja o ex pareja y el cometido por otros familiares. Esta realidad hace concluir a la propia Naciones Unidas que el lugar más peligroso para las mujeres es el hogar: en todo el mundo, 6 de cada 10 asesinatos de mujeres y niñas son cometidos por sus parejas o familiares, y el 90% de todos los homicidios perpetrados en el mundo son perpetrados por hombres (54).

Así, el segundo tipo más común de feminicidio en España es el **familiar**, una estadística de la que nuestros gobiernos no han proporcionado datos hasta 2022, y aún así solo al semestre vencido. Esta ausencia de atención específica, en correspondencia con haber quedado fuera del ámbito de la Ley Orgánica 1/2004 contra la Violencia de Género (55), ha contribuido a la invisibilidad del problema, la falta de conciencia generalizada sobre su carácter machista, la ausencia de políticas diana contra estos crímenes y la desprotección de las víctimas.

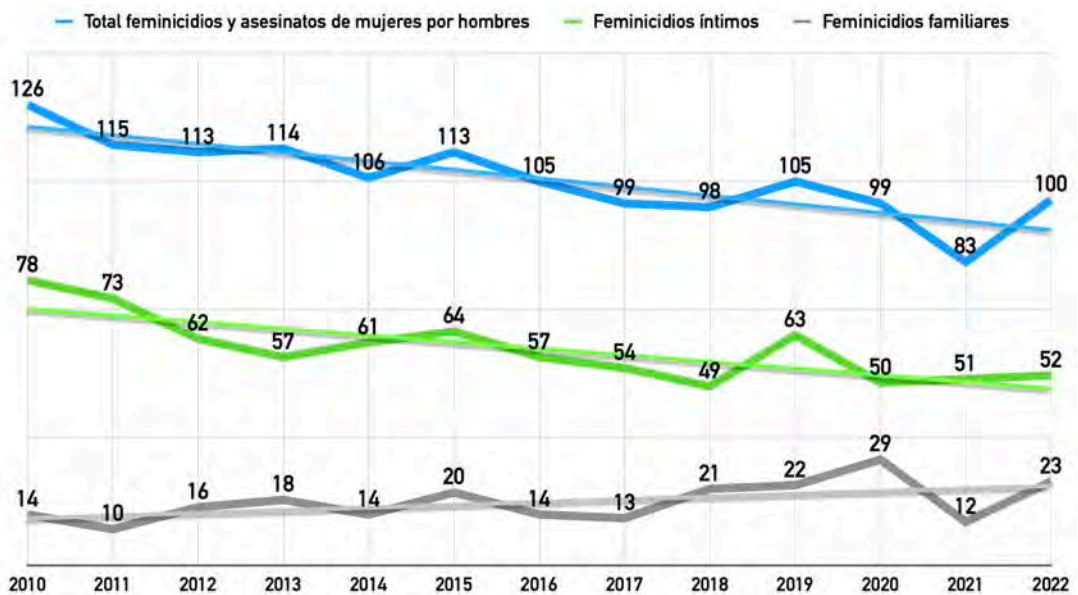
Feminicidio.net sí puede proporcionar una serie histórica para su estudio, en la que, al contrario de lo que ocurre con el feminicidio íntimo, **la tendencia es al alza** en el número de casos registrados. El promedio del periodo 2010-2022 se sitúa en algo más de **17 casos anuales**, estando entre los peores años dos del último trienio: 29 víctimas en 2020, 12 en 2021 y 23 en 2022. Son, en total, **226 mujeres** las asesinadas dentro de esta tipología, el **16%** de nuestra base de datos.

El clasificado como **feminicidio no íntimo** –es decir, en el que no hay ni ha habido relación afectiva ni familiar entre víctima y victimario, pero sí hay un claro componente misógino, como son por ejemplo los feminicidios por agresión sexual– tampoco ha

TABLA 7. Tipología del feminicidio en España (Feminicidio.net, 2010-2022)

Tipos de feminicidio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total %
FEMINICIDIO ÍNTIMO	78	73	62	57	61	64	57	54	49	63	50	51	52	771 56,0%
Feminicidio íntimo oficial*	73	62	51	54	55	60	49	50	53	56	50	49	50	712
FEMINICIDIO FAMILIAR	14	10	16	18	14	20	14	13	21	22	29	12	23	226 16,4%
FEMINICIDIO NO ÍNTIMO	13	9	6	8	7	9	12	9	7	5	5	7	10	107 7,7%
ASESINATO DE MUJERES POR ROBO	8	6	9	9	10	8	4	2	2	8	5	3	3	77 5,6%
FEMINICIDIO INFANTIL	3	6	4	8	5	6	4	7	9	1	2	5	3	63 4,6%
FEMINICIDIO POR PROSTITUCIÓN	7	7	4	4	0	0	6	3	2	4	2	3	2	44 3,2%
FEMINICIDIO/ASESINATO SIN DATOS SUFICIENTES	0	2	5	5	6	3	4	2	7	1	4	1	3	43 3,1%
ASESINATO DE MUJERES POR VIOLENCIA COMUNITARIA/ECONÓMICA	2	2	6	4	2	2	4	1	0	1	2	1	3	30 2,2%
ASESINATO DE MUJERES POR CRIMEN ORGANIZADO Y/O NARCOTRÁFICO	0	0	0	1	1	0	0	6	0	0	0	0	1	9 0,6%
ASESINATO DE MUJERES POR VIOLENCIA JUVENIL	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4 0,3%
OTRO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2 0,14%
TOTAL CASOS	126	115	113	114	106	113	105	99	98	105	99	83	100	1.376
PREVALENCIA por millón de mujeres habit.	5,3	4,81	4,71	4,76	4,48	4,76	4,47	4,17	4,12	4,38	4,1	3,43	4,13	4,46

*Tablas DGVG actualizadas a mayo de 2023



sido objeto de atención específica en la estadística pública hasta 2022. Para este grupo, se observa en la serie **una tendencia a la baja** a partir de 2017, que sin embargo se rompe con el **repunte de 2022**. La media del periodo está en algo más de **8 casos anuales**, siendo 2010 el peor año en los registros, con 13 casos, y 2019-2020 el mejor bienio, con 5 casos respectivamente. Son en total **107 casos**, el **7,7%** de los registros de la serie. Es muy llamativa la escasa conceptualización como asesinatos machistas de esta tipología, en la que hay casos de gran repercusión en la opinión pública: entre ellos, el asesinato de Diana Quer por José Enrique Abuín en 2017 y el de Laura Luelmo por Bernardo Montoya en 2018.

En número de casos el siguiente grupo es el asesinato de mujeres a manos de hombres **por robo, con 77 víctimas (5,6% del total)** y un promedio de algo menos de 6 víctimas anuales, con una tendencia a la baja en la segunda mitad del periodo observado.

Le sigue en volumen de casos el **feminicidio infantil**, cuyas víctimas en la tipología de Feminicidio.net son niñas y adolescentes menores de 16 años. Son **63** las víctimas en este grupo durante estos trece años, el **4,6%** de la base de datos, sin que pueda observarse una tendencia clara en la estadística analizada. El promedio se acerca a los 5 casos anuales, siendo 2018 el peor año con 9 víctimas, y 2019 el mejor con un único registro.

Visibilizar, estudiar y erradicar el feminicidio por prostitución, y por descontado incluirlo en la conceptualización de la violencia machista, es un trabajo pendiente para el Estado. Contabilizamos 44 feminicidios por prostitución entre 2010 y 2022, el 3,2% del total de víctimas

Visibilizar, estudiar y erradicar el **feminicidio por prostitución**, y por descontado incluirlo en la conceptualización de la violencia machista, es un trabajo pendiente para el Estado. Luchar contra todas las formas de violencia machista forma parte de los compromisos internacionales ratificados por nuestro país, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (56) y el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, artículo 11 sobre recogida estadística) (57).

También Naciones Unidas respalda el **estudio particularizado de esta tipología**, en su documento “Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio”) (58), elaborado por UNODC y ONU Mujeres. En España, desde la sociedad civil y el movimiento feminista nuestro Observatorio lleva años en esta tarea, en el convencimiento de que el sistema prostitucional es una de las instituciones clave de la opresión de las mujeres. En nuestra base de datos contabilizamos **44 feminicidios** por prostitución entre 2010 y 2022, el **3,2% del total** de víctimas. Con un promedio de **3 casos anuales**, tampoco en esta tipología puede concluirse una tendencia clara.

Además de los 43 casos para los que no se han recabado datos suficientes, otras 30 mujeres fueron víctimas de violencia comunitaria o económica (2% del total). El resto de tipologías no llega a la decena de casos y presenta porcentajes pequeños, inferiores al 1%: se trata de asesinatos en el marco del crimen organizado, el narcotráfico o la violencia juvenil, entre otros.

6

Avance de 2023

Al cierre de este informe, a 4 de noviembre de 2023 hemos registrado 93 feminicidios y otros asesinatos de mujeres en 2023 en nuestro Observatorio. Desde 2010, año que empezamos a documentar los feminicidios en España, hemos registrado 1.469 mujeres asesinadas por hombres, lo que arroja **un promedio de 8,8 víctimas al mes durante estos 14 años**.

La distribución mensual de estos casos ha sido la siguiente: 12 casos en enero, 5 en febrero, 8 en marzo, 5 en abril, 12 en mayo, 7 en junio, 13 en julio, 11 en agosto, 14 en septiembre, 5 en octubre; más otra víctima registrada entre el 1 el 4 de noviembre. De nuevo, se observa una **acumulación de casos en la época estival** y un pico en el mes de **enero**, que no se registraba desde 2020 (ver tabla 8). Lamentablemente, el incremento anual puede ser importante, habida cuenta de que para el final de octubre en el año anterior contabilizábamos 74 víctimas.

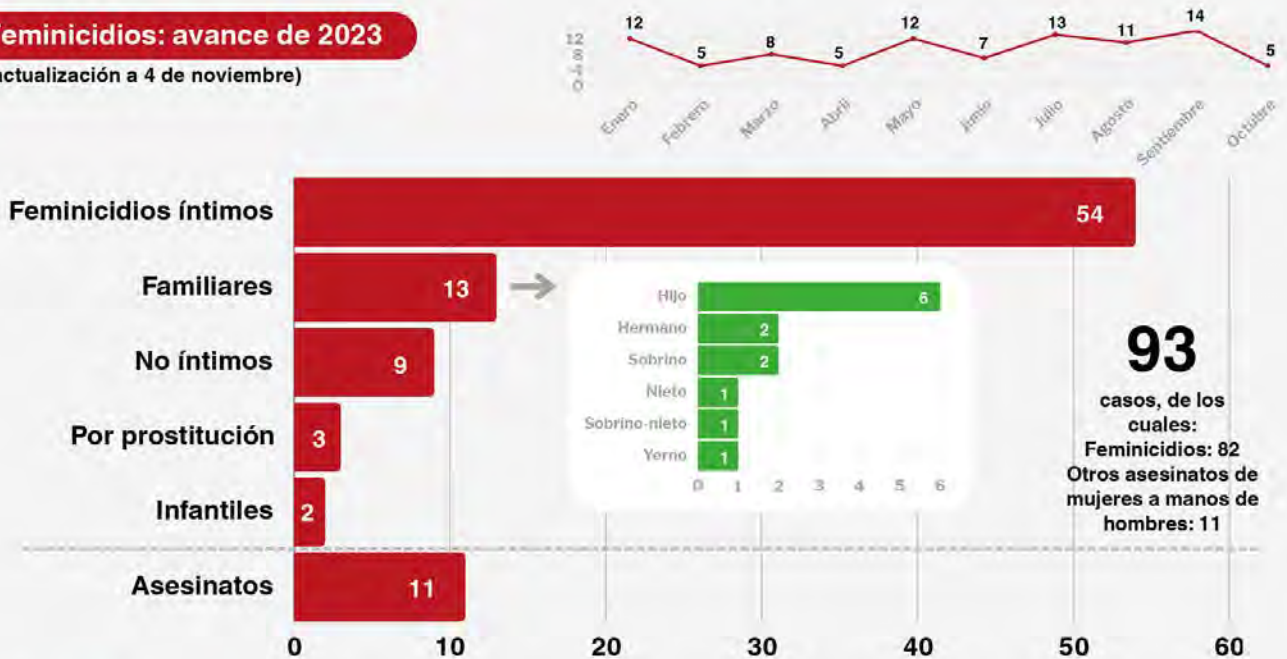
TABLA 8. Avance de estacionalidad del feminicidio en 2023 y cuatrienio anterior

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total anual
2019	13	6	5	7	8	18	13	5	12	7	9	2	105
2020	12	10	11	4	5	3	9	17	11	3	6	8	99
2021	5	7	7	5	10	14	8	3	5	7	2	9	83
2022	6	5	9	12	12	8	7	6	7	3	7	18	100
2023*	12	5	8	5	12	7	13	11	14	5	1*	—	93*
Acumulado mensual 2010-2023	135	108	123	114	122	144	142	122	132	113	100*	113*	1.469*
Promedio mensual 2010-2023*	9,64	7,71	8,78	8,14	8,71	10,28	10,14	8,71	9,43	8,07	7,62*	8,70*	8,82*

* Hasta el 4 de noviembre de 2023. Para los meses de noviembre y diciembre, el promedio mensual calculado es hasta 2022.

Feminicidios: avance de 2023

(actualización a 4 de noviembre)



Desde 2010, Femicidio.net ha registrado 1.469 mujeres asesinadas por hombres, lo que arroja un promedio de casi 9 víctimas al mes (8,8) durante 14 años



En cuanto a las **cifras gubernamentales**, con los datos provisionales a 8 de noviembre de 2023, y habiendo dos casos más en investigación, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género contabiliza 52 feminicidios de pareja o expareja en 2023 (59), cifra que ya supera el total de todo el año anterior en sus registros, que se saldaron con 50 víctimas. El incremento es notable y preocupante, teniendo en cuenta que para la misma fecha el año anterior contabilizaban 35 casos.

Así pues, tanto los registros de Femicidio.net como los oficiales **recogen con claridad el alza y la ruptura de la tendencia estable del feminicidio íntimo en el trienio anterior** –la principal tipología en volumen de casos–, un alza ya iniciada desde diciembre de 2022.

Tanto los registros de Femicidio.net como los oficiales recogen con claridad el alza y la ruptura de la tendencia estable del feminicidio íntimo en el trienio anterior

De los 93 casos reseñados por Femicidio.net, **82 los clasificamos como feminicidios** en sentido estricto, es decir, hay un agravante de machismo o misoginia evidente en estos crímenes, ya sean por relación de pareja, familiar, o de otro tipo. La mayor parte, 55 de ellos, corresponden a **feminicidios íntimos**, perpetrados por la pareja o expareja de la mujer asesinada. Le siguen en volumen los **feminicidios familiares**, con 13 víctimas. Con esta cifra igualamos ya los registros de todo 2021, aunque aún estamos lejos de los 23 feminicidios familiares de 2022. En esta segunda tipología el patrón más repetido, con 6 casos, es el del **hijo**

varón que asesina a su madre. En 2 ocasiones el victimario era el hermano de la mujer y en otras 2 un sobrino. Con un caso cada uno encontramos el parentesco de nieto, sobrino-nieto y yerno.

Además, hemos reseñado 9 casos de **feminicidios no íntimos**, en ninguno de los cuales el asesino o los asesinos eran desconocidos para la víctima; 3 en contextos de **prostitución** y 2 **infantiles** (niñas menores de 16 años): estos últimos, el de una niña de 8 años asesinada junto a su madre en Valladolid, y el de una bebé de tres meses de edad en la isla canaria de Fuerteventura.

Las otras 10 víctimas son también mujeres **asesinadas** a manos de hombres durante el año, en contextos de violencia comunitaria o económica (3 casos), por robo (4 casos), por narcotráfico (2 casos), más otros 2 crímenes de los que no constan datos suficientes para establecer su tipología. Además, existen otros 3 casos que nuestro Observatorio mantiene en investigación, y hemos registrado el asesinato de 2 menores varones en el marco de la violencia machista.

De las 52 víctimas contabilizadas por el Gobierno como feminicidios de pareja o expareja, el 57,7% (30 casos) eran nacidas en España. En cuanto a los victimarios, eran nacidos en España el 53,8%. Para 12 de las asesinadas existía una o más denuncias previas por violencia de género, y había **constancia institucional de violencia** en un caso más (13 en total, un 25%). En 7 casos hubo medidas de alejamiento adoptadas, que **estaban vigentes** en 4 de ellos. **El 67,3% (35 mujeres) convivía con el feminicida.** En cuanto al suicidio del agresor, hubo suicidio consumado en 13 casos (25%), y tentativa no consumada en otros 5 (9,6%). En el 65,4% de los casos no hubo tentativa.

Hemos reseñado 9 casos de feminicidios no íntimos, en ninguno de los cuales el asesino o los asesinos eran desconocidos para la víctima; 3 en contextos de prostitución y 2 infantiles

Desde 2022, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género registra en un fichero aparte los feminicidios fuera del ámbito de la pareja o expareja (60), que clasifica como **familiares, sexuales y sociales**. Para 2023, y durante el primer semestre, en esta segunda contabilidad ministerial se reportan 13 feminicidios. Por tipología, al igual que ocurriera en 2022, la mayor parte de estos crímenes los cometen familiares de las mujeres víctimas. Así, en este primer semestre de 2023 el Gobierno registra 8 feminicidios familiares, el 61,5%. De ellos, 4 cometidos por el hijo o hijastro de la víctima, y otros 4 por otros familiares. Otros 3 crímenes se clasifican como feminicidios sexuales (un 23,1%) y 2 más como feminicidios sociales (15,4% de los casos). Ninguna de estas 13 víctimas era menor de 30 años, en dos casos eran mujeres con más de 84 años. En cuanto a la nacionalidad, eran españolas el 84,6%, y lo eran el mismo porcentaje de victimarios. La mujer convivía con el feminicida casi en la mitad de estos casos, el 46,2% (6 de ellas).

La **preocupación institucional ante este repunte de casos** de 2023 se refleja tanto en las sucesivas convocatorias de los llamados “comités de crisis”, como en el giro discursivo de las representantes públicas. Así, tras el comité de crisis del pasado 4 de octubre, la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, calificó septiembre de 2023 como uno de los peores meses para la violencia machista en nuestro país, sin paliativos, y no dudó en calificar la situación de **grave** y hablar de emergencia.

Ante las malas cifras registradas en 2023, desde el Ministerio de Igualdad se manifiesta que es imprescindible “abandonar el negacionismo y romper con el silencio cómplice para salvar vidas”

Para la alto cargo de Igualdad, “es imprescindible **abandonar el negacionismo y romper con el silencio cómplice** para salvar vidas”. Una doble alusión a las responsabilidades, de un lado, a las fuerzas políticas que niegan la existencia de la violencia machista como tal, atribuyéndola a otras causas y denostando las leyes y políticas de protección específica para las mujeres. De otro, al papel de la sociedad en su conjunto y al entorno de las víctimas, toda vez que en muchos de los casos analizados ese entorno **conocía la situación de violencia**. Rodríguez insistió además en la necesidad de una “detección proactiva” en todos los ámbitos institucionales: educativo, servicios de salud, de salud mental, ayuda a la discapacidad o a la dependencia.

Resumen y conclusiones

7.1) Cuestiones generales

1 El concepto de **feminicidio**, una aportación política del feminismo por la paz para las mujeres, hace referencia al asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. Estos crímenes están relacionados con la estructural patriarcal de la sociedad: la situación de poder y el privilegio sobre la mujer, las normas sociales sobre la masculinidad y la necesidad de imponer el control del hombre. Es el crimen extremo de la **violencia machista** o violencia de género, **delito público** además de privado, e implica tanto al Estado –directa o indirectamente– como a los agresores individuales.

2 Reconocer la especificidad del feminicidio y estudiarlo tiene como finalidad ajustar las estrategias para su erradicación. El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) recomienda a los países de la Unión Europea fortalecer su respuesta legal a la violencia contra la mujer reconociendo el feminicidio como un **delito penal separado**.

3 España debe cumplir sus compromisos internacionales para el estudio estadístico de la violencia contra las mujeres en todas sus formas (Artículo 11.1 del Convenio de Estambul). El camino iniciado hacia el reconocimiento y análisis del feminicidio en nuestro país debe fortalecer el **Observatorio del Feminicidio**, tal como recomienda a España el Comité de la CEDAW.

4 Como Observatorio periodístico independiente de la sociedad civil, **Feminicidio.net** comenzó en el año 2010 a la recopilación y análisis de datos sobre el feminicidio en España y mantiene a disposición pública su serie histórica. Su metodología, que da lugar a la primera base de datos de Europa de la sociedad civil organizada, permite diferenciar tipologías especialmente basadas en la relación del victimario con la víctima.

5 Según Naciones Unidas, de las **81.000 mujeres y niñas** asesinadas intencionadamente en 2021 en todo el mundo, más de la mitad murieron a manos de sus parejas u otros familiares. Las cifras internacionales muestran que el número total de feminicidios se ha mantenido prácticamente **sin cambios en la última década**, lo que subraya la urgencia de una respuesta más firme.

6 En su **evaluación a España** de los últimos cuatro años, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) destacó la alta tasa de feminicidios y expresó su preocupación por la violencia machista que prevalece pese a los esfuerzos legislativos. Una de las medidas demandadas por el Comité es la de fortalecer el Observatorio del Femicidio en nuestro país.

7 El feminicidio no es una realidad aislada, sino que supone un crimen irreparable en un contexto de violencia sobre las mujeres. Existen varios indicadores que muestran cómo la prevalencia registrada de la violencia de género **aumentó en el último año**, sin que podamos dilucidar cuánta es por mayor incidencia de cuánta es por mayor afloramiento de la “cara oculta” del iceberg. En 2022 se contabilizaron en España 182.065 denuncias –ámbito de la Ley Orgánica 1/2004–, para 176.483 mujeres víctimas: **un 10,75% más de víctimas que el año anterior**.

8 **Cerca de la mitad** de las víctimas (44%) de feminicidio íntimo en España en 2022 constaba como **víctima de violencia machista** para las instituciones. Esta es una de las principales cuestiones a considerar al evaluar la eficacia del sistema VioGén. En 2023 el Ministerio del Interior ha empezado a poner en marcha un sistema equivalente de Registro, Seguimiento y Prevención de los Delitos Sexuales (VioSex).

9 Evitar que los feminicidios se sigan reproduciendo pasa necesariamente por dejar atrás las bases materiales e ideológicas del machismo. Sin embargo, hay señales de alerta respecto a **los jóvenes y el negacionismo** de la violencia machista. Estos datos evidencian fallos importantes en la prevención de la violencia sobre las mujeres. La Fundación Fad Juventud informa de un repliegue antifeminista promovido desde círculos políticos, que asocia a la ultraderecha. En su último Barómetro Juventud y Género, realizado en 2021, uno de cada cinco jóvenes varones entrevistados (15 a 29 años) considera que la violencia machista no existe.

7.2) Principales datos del feminicidio en 2022

1 El Observatorio Femicidio.net registró un total de **100 feminicidios y otros asesinatos de mujeres** cometidos por hombres en España en el año 2022, lo que supone la vuelta a las tres cifras en el cómputo anual: la tendencia positiva del bienio anterior no se confirma. Supone un incremento de 17 víctimas sobre 2021, **un 20,4% más**. No obstante este acusado repunte, el año 2022 se sitúa por debajo de la media (-5,8%) de los últimos trece años (2010-2022).

2 La tasa de prevalencia media en España se situó en 2022 en las **4,13 víctimas por millón** de mujeres habitantes. Representa una subida significativa respecto a 2021 (3,43), si bien está por debajo de la media del periodo 2010-2022 (4,46).

3 Durante el **diciembre trágico** de 2022 asistimos a una escalada de 18 crímenes machistas, solo superada en los registros de nuestro Observatorio en abril de 2010, que llegó a sumar 22 víctimas mortales. La alerta provocada abrió una serie de convocatorias del comité de crisis encabezado por el Ministerio de Igualdad.

4 Nueve de cada diez –el **90%**– de los casos registrados en 2022 corresponden a **femicidios** de mujeres y niñas, es decir, asesinatos contra personas de sexo femenino cometidos por hombres en los que hay clara constancia de un componente de machismo o misoginia. Esta abrumadora diferencia da la medida de la importancia política y social del estudio, la prevención y la detección de riesgo del feminicidio, al igual que en el resto del mundo, dado que es la **principal causa de muerte violenta** de las mujeres.

5 Algo más de la mitad –52 casos– corresponden a una misma tipología: el **feminicidio íntimo**, es decir, el perpetrado por un varón que es la pareja o expareja de la mujer asesinada. Esta realidad corresponde al mismo patrón mayoritario registrado globalmente. En esta tipología observamos un **subregistro** oficial de dos casos en 2022, ya que la Delegación del Gobierno contabilizó 50 víctimas.

6 El siguiente porcentaje más significativo corresponde al **feminicidio familiar** –es decir, con una relación de parentesco entre víctima y victimario que no es la de pareja: hijos, padres, nietos...–, un 23% del total, con 23 casos en 2022.

7 En el año 2022 registramos 3 **femicidios infantiles** en España, es decir, feminicidios de niñas menores de 16 años. Dos de ellos fueron feminicidios de adolescentes por agresión sexual.

8 El siguiente tipo de feminicidio observado responde a una realidad invisibilizada, el **feminicidio por prostitución**. Se trata de 2 casos en 2022.

9 Más de 1 de cada 3 víctimas (37 casos) fue asesinada por quien era su **pareja** en el momento de cometer el delito. La siguiente en número es la relación de **expareja**, presente en 14 asesinatos. Entre ambos grupos suman más de la mitad de todos los feminicidios del año. La tercera relación más frecuente ha sido la de madre e **hijo**, hallada en 12 casos. Solo el 4% de los feminicidios fue cometido por un **desconocido**.

10 Hemos observado feminicidios de **todas las edades**, desde el de una niña de 6 años a 4 ancianas de 90 años. Fueron 5 las **menores de edad** asesinadas.

11 La mayor parte de las víctimas era de nacionalidad española, el 74%. Un 23% de las víctimas era de origen extranjero, un porcentaje muy superior al de la población de extranjeras habitantes (11,4%). Así, observamos la vulnerabilidad frente al feminicidio de las **mujeres migrantes**, dada la gran desproporción que les afecta.

12 La franja de edad con mayor número de feminicidas fue la de varones entre los 31 y los 40 años, el 23% del total. Tres de los acusados en 2022 eran **menores de edad**. Ambos datos son preocupantes acerca de la persistencia de comportamientos extremadamente machistas y violentos en varones jóvenes.

13 La mayor parte de los feminicidas en nuestro país son de **nacionalidad española**, casi 6 de cada 10: el 59%. Otro 31% correspondió a victimarios de origen extranjero, por lo que la sobrerrepresentación fue de 19,6 puntos.

14 Siete de cada diez feminicidios ocurren en **espacios privados**, el 70% de los casos. De estos espacios privados, el más frecuente es la **vivienda familiar** (36 casos). El dato evidencia la gran vulnerabilidad de las víctimas respecto a sus agresores, dada la facilidad que tienen para acceder a ellas. En otros 22 casos el escenario del feminicidio fue la vivienda de la víctima, 7 crímenes se cometieron en la vivienda del victimario.

15 Entre los escenarios deshabitados el más común es el hallazgo del cadáver de la víctima en un **contenedor de basura o un vertedero**, circunstancia que registramos en 5 casos (5%). Dos víctimas aparecieron arrojadas al mar o a un río. Año tras año son minoritarios los porcentajes de feminicidios en descampados (1 caso en 2022), lo que contradice el “relato del terror” para las mujeres instalado en la cultura popular.

16 El **arma blanca** es el instrumento feminicida más común, usada en 44 crímenes en 2022, un 44% de los registros. Hemos podido documentar la existencia de un **continuo de violencia** en el 20% de los feminicidios de 2022.

17 Constan **denuncias** por malos tratos –al feminicida o a otro hombre– de 25 de las mujeres asesinadas en 2022, de las cuales fueron 21 víctimas de feminicidio por la pareja o expareja. El hecho, en el que concuerdan los registros de nuestro Observatorio con los oficiales, de que cerca de la mitad de las víctimas (44% en las cifras oficiales) de feminicidio íntimo en España en 2022 constara como **víctima de violencia machista**, es una de las principales señales de alerta para evaluar el sistema de protección. Un 33% de los feminicidas tenía un **historial delictivo**, la mayor parte de ellos por violencia machista.

18 El estudio del feminicidio desvela la especial vulnerabilidad de las **mujeres rurales**. De los 100 casos de 2022, el 65% se cometieron en municipios que no son capitales de provincia. 22 se cometieron en localidades con menos de 10.000 habitantes –1 de cada 5 del total anual–; 5 de ellos en pueblos que no llegaban a los mil habitantes.

7.3) Principales datos y tendencias 2010-2022

1 Feminicidio.net ha registrado **1.376 feminicidios y otros asesinatos de mujeres** a manos de hombres en España, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2022. En relación al promedio de población en ese periodo, supone una tasa de **4,46 casos por millón** de mujeres habitantes. El promedio anual se sitúa en **105,8 víctimas anuales**.

2 La **tendencia general a la baja** se aprecia al observar cómo, por encima de esa media de 105-106 casos anuales, se situaron los primeros años de la serie, de 2010 a 2016. A partir de 2017 las cifras son inferiores. No obstante, tras el dato más positivo de 2021, 2022 supone un año de **acusado repunte** en el número de feminicidios, con 100 víctimas mortales. La interpretación excesivamente optimista de 2021 hay que relativizarla con las especiales circunstancias de la pandemia y post-pandemia del Covid-19.

3 Ninguna provincia española registró tasa cero en estos trece años: en todas se consigna, al menos, un caso de feminicidio o asesinato. Las tasas de prevalencia más altas se registran en provincias de la **costa mediterránea o insulares**: así, por encima de los 8 puntos por millón de mujeres habitantes se encuentran las de Girona (8,85), Almería (8,75), Las Palmas (8,60) y Tarragona (8,10). Por contra, las tasas de prevalencia más bajas, por debajo de los 2 puntos, se dieron en Teruel (1,13), Ávila (1,87) y Gipuzkoa (1,91).

4 Encontramos un promedio para el periodo 2010-2022 de **8,8 víctimas mensuales**, es decir, **más de dos casos por semana**. La serie histórica dibuja dos picos por encima del promedio mensual. El mayor, al comienzo del verano, en los meses de **junio y julio**. El segundo pico se registra en el mes de **enero**. En estos trece años, no ha habido ningún mes en el que no hayamos lamentado víctimas mortales.

5 La gran mayoría –1.212 víctimas, el 88%– de los 1.376 casos registrados por nuestro Observatorio en estos trece años corresponden a **feminicidios** en sentido estricto, es decir, asesinatos de mujeres o niñas cometidos por hombres en los que hay constancia de un componente de machismo o misoginia.

6 De forma constante, el **feminicidio íntimo** –varones que asesinan a la pareja o ex-pareja mujer– es con gran diferencia el tipo principal, con el 56% (771 víctimas). A lo largo de la serie, se observa una **reducción del número de casos** de esta tipología, lo que sin duda hay que poner en relación con las políticas públicas que existen en España. El promedio de los trece años se sitúa en los 59 casos. No obstante, se observa cierto **estancamiento** en la reducción en torno a la cincuentena de víctimas anuales, que merece una evaluación de las medidas. En cuanto al **subregistro** oficial, reseñamos un 7,5%.

7 El segundo tipo más común de feminicidio es el **familiar**. Al contrario de lo que ocurre con el feminicidio íntimo, **la tendencia es al alza**. El promedio del periodo 2010-2022 se sitúa en algo más de 17 casos anuales. Son, en total, 226 mujeres las asesinadas dentro de esta tipología, el 16% de nuestra base.

8 El **feminicidio no íntimo** –es decir, en el que no hay ni ha habido relación afectiva ni familiar entre víctima y victimario, pero sí hay un claro componente misógino, como son por ejemplo los feminicidios por agresión sexual– presenta una **tendencia a la baja** a partir de 2017, que sin embargo se rompe con el **repunte** de 2022. La media del periodo está en algo más de 8 casos anuales, Son en total 107 casos, el 7,7%.

9 Respecto al **feminicidio infantil**, cuyas víctimas en nuestra tipología son niñas y adolescentes menores de 16 años, son 63 las víctimas durante estos trece años, el 4,6% de la base de datos, sin que pueda observarse una tendencia clara en la estadística analizada. El promedio se acerca a los 5 casos anuales.

10 Visibilizar, estudiar y erradicar el **feminicidio por prostitución**, y por descontado incluirlo en el ámbito de la violencia machista, es un trabajo pendiente para el Estado. En España, desde la sociedad civil y el movimiento feminista nuestro Observatorio lleva años en esta tarea, en el convencimiento de que el **sistema prostitucional** es una de las instituciones clave de la opresión de las mujeres. Hemos contabilizado 44 feminicidios por prostitución entre 2010 y 2022, el 3,2% del total de víctimas. Con un promedio de 3 casos anuales, tampoco en esta tipología puede concluirse una tendencia clara.

7.4) Repunte y preocupación en 2023

1 Al cierre de este informe, a 4 de noviembre de 2023 registramos **93 feminicidios y otros asesinatos de mujeres en 2023** en nuestro Observatorio. Lamentablemente, el incremento al final de 2023 puede ser importante, habida cuenta de que para el final de octubre en el año 2022 contabilizábamos 74 víctimas. A esta fecha, son 1.469 casos desde 2010.

2 De esos 93 casos, **82 los clasificamos como feminicidios** en sentido estricto, ya sean por relación de pareja, familiar, o de otro tipo. La mayor parte, 55 de ellos, corresponden a **feminicidios íntimos**, perpetrados por la pareja o expareja de la víctima. Le siguen en volumen los **feminicidios familiares**, con 13 víctimas. Además, reseñamos **9 feminicidios no íntimos**, en ninguno de los cuales el asesino o los asesinos eran desconocidos para la víctima; 3 en contextos de **prostitución** y **2 infantiles**.

4 Tanto los registros de Feminicidio.net como los oficiales **recogen con claridad el alza y la ruptura de la estabilidad del feminicidio íntimo en el trienio anterior** –la principal tipología en volumen–, un alza ya iniciada desde diciembre de 2022.

5 De las 52 víctimas contabilizadas por el Gobierno en 2023 (hasta el 8 de noviembre) como feminicidios de pareja o expareja, el 57,7% (30 casos) eran nacidas en España. En cuanto a los victimarios, eran nacidos en España el 53,8%. Había **constancia institucional de violencia** en un 25% de estos casos y **convivencia** víctima-victimario en el 67,3%. De otro lado, para 2023 y durante el primer semestre, oficialmente se reportan otros 13 feminicidios, fuera de la pareja o expareja.

6 La **preocupación institucional ante este repunte de casos** de 2023 se refleja en las sucesivas convocatorias de los llamados “comités de crisis”. El Gobierno hace una apelación a **abandonar el negacionismo de la violencia machista y romper con el silencio cómplice** para salvar vidas.

Con el recuento y el análisis de todos los feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España a manos de hombres, para Feminicidio.net el grito “**Ni Una Menos**” del movimiento feminista cobra un nuevo sentido y es un reclamo explícito: “Ni Una Menos” es ni una mujer, ni una víctima, ni una superviviente, ni una violencia sin reconocer.

Queda mucho camino, no sin dificultades: **la reacción patriarcal y neoliberal** a la Cuarta Ola feminista refuerza los estereotipos sexuales que están en la base del predominio masculino. Niñas y adolescentes siguen siendo aleccionadas en una segunda categoría para asistir, cuidar y complacer al otro sexo, con la sobrecarga de su desempeño y el sacrificio de sus propios proyectos de vida. Los varones crecen aún sobre los hombros de las mujeres, y en no pocos casos ejerciendo violencia machista de diferente intensidad.

Desde la labor diaria de nuestro Observatorio, y como parte del movimiento feminista, propugnamos una sociedad capaz de dar acogida a las víctimas y rechazar frontalmente a los agresores, sin excepciones. Necesitamos un **movimiento feminista** fuerte y respaldado para avanzar hasta hacer del “Ni Una Menos” una realidad.

#NoLasOlvidamos

FEMINICIDIOS
ESPAÑA

2022

8

Reseñas de casos

100

FEMINICIDIOS Y ASESINATOS
ESPAÑA 2022

FEMINICIDIO.NET

Feminicidios íntimos (52)

1. 08/01/2022. Sara Pina Yeregui, 38 años. Tudela (Navarra). Sara Pina Yeregui tenía 38 años y era profesora en un colegio de Castejón (Navarra). Se casó en 2017 con José María Uruñuela, pero no tenían hijos. El sábado 8 de enero de 2022 su familia dejó de tener noticias de ella y, preocupados, llamaron a la Policía navarra, que accedió a su vivienda de Tudela el lunes 10 de enero por la mañana. Los agentes se encontraron el cuerpo sin vida de la mujer, que presentaba signos de violencia. Ni rastro del marido. Él no estaba, tampoco su furgoneta, aunque sí su móvil. El domicilio de la pareja estaba situado en el Paseo de Pamplona. Ella era natural de Cortes, un pequeño pueblo de Navarra. Él, por su parte, era de Gallur (Zaragoza, Aragón). Ambos se mudaron hace algunos meses al piso. Vivían de alquiler, después de haber arrendado anteriormente otros inmuebles. Hasta el momento, no constaban denuncias previas por malos tratos entre la pareja. Y es que Chema no acudió a su lugar de trabajo el lunes, en una granja porcina de Tauste (Zaragoza). Finalmente, la Gendarmería francesa le encontró en la localidad de Boiseredon (Francia). Es el principal sospechoso de haber matado a Sara Pina. La juez cree que existen indicios suficientes para pensar que José María acabó con la vida de su mujer entre el 8 y el 9 de enero «con gran violencia», asestándole «varias cuchilladas». Los agentes no encontraron la puerta de la vivienda forzada, ni ningún indicio de que cualquier otra persona hubiera podido acceder a la vivienda en estos últimos días.

Sara era maestra en el colegio Dos de Mayo de Castejón. Además, era una apasionada de la interpretación y el teatro, de ahí que participara en una compañía teatral de su pueblo natal. En la escuela, lo sucedido les ha dejado muy consternados. Por el momento, se ha decretado el secreto de



sumario. La investigación comenzó siendo responsabilidad del Juzgado de Instrucción número 1 de Tudela, aunque ahora ha sido remitido al número 2, que es el órgano especializado en violencia sobre la mujer. José María está siendo un investigado como presunto autor de un delito de asesinato a su pareja, a la que habría acuchillado «con gran violencia» entre los días 8 y 9 de enero, en el domicilio que compartían en Tudela. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

2. 25/01/2022. Mónica, apellidos no conocidos. 50 años. Fuentes de Cesna (Granada, Andalucía). A las seis y cuarto de la mañana del 25 de enero de 2022, como cada mañana, la empleada de una panadería de Fuentes de Cesna, pedanía de la localidad granadina de Algarinejo, se dirige a su puesto de trabajo. Al entrar, se encuentra a Mónica, la propietaria sobre un charco de sangre. A unos metros, también yace otro cuerpo, es el de Antonio, su marido, con un disparo en la cabeza. Esto es lo que ha ocurrido el martes 25 en la calle Hornillo de este pequeño pueblo granadino, donde la Guardia Civil investiga como un caso de violencia de género, el primer crimen machista registrado en Granada en lo que va de año. Según han confirmado fuentes de la investigación, a las 6:15 horas, el servicio de Emergencias 112 recibió el aviso de una empleada de la Panadería El Molino, en el que alertaba de haber hallado el cuerpo de su jefa, una mujer de 50 años, tirado en el suelo y sobre un charco de sangre, en la primera planta de la panadería. En concreto, la víctima presentaba diversas heridas de arma blanca. En otra dependencia, también estaba el de su marido, Antonio, un hombre de 48 años, con un impacto de bala en la cabeza, y una escopeta junto al cuerpo. Ante ello, el servicio de Emergencias activó el protocolo pertinente y dio aviso a la Guardia Civil que se desplazó de forma rápida hasta el lugar de los hechos. Allí, los agentes encontraron los dos cadáveres con heridas de arma blanca y de bala, los cuales fueron levantados del lugar del crimen pasadas las doce del mediodía del martes 25/1. La pareja tenía dos hijos mayores de edad -de 20 y 27 años, según indicaron desde Subdelegación del Gobierno- que no se encontraban en el inmueble durante los hechos. La principal hipótesis de la investigación es que este hombre habría acabado con la vida de su mujer y, tras ello, se habría suicidado de un disparo. De momento, no se conocen más detalles sobre lo ocurrido, lo cual está siendo investigado por la Guardia Civil de la localidad. Si bien, sí que se sabe que no había denuncias previas por violencia de género entre ambos, ni tampoco conocimiento de supuestos casos de maltrato. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

3. 09/02/2022. (fecha de hallazgo del cadáver). Claudia Abigail y apellidos no conocidos. 17 años. Totana (Región de Murcia). La joven de 17 años llevaba 24 horas desaparecida. El 9 de febrero de 2022 ha sido hallada muerta

en el trastero de una vivienda en la localidad murciana de Totana, hecho por el que ha sido detenido, como autor del feminicidio, su pareja sentimental, Johan E. U. O. de 19 años, que ha confesado el crimen. Según han informado fuentes de la Guardia Civil, no constan denuncias previas por violencia de género. La familia de la joven denunció su desaparición el martes 8 de febrero y su cadáver ha sido localizado en el trastero del domicilio del joven, situado en un bloque conocido como «El Quesito» de la avenida Rambla de la Santa, una céntrica zona de la población, sobre las tres y media de la madrugada del miércoles 9 de febrero con heridas por arma blanca en varias partes del cuerpo, según fuentes cercanas a la investigación. La joven asesinada y el detenido son ciudadanos españoles. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

4. 19/02/2022. Mercedes, apellidos no conocidos. 51 años. Martorell (Barcelona, Cataluña). Los Mossos d'Esquadra han detenido el 19 de febrero de 2022 a un hombre de 52 años como presunto autor de la muerte de su pareja, a la que habría matado golpeándola con un objeto contundente en su piso ubicado en el portal número 2 de la plaza Joan Serrats de la localidad de Martorell (Barcelona). Los hechos sucedieron el sábado 19 de febrero por la mañana en un piso en la Plaza Joan Serrats de Martorell. Hacia las 11:00, la Policía Local de Martorell vio que había un hombre con una actitud muy extraña en medio de la calle. El feminicida fue pillado lleno de manchas de sangre y con una herida. Cuando los policías le preguntaron por qué estaba herido y ensangrentado, él dijo que la noche antes se había peleado en una discoteca, una explicación que no convenció a los agentes. El sospechoso fue trasladado a Urgencias al hospital de Martorell y, paralelamente, los policías entraron en su casa, ya que sospecharon algo extraño. La puerta estaba abierta y la peor de las hipótesis se cumplió: encontraron el cadáver de Mercedes con signos de haber sufrido una muerte muy violenta. Hasta allí se desplazaron efectivos de la policía local, de los Mossos y del Sistema de Emergencias Médicas (SEM). El detenido, sin antecedentes por violencia machista, fue trasladado a un centro hospitalario, donde fue ingresado por las heridas que presentaba. Las citadas fuentes han explicado que la investigación, que desarrollan agentes del Área Metropolitana Sur de los Mossos, se apoya en la tesis de que el hombre habría golpeado a la mujer con un objeto contundente. Según ha informado en un comunicado la Delegación del Gobierno, la víctima no tenía hijos menores de edad y tampoco existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

5. 02/03/2022. Lobna H. 32 años. Pozuelo de Alarcón (Comunidad de Madrid). Una mujer de 32 años de edad ha sido hallada muerta en una vivienda de Pozuelo de Alarcón

(Madrid), junto a ella estaba también el cuerpo sin vida de su marido, Boutahez E. de 42 años. Ambos presentaban heridas de arma blanca y ella estaba citada el 03/03/2022 a un juicio por divorcio. El cuerpo de la mujer presentaba heridas de arma blanca en el tórax y el abdomen, mientras que el del hombre las tenía en la mano derecha y también en el abdomen, probablemente perpetradas con un cuchillo localizado en la habitación donde se encontraron los cadáveres. El primer aviso a Emergencias Comunidad de Madrid, lo dio a las 16:28 de la tarde del miércoles 2 de marzo de 2022, preocupada por el paradero de la pareja, una vecina del mismo edificio del número 5 de la calle Consejo de Pozuelo, situado en una zona céntrica, cercana al ayuntamiento y donde residen muchas personas de origen extranjero. El matrimonio era de origen marroquí. La mujer de 32 años asesinada por su marido, de 42 años, tenía una orden de protección de riesgo bajo y era vigilada por la Policía Municipal debido a que esta localidad estaba integrada en Viogen, el sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género. Además, sobre el presunto asesino, Boutahez E., pesaba una orden de alejamiento de 500 metros después de que la mujer, Lobna H., le denunciara por maltrato el pasado mes de enero. Pese a todo, el supuesto criminal vivía en la casa de un primo a unos 400 metros de la casa de su mujer. Al día siguiente del feminicidio estaba prevista la celebración de un juicio por el divorcio de la pareja. La víctima deja huérfanos a cuatro menores de edad. Los cuatro hijos menores de la pareja, de seis, ocho, nueve y 12 años, no presenciaron los hechos, pero al llegar a la vivienda fueron atendidos por los psicólogos del Summa 112. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

6. 03/03/2022. Isabel Velasco. 45 años. Maqueda (Toledo, Castilla-La Mancha). Isabel Velasco tenía 45 años. Estaba separada y era madre de dos hijos. Había trabajado en una escuela de danza y en una empresa de zapatos de Fuensalida (Toledo). Después la contrataron para hacer tareas de limpieza en el “Mesón Castellano”, situado en el área de servicio que hay a la altura del kilómetro 74 de la carretera A5, en el término municipal de Maqueda. El jueves 3 de marzo de 2022 por la mañana su expareja ha acudido a buscarla a su puesto de trabajo y cuando estaba en la puerta le ha disparado. Era José Javier Palma, de 47 años, separado y padre de tres hijos, quien después se ha suicidado.

Eran las 8:55 de la mañana cuando un hombre ha avisado a una patrulla de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil porque había escuchado las detonaciones cuando estaba en una gasolinera BP cercana. Al llegar, los agentes han encontrado a los dos muertos. El hombre tenía la cara destrozada. Han podido identificarle a través de las huellas dactilares. La pareja había mantenido una relación sentimental pero Isabel había decidido romper el pasado mes de enero, según han manifestado a los investigadores sus familiares. El 19 de

febrero mantuvieron una fuerte discusión en la casa de la mujer, que residía en la localidad de Burujón, tras lo que él regresó a la Puebla de Montalbán, donde tenía una vivienda. Isabel vivía en Burujón, donde se llevaba a la perfección con sus vecinos: «todo el mundo habla bien de ella, de su alegría y del trato que tenía con todas las personas cercanas». Son palabras de Juan José Torres, alcalde de Burujón, localidad que ha decretado tres días de luto como muestra de respeto y solidaridad con su vecina asesinada y con toda su familia. «La familia está destrozada, ella tenía dos hijas y una nieta a las que ahora tenemos que ayudar en todo lo posible». José Javier había alquilado un coche y ha utilizado su propia escopeta de caza, que han encontrado a su lado. Según las primeras hipótesis, el hombre ha disparado desde el coche contra la mujer cuando ella estaba en la puerta del establecimiento. Después se ha subido en el vehículo y ha conducido unos 200 metros hasta un camino de tierra, donde se ha disparado en la cabeza. Ninguno tenía antecedentes por violencia de género ni les constaban órdenes de alejamiento. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

7. 14/03/2022. María Ángeles, apellidos no conocidos. 47 años. Ceuta. Los hechos se han producido el lunes 14 de marzo de 2022 sobre las once de la mañana en la barriada Parques de Ceuta, en la calle Arquitecto Jaime Antón Pacheco. Allí, una mujer de 47 años fue asesinada por su marido, un agente de la Policía Local que fue detenido tras disparar con su arma reglamentaria en el interior de su domicilio, donde se encontraba una hija del matrimonio de 17 años. Los primeros datos indican que el agente, de 48 años y natural de Ceuta, disparó hasta en nueve ocasiones a su mujer, hiriéndola mortalmente y sin que los servicios médicos pudieran hacer nada por salvarle la vida. Según las pesquisas la pareja se encontraba iniciando los trámites de separación. La Policía Local, alertada por los vecinos que escucharon las detonaciones, fue la primera en personarse en el domicilio y procedió a la detención del marido. Los disparos fueron realizados presuntamente en presencia de su hija, ya que su hijo, de 10 años, no se encontraba en el domicilio. El agente detenido estaba destinado en el Mercado de San José mientras que la fallecida era funcionaria de la Administración de Justicia. El médico forense se ha personado en el domicilio sobre las 12.30 para proceder al levantamiento del cadáver. La víctima deja dos menores huérfanos, de 10 y 17 años. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

8. 21/03/2022. Ivet C. 25 años. Barcelona (Cataluña). Los hechos han tenido lugar alrededor de las seis y media de la tarde del lunes 21 de marzo de 2022, cuando un hombre de nombre Diego Armando M., de nacionalidad ecuatoriana y 25 años de edad, se ha presentado en la comisaría

que tiene la Guardia Urbana de Barcelona en el distrito de Sant Martí. Sin esperar, ha dicho directamente al agente que se encontraba junto a la puerta que acababa de matar a su mujer. Inmediatamente, una patrulla ha acompañado al asesino confeso hasta su casa, un piso ubicado en el 839 de Gran Via de les Corts Catalanes, a su paso por el barrio del Clot. Allí, tumbada en la cama, ya sin vida, y con signos de haber sido estrangulada, han encontrado a la víctima, de 25 años y nacionalidad española. Los guardias urbanos han podido reconocer que tenían un hijo en común porque han encontrado varios juguetes del pequeño en varias áreas del piso, aunque el hombre ha asegurado que en el momento en el que él ha acudido para confesar los hechos a comisaría, el niño se encontraba con un familiar. Ante los hechos, un responsable de la Guardia Urbana de Barcelona ha contactado con los Mossos d'Esquadra, que ha enviado agentes del Àrea d'Investigació Criminal (AIC) de Barcelona para hacerse cargo del caso. Serán ellos los responsables de investigar los hechos para determinar las circunstancias de la muerte de la joven -que tendrá que mostrar la autopsia y los análisis forenses- y otros factores, como si la víctima había denunciado anteriormente a su pareja, si había alertado a alguna persona de su entorno o si hubo amenazas previas. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

9. 04/04/2022. Victoria Cristina A.S. 47 años. Nohales (Cuenca, Castilla-La Mancha). La víctima, una mujer de 47 años, ha sido asesinada el lunes 4 de abril de 2022 en Nohales, una pedanía a unos cuatro kilómetros de la capital de la provincia. El presunto autor del feminicidio es su expareja, Carlos B.R., un varón de 43 años, que ha sido detenido. La mujer contaba con una orden de protección en vigor desde finales de 2021. El atacante también ha herido de gravedad a la actual pareja de la mujer. El 091 recibió un aviso a las 00:40 del lunes, por el que una mujer alertaba de que su hermano se había marchado a esta localidad con intención de cometer el crimen.

Los hechos han ocurrido en el domicilio de la mujer asesinada sobre la misma hora del lunes 4 de abril. A su llegada, los efectivos de la Guardia Civil pudieron ver cómo a la entrada de la vivienda, un chalé, un hombre perseguía a otro, y uno de ellos cayó con varias heridas de arma blanca. A la llegada de los sanitarios la mujer ya había fallecido, presentando heridas también de arma blanca. Los agentes pudieron alcanzar al hombre que huía, momento en el que se autoinfligió varios cortes con el cuchillo que portaba, motivo por el cual fue trasladado al hospital Virgen de la Luz de Cuenca. El otro herido, actual pareja de la mujer, Mario C.M., es un varón de 40 años que se encuentra ingresado en el mismo hospital y estable. La última valoración de la orden de alejamiento se realizó por parte de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Comisaría de Policía Nacional de Cuenca había sido el jueves anterior al crimen. La víctima tenía un hijo y una hija menores de edad

y existían denuncias previas por violencia de género contra el agresor. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cuenca, que es el que ha abierto diligencias previas al estar en funciones de guardia, según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ha decretado el secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

10. 04/04/2022. Teodora I.T., 42 años. Almonacid de Toledo (Toledo, Castilla-La Mancha). La Guardia Civil ha detenido a un hombre de 50 años como presunto autor del atropello mortal de su pareja ocurrido el 4 de abril de 2022 en la localidad de Almonacid de Toledo, han informado fuentes próximas a la investigación del feminicidio. El cuerpo sin vida de Teodora, de 42 años, fue hallado este lunes 4 de abril en un paraje en medio del campo, alejadísimo del casco urbano de Almonacid de Toledo y poco transitado, después de que su marido, José del Carmen, telefonara pidiendo ayuda. Faltaban veinte minutos para el mediodía. Dijo que ella había quedado atrapada accidentalmente debajo de las ruedas de su coche, un turismo Volvo de color azul. Los dos, peruanos, estaban en un camino humedecido por las últimas lluvias y a cinco kilómetros de esta población de menos de 1000 habitantes. Cuando llegaron los servicios de emergencia, encontraron a la mujer muerta en una posición sospechosa: una rueda trasera del vehículo, la del lado del conductor, estaba sobre ella. Estas fuentes han añadido que los investigadores han arrestado a José del Carmen como sospechoso del homicidio de su pareja. Aunque en un principio los servicios de emergencias apuntaron a que se había tratado de un accidente motivado por un fallo mecánico, los indicios recabados por los agentes indican la posibilidad de que el atropello fuera intencionado. El delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha ha indicado que la Policía Judicial de la Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación y ha añadido que cuando se produce «una muerte por hechos violentos», se investiga a fondo lo ocurrido. Asimismo, ha informado de que el juez que se ha hecho cargo del caso ha decretado el secreto de sumario, por lo que ha comentado que no puede aportar más detalles de lo ocurrido. La víctima tenía un hijo menor de edad y una hija y un hijo mayores de edad. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

11. 15/04/2022. África, apellidos no conocidos. 44 años. Vilanova del Camí (Barcelona, Cataluña). Los hechos han sucedido el viernes 15 de abril de 2022 hacia las 3:30, cuando Emergencias 112 recibió la alerta de una brutal agresión a una mujer en Vilanova del Camí, un municipio de la Conca d'Òdena, en la Catalunya Central. Cuando los agentes de la Policía Local se han desplazado hasta el lugar de los hechos, han podido comprobar la gravedad de la situación:

Encontraron a la víctima, una mujer de nombre África y de 45 años de edad, gravemente herida por golpes y puñaladas. La víctima fue trasladada al hospital de Bellvitge con un pronóstico muy grave. A pesar de los esfuerzos de los sanitarios por salvarle la vida, desgraciadamente, acabó muriendo al cabo de unas horas por culpa de la brutal agresión, presuntamente, cometido por su pareja. El presunto autor de los hechos es un hombre de 42 años que ya ha sido detenido y que está a la espera de pasar a disposición judicial. La hija de la víctima, Ainhoa, también sufrió lesiones de carácter leve intentando proteger a su madre del maltratador, a quien no le constaban denuncias previas por violencia machista. Actualmente, se encuentra custodiado por los Mossos d'Esquadra a la espera de pasar a disposición judicial, donde se dictaminará su entrada en prisión de manera provisional y sin fianza como presunto autor de un asesinato por violencia de género. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

12. 18/04/2022 (fecha de hallazgo del cadáver). Natalia, apellidos no conocidos. 53 años. Lloret del Mar (Girona, Cataluña). Una mujer y su hija de 18 años han sido asesinadas en una vivienda de Lloret de Mar (Girona), donde también ha sido hallado el cadáver del marido y padre, Sergey Protosenya, de 55 años que se ha suicidado tras cometer el doble feminicidio. Según fuentes próximas a la investigación, se trata de un matrimonio y de su hija, a los que un hermano de esta última buscaba desde el lunes 18 de abril, sin conseguir contactar con ninguno de ellos. Agentes de los Mossos d'Esquadra y de la Policía Local, tras recibir la denuncia del hermano que reside en Francia, han acudido poco antes de las cuatro de esta tarde a la vivienda, donde han hallado los cuerpos sin vida de las dos mujeres en la casa. Al parecer, los cadáveres de ambas tienen heridas de haber sido asesinadas a machetazos, mientras el padre ha aparecido ahorcado en el patio de la vivienda, ubicada en la urbanización Els Pinars de Lloret de Mar. Sergey y Natalia tenían dos hijos: una chica de 18 años y un adolescente que en el momento de los hechos estaba en Francia. La familia es de origen ruso y la vivienda sería su segunda residencia, ya que según los vecinos no vivían aquí durante todo el año. El feminicida era un hombre muy conocido en Rusia, ya que tenía un alto cargo en Novatek, una importante empresa nacional encargada de la distribución del gas. El hermano de 17 años, que vive en Francia, habría dado la voz de alarma. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

13. 02/05/2022. Ouardia, apellidos no conocidos. 43 años. Tarancón (Cuenca, Castilla-La Mancha). Ouardia, de 43 años y con tres hijos de 5, 4 y 2 años, fue asesinada el lunes 2 de mayo de 2022 en su domicilio en Ronda san Julián N° 10 de Tarancón (Cuenca) por su pareja y padre de los niños, que había tenido una orden de alejamiento sobre la fallecida por denuncias previas de maltrato, aunque actualmente

se encontraba inactiva tras una sentencia absolutoria de los Juzgados de lo Penal de Cuenca. Sobre las 9.30 horas de este lunes, el hombre, de 38 años, ha acudido al cuartel de la Guardia Civil de Tarancón para comunicar que había matado a su pareja, de 43 años, con un cuchillo, según ha informado el Instituto Armado en un comunicado.

Tras la confesión, el hombre ha quedado detenido y varias patrullas de la Guardia Civil se han desplazado hasta el domicilio familiar, en la Ronda de San Julián, donde han comprobado el fallecimiento de la mujer, que presentaba heridas de arma blanca en el cuerpo. El cuerpo estaba sobre un sofá, cubierto con una colcha y con heridas de arma blanca. Tras acordonar la zona, se ha avisado a la autoridad judicial. Se ha decretado secreto de sumario. El portavoz de la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca, Jesús de la Cruz, ha confirmado que el detenido había tenido orden de alejamiento anterior sobre la fallecida, aunque actualmente dicha medida se encontraba inactiva por sentencia absolutoria de los Juzgados de lo Penal de Cuenca. En concreto, la víctima -de nacionalidad marroquí y que residía en Tarancón desde hace varios años- había tenido una orden de protección hasta el 1 de abril.

El portavoz de la Guardia Civil ha precisado que desde que se había dictado la sentencia absolutoria no se habían recibido nuevas denuncias por violencia machista. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

14. 10/05/2022. Clotilde Rodríguez, 82 años. Arona (Santa Cruz de Tenerife, Canarias). Los hechos se produjeron en torno a las 16.30 horas cuando los agentes de la Policía Nacional se personaron en una vivienda en Los Cristianos, Arona (Tenerife), a raíz de las llamadas de varios vecinos al 112. Los agentes encontraron el cadáver de la mujer, con heridas de arma blanca, junto a su marido, Ángel Martínez, que también estaba herido tras autolesionarse. El hombre, de 84 años, que estuvo en un centro sanitario bajo custodia policial para recuperarse de sus heridas ya ha sido dado de alta y detenido, aunque no pasó inmediatamente a disposición judicial. El matrimonio formado por Ángel Martínez y Clotilde Rodríguez vivía en la parte final de la calle Sanjurjo Badía en Vigo. Clotilde era una conocida vendedora de pescado del mercado de O Berbés. Su esposo, Ángel, antiguo vendedor de pescado, está detenido como presunto autor del crimen. La pareja, ambos residentes en Galicia, se encontraba en el sur de la isla pasando una temporada de vacaciones y no constaban denuncias previas por violencia de género. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

15. 22/05/2022. Florina, apellidos no conocidos. 26 años. Montemayor (Córdoba, Andalucía). Los hechos sucedieron en la madrugada del domingo 22 de mayo de 2022, cuando el servicio Emergencias 112 Andalucía recibió

un aviso, a las 1.50 horas, alertando de una mujer hallada en la carretera con un gran corte. El centro coordinador dio aviso a servicios sanitarios, Guardia Civil y Policía Local. Al llegar al lugar de los hechos, en la carretera de la Fuente Nueva, los agentes comprobaron que la mujer presentaba heridas compatibles con un arma blanca, y fue trasladada al Hospital Reina Sofía de Córdoba, donde ha fallecido el domingo al mediodía, según han indicado desde la Guardia Civil. El Ayuntamiento de Montemayor ha informado que la víctima era de nacionalidad rumana y vecina de Montemayor con motivo de la temporada agrícola, y ha sido «asesinada a manos de su pareja». Florina tenía 26 años y dos hijos pequeños. Esta joven rumana había venido a España, concretamente a Montemayor (Córdoba) para trabajar como temporera en la campaña del ajo. La madrugada del domingo, su pareja presuntamente la acuchilló y la dejó malherida en la calle. Florina moría poco después en un hospital.

Entretanto, la Guardia Civil ha detenido el lunes 23 de mayo de 2022 en San Clemente (Cuenca) al presunto asesino. Según detalla la Guardia Civil en una nota, los agentes iniciaron una investigación para esclarecer los hechos delictivos y averiguaron que el presunto autor de los hechos era la pareja sentimental de la víctima, un hombre de 30 años y nacionalidad extranjera, que tras cometer la agresión con un arma blanca había huido del lugar. En el avance de la investigación, la Benemérita comprobó que el presunto autor pudiera encontrarse en una localidad de Cuenca, de manera que los agentes contactaron con la Guardia Civil de dicha provincia ante tal sospecha y la Comandancia conquense inició un dispositivo cuyo resultado ha sido la localización y detención dentro del término de San Clemente de la pareja de la víctima, como presunto autor de la muerte de la misma. La víctima tenía dos hijos menores de edad. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

16. 27/05/2022. Maite C.P., 50 años. Tijola (Almería, Andalucía). El cuerpo sin vida de Maite C. P., de 50 años de edad, fue encontrado el viernes 27 de mayo de 2022 por uno de sus hijos en el domicilio familiar de Tijola (Almería) y su marido ha sido arrestado horas después tras haberse entregado a las autoridades en el puesto de la Guardia Civil de Vera, a unos 70 kilómetros. El alcalde de Tijola, José Juan Martínez, ha explicado que el cuerpo de la mujer, que trabajaba como empleada pública, ha sido encontrado sobre las 15:30 cuando uno de sus dos hijos mayores de edad, que estudian en distintas ciudades, ha llegado a la vivienda y ha hallado el cuerpo. Ha sido horas después, sobre las 18:00, cuando el presunto autor del crimen, su marido, de unos 55 años y chófer en un centro de menores de Córdoba, se ha entregado a las autoridades en el municipio costero de Vera. Según ha indicado el alcalde, la mujer tenía unos 50 años y su marido un par de años más, así como que la pareja tiene dos

hijos de 22 y 19 años. Se trata de una familia «de toda la vida» del pueblo. No constan antecedentes en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género (VioGen), por lo que no existían denuncias previas por malos tratos.

Por el momento se desconoce la causa oficial de la muerte, aunque las fuentes consultadas apuntan a que Maite podría haber fallecido a causa de los golpes recibidos, presuntamente, a menos de su marido.

17. 29/05/2022. Eva María, apellidos no conocidos. 51 años. Benarajárfate (Vélez-Málaga, Andalucía). Los hechos ocurrían alrededor de las 0:45 horas del domingo 29 de mayo de 2022 en la urbanización malagueña La Sirena. El domicilio de la víctima era un chalet de dos plantas, con tres habitaciones, piscina y jardín. En el interior es donde murió apuñalada la mujer a las 00.40 horas de la madrugada. Fue la propia víctima la que llamó a Emergencias para pedir ayuda. Dijo a la Sala del 112 que estaba siendo agredida por su pareja y que necesitaba auxilio. Al lugar se mandó a la Policía Nacional, Local y a los servicios sanitarios, que cuando llegaron vieron que la situación era peor de lo que esperaban. La agresión se había tornado en apuñalamiento. «Estaba baldeando la puerta cuando escuché la pelea. Era media noche. Oí primero que ella había recibido un puñetazo y que tenía algo en el brazo. Llamaron a la Policía», afirmaba esta vecina, que se paró en el coche junto a la casa donde ocurrieron los hechos, el 35 de la calle Delfines en la urbanización La Sirena. Minutos antes de su muerte, la fallecida logró llamar por teléfono al 112 y ponerse en contacto con los servicios de emergencia, a quienes les contó lo sucedido. Cuando la policía se personó en el domicilio, observaron que la víctima estaba gravemente herida por los cortes, que eran profundos y sangraban en abundancia. Así las cosas, la mujer se desmayó y entró en parada cardiorrespiratoria. A pesar de que los agentes intentaron reanimarla, y que los servicios sanitarios se personaron rápidamente en el lugar, no pudieron hacer nada por salvar su vida.

Según la Delegación del Gobierno en Andalucía, la mujer fallecida a puñaladas en Benarajárfate había entrado en el sistema VioGén en el año 2008 a raíz de una denuncia por violencia de género contra su asesino. El caso, sin embargo, llevaba inactivo más de diez años.

El presunto autor, de 52 años, intentó escapar saltando hacia el exterior de la vivienda a través del tendedero de la propiedad y en la huida se fracturó ambos tobillos por lo que fue ingresado en un centro hospitalario de la provincia. La investigación permanece abierta y la pareja de la víctima -principal sospechoso- está bajo custodia policial en el hospital. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

18. 29/05/2022. Luisa María, apellidos no conocidos. 48 años. Tomelloso (Ciudad Real, Castilla-La Mancha). El cuerpo sin vida de la mujer, de nombre Luisa María, fue hallado con heridas de arma blanca en el almacén del restaurante «Epílogo», establecimiento del que se encargaba la víctima situado en el paseo de Ramón Ugena de Tomelloso, localidad de 36.000 habitantes. El presunto autor de este crimen es un hombre con quien Luisa María había mantenido una relación sentimental. El varón, de nombre Manuel, vecino de Daimiel (Ciudad Real), que trabajaba en la fábrica de vinos Don Simón de esta localidad y de manera ocasional como camarero en el restaurante de Tomelloso, apareció ahorcado el lunes 30 de mayo en las inmediaciones del pantano de Peñarroya, a 20 kilómetros de Tomelloso. Ambos habían dejado su relación recientemente. Según fuentes de la investigación, no constan denuncias previas de la mujer por malos tratos o violencia machista.

Los hechos ocurrieron en la tarde del domingo cuando este restaurante de alta cocina manchega -bien valorado tanto en la Guía Michelin como en la Guía Repsol- se encontraba lleno de clientes por la celebración de varias comuniones y porque había lanzado una campaña de dos menús degustación con motivo de las vísperas del Día de Castilla-La Mancha que se celebra el 31 de mayo.

Hasta el establecimiento acudieron agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local de Tomelloso así como una UVI móvil que sólo pudo certificar el fallecimiento de la mujer. Los clientes tuvieron que ser desalojados durante más de una hora al patio del local mientras actuaban las fuerzas de seguridad para recoger pruebas.

La mujer asesinada deja dos hijos huérfanos, de 15 y 20 años, fruto de una relación anterior. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

19. 09/06/2022. Diolimar Alemán. 35 años. Soria (Castilla y León). Diolimar, de 35 años, fue asesinada en Soria víctima de una agresión por arma blanca, un cuchillo doméstico, durante la madrugada del jueves 9 de junio de 2022, sobre las 02:21 horas, según han informado fuentes del 112. El ataque se produjo en un domicilio de la plaza del Rosario de la capital soriana y hasta el lugar de los hechos se han trasladado efectivos de la Policía Local y Nacional y personal sanitario del Sacyl que ha acudido en una UVI móvil. Una vez allí, el personal de Sacyl ha confirmado la muerte de la mujer de 35 años a causa de las heridas ocasionadas por el arma blanca. La mujer fue apuñalada en el trascurso de una discusión por su pareja sentimental. El supuesto agresor, de nombre Nahum, de 32 años, ha huido, pero ha sido detenido poco después por la policía, sin oponer resistencia. La víctima, de 36 años, deja una hija de ocho años de la que, por el momento, se han hecho cargo sus familiares. Víctima y asesino, ambos de nacionalidad venezolana, mantenían una relación sentimental desde hacía seis meses. No existía

ninguna denuncia previa de violencia de género. El jefe superior de la Policía Nacional en Castilla y León, Juan José Campesino, comentó que ni la víctima ni el presunto asesino contaban con antecedentes policiales. Además, Campesino confirmó que en el momento de la detención el presunto asesino no ofreció resistencia y explicó que, aunque se está a la espera de que se le tome declaración, en ningún momento se ha declarado culpable. La víctima, Diolimar, era una persona conocida y apreciada por su trabajo en la hostelería de la ciudad. Compañeros y clientes recordaban a una madre y camarera «encantadora», de origen venezolano pero perfectamente integrada en Soria y cuya muerte generó una enorme repulsa e incredulidad. El acusado por el asesinato de Diolimar Alemán, ingresó en prisión en la noche del viernes 10 de junio, después de pasar a disposición judicial a las 18.00 horas y ser interrogado durante horas por el juez del Juzgado número 3 de Soria de Violencia de Género que fue quien decretó su encarcelamiento provisional, comunicado y sin fianza, según confirmaron fuentes judiciales. La Fiscalía había solicitado el ingreso por un delito de asesinato. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

20. 19/06/2022. Gemma, apellidos no conocidos. 43 años. Madrid (Comunidad de Madrid). Un hombre de 53 años se ha suicidado tras matar a tiros a su esposa, Gemma, de 43 años, y a una amiga de su mujer, de 70 años, en un piso del número 205 de la calle Serrano del distrito madrileño de Chamartín. El presunto asesino es Fernando González de Castejón y Jordán de Urriés, conde de Atarés y marqués de Perijá de 53 años. Gemma, la mujer asesinada, había denunciado por malos tratos al hombre y llegaron a separarse, aunque volvieron a retomar la relación. El historial del hombre con la justicia siempre ha estado relacionado con las mujeres, en concreto con aquellas a las que maltrataba. En 2009 fue denunciado por maltratar a su hermana y su madre y se le impuso una orden de alejamiento. Respecto a su relación con Gemma, fue en 2018 cuando el aristócrata Fernando González fue detenido por violencia de género. Un año después, en 2019, hubo otra denuncia por maltrato. a pesar de haberse reconciliado mantenían constantes discusiones y permanecían separados durante un tiempo. El caso en el sistema Viogen estaba inactivo porque había riesgo no apreciado, pese a que la pareja seguía teniendo frecuentes disputas y solía interrumpir su relación durante cortos periodos de tiempo. Precisamente, en junio de 2022, Gemma viajó a Francia para reunirse con su hija de 12 años. Volvió el sábado 18 de junio de 2022 a Madrid y el domingo 19 acudió al encuentro con su marido acompañado de una amiga. Los investigadores barajan que fue en ese momento cuando se pudo producir el doble homicidio. Fue una vecina y Fernando, el portero, los que vieron por la ventana uno de los cadáveres y llamaron al 091 este lunes a las 10.20 horas. Los agentes de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la



Policía Nacional fueron los encargados de abrir la puerta del 1ºC y localizaron un reguero de sangre y los tres cadáveres. El Grupo V de Homicidios comanda las investigaciones y tienen, más o menos claro, el desenlace de los trágicos acontecimientos. Fernando González disparó primero a bocajarro en la cabeza a su mujer, Gema, tras una discusión en la cocina. La amiga de su esposa, Julia Cuevas, se sobresaltó al oír el disparo. Acudió al salón donde se había dirigido Fernando. En esa estancia recibió la mujer de 70 años, otro disparo en la cabeza. A continuación, el conde se quitó la vida de otro tiro en la boca empleando la misma arma.

Los agentes encontraron el cuerpo del marqués y de la amiga de su mujer, de 70 años, en el salón. Todos los fallecidos son de nacionalidad española. La mujer deja una menor huérfana de 12 años. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

21. 21/06/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Virginia T.G., 51 años. Sevilla (Andalucía). El cadáver de la mujer fue hallado durante la noche del martes 21 de junio de 2022 «perfectamente oculto entre los juncos» del brazo del río Guadalquivir, en Sevilla, a la altura del barrio de San Jerónimo. Se trata de una zona muy transitada, pero nadie se percató de que, entre la maleza, estaba el cuerpo sin vida de una mujer envuelto en unos sacos. Todo apuntaba a que se trataba de Virginia T.G., de unos 50 años y de nacionalidad boliviana, que estaba desaparecida desde el pasado 25 de abril. La Policía nacional verificó que la identidad del cuerpo recuperado junto al río correspondía al de Virginia T. G., de 51 años y de nacionalidad boliviana como se venía apuntando desde el mismo momento que fueron localizados los restos mortales. Fue su expareja, Alfredo G. C. y de igual procedencia, quien tras ser detenido a primera hora del martes 21 de junio en su casa de la calle Ágata, que compartía con la fallecida y otros inquilinos, les indicó a los agentes que había matado a Virginia y después se había deshecho del cuerpo. Lo metió en unos sacos y lo escondió entre unos juncos en la orilla del río.

Según la versión del principal implicado, mató a la fallecida porque no quería regresar con él. Unos hechos que habrían ocurrido el 25 de abril. No fue hasta el 4 de mayo cuando una hermana de la fallecida denunció la desaparición de la finada de la que no sabían nada desde hacía días. Una de las líneas de investigación que seguían los agentes y que se ha conocido posteriormente es si Alfredo contó con ayuda para deshacerse del cadáver. El juzgado que instruye el crimen es el mismo órgano judicial que condenó en 2020 a Alfredo por haber golpeado a la víctima. Le impuso 40 días de trabajo en beneficio a la comunidad y 16 meses de alejamiento así como la prohibición a comunicarse con ella por un delito de lesiones en el ámbito familiar. Una pena que ya cumplió, según confirmó la oficina de comunicación del TSJA. Virginia seguía dentro del sistema de protección de víctimas VioGén

porque había denunciado a otra pareja por malos tratos. Al existir antecedentes por malos tratos y una condena previa, la mujer asesinada estaba inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica (VioGén). El delegado del Gobierno en Andalucía, Pedro Fernández, ha desvelado que Virginia había sufrido violencia machista tanto de su presunto asesino, como de una pareja anterior. La víctima tenía un hijo mayor de edad. Existían denuncias previas por violencia de género contra el feminicida. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

22. 08/06/2022. Amparo Montalvá González. 52 años. Alzira (Valencia, Comunidad Valenciana). El macabro hallazgo del cadáver de Amparo se hizo el martes 8 de junio de 2022 por la noche. La víctima era una mujer de 52 años. La mujer vivía con su pareja y con su hijo, que tiene una discapacidad, en una casa de campo en la carretera CV-41, dentro del término municipal de Alzira, en la frontera con Carcaixent. El cuerpo sin vida de Amparo fue encontrado al filo de las ocho de la tarde del martes por su hija, que fue a buscarla al gallinero que hay detrás de la vivienda donde residía, una casa de campo al borde de la CV-41, que enlaza Alzira con Carcaixent, alertada porque no sabía nada de ella y no la encontraba en la casa.

Al mediodía, le había dejado comida en la cocina. La joven no lo sabía, pero en ese momento ya se había producido el asesinato. La hija entró en la vivienda y no se extrañó de no ver ni a su madre ni a la pareja de ella, porque tampoco había señales de que hubiese ocurrido nada, así que dejó la comida y se fue a trabajar.

Al regresar por la noche y ver las luces apagadas y la vivienda aún vacía, fue al corral para toparse con su madre muerta. La chica pidió ayuda al 112 y se puso en marcha el protocolo de delitos violentos. La hija de Amparo encontró el cuerpo de la víctima en la parcela de su casa con signos de violencia. Tenía varias heridas de arma blanca y llevaba varias horas muerta. Cuando los agentes de la Policía Nacional se han dirigido hasta el lugar de los hechos, han podido comprobar que la víctima había sufrido una muerte muy violenta: su cabeza estaba en un cubo lleno de agua y el cuerpo tenía restos de sangre. El presunto asesino es su pareja, Eduardo J. R., que la habría matado hacía días y se encuentra prófugo. La Policía Nacional ha abierto una investigación y el hombre está en busca y captura por este caso de violencia de género. El cuerpo de la víctima ha sido trasladado al Instituto de Medicina Legal a fin de que se le practique la autopsia y poder determinar las causas exactas de su muerte. La autopsia, concluida el miércoles 9 de junio, ha confirmado lo que ya había adelantado la forense de guardia un día antes, que la muerte se produjo por la hemorragia que le causaron las heridas de cuchillo en el cuello. Tras el ataque, el presunto asesino tiró el arma junto al cuerpo de su víctima, a la que abandonó para huir. Pasó por casa de un vecino, pidió un



vaso de agua y desapareció. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

23. 29/06/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Mari Nieves, apellidos no conocidos. 53 años. Dos Hermanas (Sevilla, Andalucía). Sobre las nueve de la mañana del 29 de junio de 2022 agentes de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de Dos Hermanas hacían acto de presencia en la calle Fonet Domínguez de la localidad. Habían recibido un aviso de la sala 091. Un vecino había llamado alertando del desagradable y fuerte olor que salía de la casa número cuatro, donde habitualmente vivía una pareja de manera ilegal. Tras forzar los bomberos la puerta principal de la vivienda, los policías entraron y pudieron comprobar el escenario homicida que escondía el inmueble con dos cadáveres. Los fallecidos eran pareja. Tenían unos cincuenta años de edad.

En el suelo de una habitación estaba el cuerpo sin vida de la mujer. Ella presentaba heridas inciso-contusa en tórax y espalda, unos signos de violencia que el cadáver del hombre no reflejaba, al menos en la primera inspección ocular de los agentes sobre el fallecido.

Ella era de Cádiz y él, Manuel, del municipio sevillano de Utrera. Eran pareja desde, al menos, doce años. Así lo confirmaron fuentes de la investigación. Y es que el 4 de julio de 2011 cuando la mujer entró a formar del sistema de protección de víctimas de violencia de género después de denunciar por presuntos malos tratos a su pareja.

Los agentes de Seguridad Ciudadana y la comitiva forense desplazada hasta la casa para el levantamiento del cadáver pudieron apreciar el estado de descomposición de los cuerpos. Las primeras pesquisas hacían indicar que llevaban varios días muertos, entre tres y cinco días, confirmándose por la autopsia que el feminicidio se había cometido el 25 de junio de 2022. Antes de media mañana se activó el protocolo judicial, haciendo acto de presencia en la casa, que quedó precintada por orden del Juzgado de Instrucción número siete de Dos Hermanas, el forense y el juez de guardia, entre otros operadores jurídicos, además de miembros de Policía Científica, que recogieron vestigios y huellas que puedan arrojar luz a los hechos. La investigación quedó a cargo del Grupo Judicial de Policía Nacional en Dos Hermanas. La autopsia confirmó dos días después que Mari Nieves murió desangrada por las «múltiples heridas», más de cien, que le provocó su pareja, que se suicidó con una sobredosis de pastillas y tres pinchazos. La víctima no tenía hijas ni hijos menores de edad. Existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

24. 01/07/2022. Cristina Romero, 18 años. Parla (Comunidad de Madrid). La joven de 18 años falleció el 1º de julio de 2022 después de haber sido apuñalada por su expareja sentimental, un joven de 20 años, en la localidad madrileña

de Parla. Los hechos ocurrieron a las 17:00 horas de la tarde del jueves 30 de junio de 2022, cuando el presunto homicida abordó a la víctima cuando se encontraba paseando por un parque de la calle Carlota Bustelo y le asestó una veintena de puñaladas en cara, cuello y tórax. Varios transeúntes avisaron a los servicios de emergencias de la presencia de una mujer con numerosas heridas de arma blanca y una persona que huía del lugar de los hechos. Cristina había perdido mucha sangre y se encontraba inconsciente. Durante su traslado al hospital 12 de Octubre de Madrid entró en parada cardiorespiratoria, que los sanitarios lograron revertir. Finalmente falleció debido a la gravedad de las heridas.

El hombre, que fue detenido poco después en el mismo parque, presentaba heridas autoinflingidas en brazos y abdomen y fue trasladado al Hospital Puerta del Hierro, donde fue operado y donde permanece custodiado por la policía. Cuando se recupere será enviado a los calabozos de la comisaría de Parla a la espera de pasar a disposición judicial. Según explicó la delegada del Gobierno en Madrid, Mercedes González, este nuevo crimen machista habría sido motivado por celos. La víctima había roto la relación con su agresor hace ocho meses y estaba saliendo con otra persona, lo que provocaba los celos y la ira del ahora detenido. Cristina estudiaba 2º de Bachillerato en el Instituto Nicolás Copérnico. Estaba a punto de cumplir los 19, y acababa de hacer Selectividad. “Acababa de terminar Bachillerato e iba a estudiar Medicina, y si finalmente no le diese la nota habría hecho algo relacionado con la medicina”, desvela una amiga. Entre la pareja no existían denuncias previas por malos tratos. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

25. 25/07/2022. Trinidad, apellidos no conocidos. 50 años. Albuñol (Granada, Andalucía). Trinidad fue asesinada de un disparo justo cuando intentaba darse otra oportunidad para comenzar una nueva vida sin su marido. Fue hallada el lunes 25 de julio de 2022 asesinada con un disparo de escopeta en la vivienda de la calle Camino del Visillo número 15, 1ºA, de Albuñol. Su marido Ramón también estaba muerto con otro disparo efectuado con la misma escopeta de caza. La hipótesis barajada por la Guardia Civil y confirmada por la autopsia es que el marido la mató a ella y después se suicidó. Los hechos sucedieron poco antes de la una de la madrugada. Los vecinos del edificio Calderón de Albuñol oyeron una fuerte discusión entre los dos miembros de la pareja y después escucharon tres detonaciones procedentes de la escopeta de caza que tenía el homicida. Los propios vecinos avisaron de forma inmediata a la Guardia Civil y desde el instituto armado contactaron con uno de los cuatro hijos del matrimonio, este fue quien descubrió los dos cadáveres en el piso, recientemente adquirido por la pareja en el municipio de Albuñol. Los profesionales sanitarios no pudieron hacer absolutamente nada porque Trinidad y Ramón estaban ya muertos. Solo quedó esperar el levantamiento de ambos cadáveres que se

produjo sobre las 4.30 horas del 25 de julio. Los cuerpos sin vida de esta pareja fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal, IML, donde se les practicó la autopsia para determinar con precisión cómo se desarrolló la escena del crimen, y de esta forma confirmar la hipótesis de que se trata de un caso de violencia machista. La Guardia Civil tiene en su poder la escopeta utilizada para este crimen. Además, ha efectuado una inspección ocular en la vivienda donde aparecieron los dos fallecidos y también ha tomado testimonio a los hijos. Este matrimonio era bastante conocido en la localidad, antes vivían en el anejo de Los Castillos y después se trasladaron a Albuñol. De toda la vida se han dedicado a la agricultura ya que tenían un invernadero en el término municipal de esta localidad costera del litoral granadino. Tienen cuatro hijos mayores de edad, uno de ellos fue quien descubrió los dos cadáveres. Otro de sus vástagos dispone de un bar-restaurante donde el matrimonio solía ir. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

26. 29/07/2022. Abigail, apellidos no conocidos.

34 años. Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Abigail estaba trabajando, como cada viernes, en el edificio que da tanto a la calle Alfaro como a la prolongación de la Ramón y Cajal en pleno centro de Santa Cruz de Tenerife. Limpiaba el bloque sin saber que a la salida le esperaba su expareja para asesinarla a puñaladas, cortándole el cuello. El crimen conmocionó a todo el barrio. El hombre, que sabía a qué hora salía su expareja del trabajo, la había estado esperando en el exterior del portal número 5 de un edificio de la calle Alfaro. Allí, aguardó, mirando una y otra vez –según testimonio de testigos– hasta que su expareja terminara su jornada laboral. Después, se acercó a ella y, sorprendentemente, la atacó con un cuchillo cortándole el cuello. Ella no pudo reaccionar y, en plena calle, entre el revuelo y los gritos para pedir auxilio, uno de los vecinos bajó para echar una mano y le hizo unas maniobras de reanimación cardiopulmonar básicas, ya que la víctima, ante la considerable pérdida de sangre, había entrado en parada cardiorrespiratoria. Consiguió salvarla, pero sólo en un principio. La asistencia médica llegó primero del centro de salud Doctor Guigou y, posteriormente, por parte de la ambulancia medicalizada y otra de soporte vital básico del Servicio de Urgencias Canario. Allí estabilizaron a la mujer y la trasladaron al Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria (HUNSC). Trataron de mantenerla con vida, pero a las 21:00 horas del viernes 29 de julio de 2022 se anunciaba la muerte de la mujer. El asesino huyó del lugar del crimen en un coche, pero los vecinos consiguieron registrar la marca, el modelo y la matrícula del turismo. Allí mismo llegaron también diversas patrullas de la Policía que acordonaron la zona y el Grupo de Homicidios de la Policía Nacional, además de los integrantes de la Brigada Provincial de la Policía Judicial junto a otros funcionarios de la Policía Científica. La Policía Nacional, gracias a los datos ofrecidos

por los vecinos sobre el coche en el que había huido el asesino, pudieron localizarlo rápidamente y detenerlo. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

27. 12/08/2022. Nombre y apellidos no conocidos.

44 años. Sevilla (Andalucía). Por la mañana del 12 de agosto de 2022 se informó de que la Policía Local de Sevilla había localizado en la madrugada de ese sábado, sobre las 3:30 horas, los cadáveres de un hombre y una mujer con signos de violencia en el interior de un transformador abandonado cerca de la antigua sede de la multinacional Abengoa y del centro comercial Los Arcos, en la calle Manuel Velasco de Pando. Los investigadores de la Policía Nacional confirmaron que la mujer había muerto por las heridas causadas por un apuñalamiento con un cuchillo de grandes dimensiones y posteriormente el hombre se habría quitado la vida con la misma arma homicida, «por lo que los primeros indicios apuntan a un posible caso de violencia de género, dando cuenta de ello a la delegación de Viogén», según informó el Cuerpo Nacional. Se trata de una pareja de naturales ambos de Sevilla. Se procedió al levantamiento de los cuerpos y fueron trasladados al Instituto Anatómico Forense para practicarles las autopsias y determinar la causa de las muertes. La Policía científica se encuentra investigando los hechos. La Delegación contra la Violencia de Género ha subrayado que “no existían denuncias previas por violencia de género” por parte de la víctima, de 44 años de edad y madre de una hija menor de edad. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

28. 13/08/2022. Eva María Asensio, 54 años.

Valladolid (Castilla y León). Los hechos de este feminicidio se remontan al sábado 13 de agosto de 2022 por la tarde, cuando una mujer, de 78 años, y su hija, de 54, fueron halladas asesinadas, una de ellas con heridas de arma blanca, tras un incendio originado en su vivienda de Valladolid. Al mismo tiempo un hombre, de 72 años, también aparecía muerto por arma blanca en otro incendio declarado en una vivienda próxima. Todo comenzó cuando sobre las 16.25 del 13 de agosto, unos vecinos que pasaban por la calle Marqués de Santillana de Valladolid llamaron a emergencias al ver que del primer piso del número 2 salía humo. Acudieron los bomberos -no era la primera vez que tenían que ir a apagar fuego en este domicilio-, pero sofocadas las llamas, de las que apenas había restos en la fachada del bloque, descubrieron el cuerpo de un hombre. Carbonizado y con signos de violencia. Era Juan Carlos Palomino Casado, de 72 años, un conductor de ambulancias ya jubilado, soltero y que vivía solo, aunque recibía constantes visitas en su piso en su barrio de toda la vida. Sin haber terminado la intervención, otra llamada de socorro. Una mujer alertaba de que «no» sabía lo que le ocurría a su hija, que estaba en su domicilio de la calle Linares. Al llegar los efectivos, encontraron otro incendio a apenas doscientos

metros del anterior. Apagado, dos cadáveres más, también con signos de violencia: Eva María Asensio, de 54 años, y su madre, María del Carmen González de 78 años.

Durante la noche de ese mismo día, la Policía detuvo a un hombre de 43 años por agredir a dos matrimonios de avanzada edad. Agentes de la Policía Nacional detuvieron sobre las 23:00 horas en la calle Góngora a Aaziz El-Yazid, vecino de Valladolid, de 43 años, como presunto autor de agresiones a dos matrimonios de avanzada edad. La primera de estas agresiones se produjo sobre las 22:30 horas en la calle Amor de Dios y la segunda, a las 22:50 horas, en la calle Gutiérrez de Cetina. Este último matrimonio tuvo que ser trasladado al hospital debido a las lesiones que sufrió. Según la investigación de la Policía, la intención del agresor era introducirse en los domicilios de sus víctimas, algo que no consiguió. Todas estas calles se encuentran en el vallisoletano barrio de La Rondilla. La Policía había desplegado un importante dispositivo en este barrio para esclarecer los homicidios de tres personas que habían ocurrido a primeras horas de la tarde. Los agentes de la Policía Nacional de Valladolid investigaron la relación de este caso con la muerte violenta de dos mujeres y un varón. Se da la circunstancia de que el detenido era el marido de Eva María Asensio que apareció muerta en una vivienda de la calle Linares. En ese mismo piso se encontró también el cuerpo sin vida de la madre de la anterior, María del Carmen González. Posteriormente, en el piso se declaró un incendio, supuestamente provocado. Así mismo se investigó la posible relación del detenido en la muerte también violenta de Juan Carlos Palomino Casado, "Charly", un varón de 72 años en la calle Marqués de Santillana, muy próxima a la calle Linares. En este caso, en el piso en el que ocurrieron los hechos, se produjo igualmente un incendio.

Todo se articula en torno a ese triángulo que formaban Aaziz, Eva y 'Charly', y que desembocaría en el triple crimen del pasado 13 de agosto en el que Carmen, la suegra, sería una víctima colateral de esa tarde de ira del feminicida.

La madre de Eva habría llegado a la casa justo después de que su yerno hubiera matado a su hija y llamó a la Policía –«creo que mi hija está muerta», dijo–, sin poder imaginar que el asesino estaba aún allí y que le atacaría a cuchillo nada más colgar.

Igual que a Eva, igual que a Juan Carlos Palomino, ese amigo de la familia, de 72 años y al que todo el mundo conocía como 'Charly'. Fue con el septuagenario con quien se ensañó el asesino de 43 años, hasta el punto de llegar a asestarle «más de 50 cuchilladas», según las fuentes de información. Las otras dos víctimas también presentaban «múltiples» heridas de arma blanca, por lo que no cabe duda de que Aaziz El-Yazid quería garantizarse la muerte de los tres. Lo del incendio en ambas casas, que dificultaba sus opciones de huida, se enmarcaría en un intento por eliminar pruebas o en un ritual macabro y vengativo por celos. Los celos que se cree que podría sentir de la relación de amistad que existía

entre Eva y 'Charly', quien ejercería de consejero de la mujer, 18 años menor que él. Una simple amistad mal vista por el marido, quien habría decidido cortar por lo sano. Un hombre denunciado en julio de 2021 por maltrato, sin que Eva llegase a ratificar la denuncia.

El 18 de agosto de 2022 Aaziz El-Yazid 43 años fue hallado ahorcado en su celda. Se encontraba detenido desde el 13 de agosto en la prisión de Villanubla de Valladolid acusado de la muerte violenta de su mujer, de su suegra y de otro hombre. La investigación del triple crimen continúa a pesar del suicidio en prisión del sospechoso. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

29. 13/09/2022. María del Carmen, apellidos no conocidos. 71 años. Escatrón (Zaragoza, Aragón). María del Carmen tenía 71 años, era madre de dos hijos y una hija y vivía en Escatrón (Zaragoza), donde mantenía una buena relación con sus vecinos. La madrugada del sábado 10 de septiembre de 2022, su exmarido Ezequiel H.G. saltó la valla de su casa y la agredió brutalmente mientras dormía en su vivienda de Escatrón. El agresor, de 72 años y del que se estaba divorciando, propinó a la mujer numerosos golpes en la cabeza con un objeto contundente, causándole lesiones de extrema gravedad. La agresión se produjo en la vivienda de la víctima, en la calle San José 47 del municipio zaragozano, en la madrugada del sábado al domingo. El exmarido, Ezequiel H.G., se saltó la orden de alejamiento que tenía desde que la mujer lo denunció en el año 2021 por violencia de género y la atacó brutalmente con un objeto contundente después de entrar en la vivienda por la ventana, mientras ella dormía. La mujer fue trasladada de urgencia al hospital zaragozano, donde permanecía en la UCI en estado crítico. El atacante ingresó este lunes en el centro penitenciario de Zuera. La investigación policial sigue abierta y se ha declarado el secreto de sumario. Mari Carmen falleció el martes 13 de septiembre de 2022 en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza donde permanecía ingresada en estado crítico desde el día 10 de septiembre a causa de la gravedad de las heridas sufridas. Fuentes del Gobierno de Aragón han confirmado, sobre las 14.20 este triste desenlace. Tras el fallecimiento de la víctima, el Juzgado de Instrucción de Caspe encargado del caso modificará el expediente iniciado por presunto delito de homicidio por otro de homicidio doloso consumado, sin perjuicio de que la fiscalía solicite su tramitación por un supuesto caso agravado de asesinato, según han informado fuentes judiciales. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

30. 21/09/2022. Anna García Llobregat, 22 años. Campdevàrol (Girona, Cataluña). Anna fue asesinada por su pareja de 36 años en Campdevàrol (Girona). El presunto autor de los hechos se llama Albert y, según explican las personas del entorno de la víctima, este joven la introdujo

en el mundo de las drogas y tenía un control absoluto de sus movimientos: le prohibía salir con sus amigas y la maltrataba desde hace un año, tanto física como psicológicamente. Anna conoció a su maltratador y presunto asesino hace un año. Se llama Albert Pinto, tiene 36 años y vive en Campdevànol. Es un hombre que ya tenía antecedentes policiales y, desde que empezó la relación con él, cambió completamente. Antes era muy risueño y no bebía alcohol, pero Albert, de quien tenía una gran dependencia emocional, la empezó a introducir en el mundo de las drogas, según explican fuentes próximas a la víctima. Desde que se empezó a drogar, cambió completamente, perdió peso y se distanció de sus amigas. Este distanciamiento también fue ocasionado por su pareja, que tenía un control absoluto de todos sus movimientos y, en muchas ocasiones, le prohibía quedar con sus amigas, que, en más de una ocasión, habían podido comprobar cómo era el carácter violento de su novio. Le estiraba el brazo o de la espalda en público. Siguiendo el mismo modus operandi que la mayoría de relaciones de maltrato, la víctima tenía una gran dependencia emocional del presunto asesino. Estaban cortando la relación y volviendo constantemente y siempre volvían a entrar en el mismo bucle. Así estuvieron durando un año entero: Albert lo insultaba constantemente, se peleaban, la agredía y la maltrataba psicológicamente. Anna se había armado de valor y había decidido dejar las drogas. De hecho, la misma semana que la mató, tenía su primera cita en un centro de desintoxicación. No obstante, no llegó nunca a esta cita porque Albert la asesinó. El crimen pasó el miércoles en casa del presunto asesino en la calle Puntarró de este municipio de El Ripollès. El cadáver de la chica de 22 años tenía signos de violencia, pero su pareja aseguraba que había caído accidentalmente. No obstante, después de una primera inspección ocular, vieron que había muchos indicios que este hombre estaba detrás de la muerte violenta de Anna y lo detuvieron como presunto autor de un asesinato por violencia de género.

La autopsia de Anna, revela que la chica tuvo una «muerte lenta y dolorosa», a la vez que fue víctima de una agresión sexual por parte del mismo individuo. El juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Ripoll ha condenado al sospechoso, Albert, a prisión provisional, comunicada y sin fianza, mientras la causa por asesinato, agresión sexual y maltrato habitual queda abierta. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

31. 25/09/2022. María Luisa Larrañaga, 68 años. Benidorm (Alicante, Comunidad Valenciana). María Luisa Larrañaga había nacido en Sorluze, una pequeña localidad de Guipúzcoa. El 25 de septiembre de 2022 fue asesinada por su marido, tal y como ha confirmado la delegación del Gobierno en Valencia. Agentes de la Policía Local descubrieron su cadáver cuando acudieron a su domicilio para comunicarle que su marido había muerto en un accidente de tráfico. La

puerta estaba abierta. La víctima tendida en el suelo, sobre un gran charco de sangre. Presentaba dos puñaladas en el pecho. El matrimonio llevaba cinco años residiendo en un piso de la calle Manuel Catalachana de Benidorm (Alicante). La familia de María Luisa era muy querida en el municipio y conocida porque su padre había regentado una carnicería. También su hermano y ella había trabajado un tiempo en el negocio familiar. Estaba divorciada de su primer marido y se había casado hace 23 años con Jesús Abecia, natural de Gasteiz y autor del feminicidio. El matrimonio había residido en Elgoibar y durante seis años en Zarautz, de donde era originario el hombre, que había trabajado toda su vida en la hostelería. No tenían hijos. Fijaron su residencia en el municipio alicantino cuando se jubilaron.

Jesús conducía un Nissan Almera cuando se estrelló de frente contra una grúa, el día 25 a las 22 horas, en la carretera N-332, a la altura del término municipal de Villajoiosa (Alicante). Agentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil acudieron al lugar. Era un tramo recto, con buena visibilidad. El hombre de 73 años murió en el acto. El camionero resultó ileso y dio negativo en la prueba de alcohol y drogas. Tuvo que ser atendido por un ataque de ansiedad. Según su declaración y la de otros testigos, el fallecido se disponía a adelantarle con una línea continua, cuando dio un volantazo brusco y se estrelló contra su vehículo. Desde el principio el accidente resultó sospechoso. Al comprobar la documentación descubrieron que el coche estaba a nombre de María Luisa. Agentes de la Policía Local acudieron a su domicilio y descubrieron que la mujer había sido víctima de una muerte violenta. Avisaron a la Policía Nacional y el Grupo IV de la Policía Judicial se ha hecho cargo de la investigación.

Al matrimonio no les constaban antecedentes por malos tratos. Aún así, algunos vecinos han relatado que pudieron escuchar una discusión en su vivienda sobre las 21 horas. El conserje de la finca, Óscar Anta, ha señalado que estaba hablando con una vecina cuando vieron al hombre saliendo con el coche rápidamente del garaje. Su intención era suicidarse provocando un accidente de tráfico después de matar a la mujer. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

32. 28/03/2022. Débora Morais Dos santos, 39 años. Málaga (Andalucía). El viernes 23 de septiembre de 2022, la Policía Nacional de Málaga detenía a un hombre de 40 años por supuestamente matar a su pareja y enterrarla bajo hormigón en una nave que regentaba en un polígono de Málaga capital. Tras la friolera de cinco horas de interrogatorio, cayendo varias veces en contradicciones, el individuo confesó ante los agentes dónde estaba el cadáver de Débora y los condujo hasta él. El individuo decidió estrangularla en mitad de una discusión en el domicilio familiar, donde ambos vivían juntos pese a estar en trámites de separación. La mujer estaba desaparecida desde el 28 de marzo, cuando la Policía Nacional fecha el crimen. Débora tenía 39 años y residía en el

distrito de Puerto de la Torre, en Málaga capital. Se desvivía por sus hijas, de 5 y 17 años, que tenía en común con el autor confeso de su muerte.

Después de matarla, su pareja llevó el cadáver a la nave donde trabaja enterrándola bajo cemento en una especie de zulo que él mismo preparó en el Polígono La Estrella, en la zona oeste de Málaga capital. El cuerpo de Débora estaba envuelto en mantas y plásticos y bajo maquinaria pesada haciendo muy difícil el rescate del cadáver.

Un amigo de Débora denunció el 15 de abril su desaparición en Palma de Mallorca. Tras ello, el grupo de Homicidios de la Comisaría Provincial de Málaga se hizo cargo de las pesquisas por la ubicación de la mujer.

Débora Morais había denunciado a su marido en 2012, pero posteriormente ratificó la denuncia. Hace un año la mujer fue asistida en el hospital con lesiones compatibles con otra agresión, abriendo el centro médico el protocolo por supuesto episodio de violencia de género, hechos que fueron puestos en conocimiento de la autoridad judicial, aunque la víctima tampoco colaboró.

Tras acabar con la vida de su pareja, el individuo solicitó asesoramiento de un abogado para denunciar a la madre de sus hijas por abandono familiar, según informan fuentes policiales. La pareja, aunque aún convivía bajo el mismo techo, se hallaba en trámites de separación. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

33. 26/09/2022. Raquel Carrión, 32 años. Palencia (Castilla y León). Raquel Carrión tenía 32 años. Su cadáver fue encontrado el 26 de septiembre de 2022 en su domicilio, el 3ªA la avenida de los Reyes Católicos número 3 de Palencia. Fue su hija mayor de siete años quien abrió la puerta a los agentes de la Policía cuando se disponían a comunicarle la muerte de su pareja, Boris Pascual Martínez, de 36 años. El hombre se había arrojado a las vías del tren, cerca de la calle Jardines y a la altura del hospital Provincial sobre las siete de la mañana, lo que obligó a cortar la circulación de los trenes procedentes de Valladolid.

Al acceder al domicilio, los agentes de la Policía Nacional encontraron a la víctima en una habitación con signos de un posible estrangulamiento. Iniciaron en ese momento la investigación pertinente y dieron cuenta al juzgado, al forense, la Fiscalía de menores y los servicios sociales. Determinaron que los servicios sociales se hicieran cargo de los niños, una hija y un hijo menores de edad, de forma provisional tras ser localizada la abuela materna. La Policía Científica prosigue con la investigación en los lugares de los hechos. Los cadáveres fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal para practicarles las autopsias y esclarecer cómo se produjo este crimen machista. Existían denuncias previas por violencia de género. La Policía Nacional había abierto una investigación en mayo de 2019 por violencia de género en el seno de la pareja pero la mujer no denunció y acabó siendo sobreesido.

Boris había sido detenido en varias ocasiones además por hurtos y tenencia y consumo de sustancias estupefacientes en la vía pública. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

34. 20/08/2022. Esther, apellidos no conocidos. 20 años. Torrejón de Ardoz (Comunidad de Madrid). Los hechos ocurrieron la noche del 19 al 20 de agosto de 2022, en una nave industrial abandonada de la calle Guadalajara de la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz que estaba ocupada desde hacía años. A las 2.30 horas de la madrugada, el 112 recibió la llamada de un vecino alertando de que se había un incendio en el interior de la nave. Los bomberos se encontraron el fuego en una fase avanzada y, cuando lo apagaron, encontraron dos cuerpos en la planta superior. En un primer momento, pareció que las muertes habían sido accidentales. Pero las investigaciones posteriores situaron el foco en uno de los vecinos que al día siguiente dio su versión de los hechos a los medios de comunicación que se congregaron en la zona para cubrir la noticia. Se llama Mohamed y el 3 de octubre de 2022 ingresó en prisión provisional por el presunto asesinato de Esther y de la nueva pareja de esta. Los mató el pasado 20 agosto provocando un fuego en el interior de la nave industrial de Torrejón de Ardoz (Comunidad de Madrid) en la que dormían, según ha podido confirmar fuentes policiales. Al día siguiente, el acusado apareció en varios medios de comunicación comentando el incendio como si fuera un mero testigo ocular. Las averiguaciones de la Policía Nacional sitúan al supuesto testigo en los alrededores de la nave momentos antes de que se iniciara el fuego. Además, se han identificado varios focos y el desarrollo de las llamas indica que el incendio no se produjo de forma casual. Los agentes descubrieron que Mohamed, de 31 años y nacionalidad marroquí, tampoco era un simple testigo. Había mantenido en el pasado una relación con Esther y esta lo había denunciado por malos tratos.

La joven asesinada tenía 20 años y frecuentaba la nave industrial. Acababa de iniciar una relación con el hombre que apareció muerto a su lado. El chico había llegado ese mismo día a Torrejón de Ardoz procedente de Valencia, donde residía, según las fuentes consultadas. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

35. 23/10/2022. Adoración G.G., 27 años. Alcoy (Alicante, Comunidad Valenciana). Los hechos han ocurrido sobre las 2:30 horas de la madrugada del 23 de octubre de 2022 cuando la Policía ha sido alertada de un posible caso de violencia de género en el número 8 de la calle Ferran el Catòlic. A su llegada, los agentes se han encontrado con el presunto autor de los hechos tirado en el suelo, aunque con vida, tras precipitarse desde un quinto piso. Inmediatamente, han procedido a entrar en el domicilio donde han encontrado el cuerpo de la joven, ya sin vida en el aseo de la vivienda con heridas de arma blanca en su cuello. El presunto asesino ha

sido traslado en estado grave a un hospital. También presentaba una herida similar en su cuerpo. El hombre de 29 años, de nombre Guillermo V.M., permanece detenido bajo custodia policial en el hospital, en un estado de salud «crítico». La pareja llevaba instalada en esa vivienda desde las pasadas Navidades, y aunque no había denuncias previas por maltrato, la Policía ya había acudido en alguna ocasión alertada por voces y gritos en el interior. Los vecinos sí que habían escuchado fuertes discusiones en otras ocasiones. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

36. 01/11/2022. Imane Saadaoui, 30 años. Valencia de Alcántara (Cáceres, Extremadura). Imane Saadaoui, de 30 años de edad y con un hijo de apenas 14 meses, llevaba dos años viviendo en la céntrica Calle Ramón y Cajal 55 de la localidad cacereña de Valencia de Alcántara. Su pareja, Badr, de 41 años, la asesinaba sobre las doce y media de la noche del 1º de noviembre de 2022. Badr llamó a la Guardia Civil para confesar que la había apuñalado, no pudiendo hacer nada ya los servicios sanitarios cuando acudieron al domicilio. Agentes de la Guardia Civil encontraron a la víctima de 30 años sin vida, encima de un sofá y cubierta con una manta. Al lado estaba su bebé de 14 meses. El detenido tenía antecedentes por violencia de género con la víctima, si bien, actualmente, el caso se encontraba inactivo. La Junta de Extremadura se ha hecho cargo del bebé de 14 meses, hasta no encontrar a familia extensa, ya que tanto víctima como asesino confeso tienen nacionalidad marroquí. La Fiscalía ha solicitado para el presunto asesino de Imane Saadaoui prisión provisional, comunicada y sin fianza por un delito de homicidio. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

37. 04/11/2022. Lesley Yvonne Denise Cadwallader. 69 años. Benalmádena (Andalucía). La víctima, de 69 años y de origen británico, telefoneó a los servicios de emergencias sobre las 22.30 horas del viernes 4 de noviembre para pedir auxilio. La mujer contó que estaba siendo agredida por su marido, David Cadwallader, de la misma nacionalidad y de 80 años. De acuerdo con las fuentes consultadas, la llamada se cortó después de que manifestase a los operarios que había recibido cuatro puñaladas. Cuando los policías entraron al domicilio, situado en la avenida Antonio Machado, hallaron a la víctima tumbada en el suelo del salón, muy cerca de la puerta de la casa. Encontraron a la mujer fallecida con numerosas puñaladas, varias de ellas centradas en la zona del cuello. No pudieron hacer nada por su vida. Los agentes pudieron apreciar, en un examen superficial, una veintena de heridas de arma blanca. Todo apunta a que el crimen se cometió con un cuchillo de la cocina. En el dormitorio, acostado, localizaron al marido. Tras reducirlo sin que opusiera resistencia, los policías lo llevaron al salón y le preguntaron por lo ocurrido. El hombre, que quedó detenido, tiene Alzheimer desde principios de este año. Según han informado

desde la Policía Nacional, en los últimos meses, el presunto autor, de 80 años, había sido detenido en tres ocasiones por violencia de género, pero la mujer, de 69, no continuó en ninguno de los casos con las denuncias, por lo que las causas se archivaron. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

38. 06/11/2022. Irina D.S. 29 años. Móstoles (Comunidad de Madrid). Un hombre de 39 años, Galin P.S., de origen búlgaro, ha asesinado el 6 de noviembre de 2022 con un arma blanca a su pareja, de 29 años, de nombre Irina D.S. y a la hija de ambos, Mariya G.S. de 6 años, en la localidad madrileña de Móstoles. Tras el doble crimen, el presunto agresor se ha intentado suicidar y fue hospitalizado en grave estado. Fue el propio hombre quién avisó a varios conocidos de lo que había hecho. El suceso ha tenido lugar en una vivienda de la Avenida Olímpica de Móstoles. Según las primeras pesquisas policiales, Galin presuntamente acabó con la vida de Irina y Mariya con un cuchillo. La madre tenía varias heridas de arma blanca en el cuello y en el pecho. La niña también fue asesinada de la misma forma. Tras cometer el doble crimen, el feminicida envió varios mensajes a su entorno más íntimo avisando del asesinato que había perpetrado y diciendo que iba a terminar con su vida. «He agredido a mi esposa y me voy a suicidar», trasladó a sus conocidos. Los amigos del hombre se personaron en la vivienda de Móstoles pero nadie abrió la puerta por lo que llamaron al 091.

Fuentes de los servicios de emergencias recibieron el aviso a las 22:03 horas del domingo 6 de noviembre por parte de terceras personas que se habían presentado en la vivienda «alarmadas» al haber sido informadas por el agresor de lo ocurrido. Cuando llegaron al lugar de los hechos, los efectivos del SUMMA112 solo pudieron confirmar la muerte de las dos mujeres víctimas, que podrían llevar varias horas fallecidas, y estabilizaron al agresor, que tiene heridas incisas en tórax, cuello y piernas. Después lo trasladaron en estado grave al hospital Puerta de Hierro. El asesino no tenía denuncias por malos tratos. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

39. 04/12/2022. Vanessa Elizabeth, apellidos no conocidos. 56 años. Mazarrón (Murcia). Un maltratador habitual ha asesinado de un golpe en la cabeza a su pareja en la localidad murciana de Mazarrón el domingo 4 de diciembre de 2022. El hombre tenía cinco denuncias previas de su víctima entre los años 2007 y 2014 por violencia de género, y este mismo 2022 la había vuelto a agredir, según ha informado la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. La víctima, de 56 años y nacionalidad británica como su asesino machista, de 69 años, no tenía hijos menores de edad. El crimen machista se produjo en el domicilio familiar de la pareja, una vivienda en la calle Lecrin de la urbanización Camposol de Mazarrón, a la una de la madrugada.

Los agentes, alertados por el servicio de emergencias 112, llegaron al lugar del feminicidio y vieron el cuerpo sin vida de la mujer en el exterior de la vivienda, que presentaba un golpe en la cabeza. Su asesino y maltratador habitual durante los últimos años se encontraba en el interior de la vivienda, que fue inmediatamente detenido por los agentes de policía. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

40. 04/12/2022. María, apellidos no conocidos. 67 años. Madrid (Comunidad de Madrid). María estaba enferma de esclerosis múltiple, EPOC y alzhéimer, era una persona dependiente a cargo de su marido, de 68 años. La Policía Nacional detuvo al marido de María en el barrio madrileño de Puente de Vallecas por dejar agonizar durante cinco días a su mujer a la que supuestamente no atendió tras caerse en el piso que ambos comparten. Está acusado de homicidio consumado. Según fuentes de la investigación, la caída de la mujer, de 67 años y enferma de esclerosis múltiple, se produjo en el domicilio familiar el pasado martes 29 de noviembre de 2022. Desde ese día su marido, ahora detenido, no le prestó ningún tipo de ayuda ni avisó a nadie para que lo hiciera. Durante cinco días la mujer permaneció en el suelo, sin medicación ni ningún otro tipo de cuidado hasta que, el domingo 4 de diciembre, el hombre avisó a 091 para comunicar la muerte de su mujer. El ahora detenido aseguró que la víctima se había caído ese domingo y que no la había atendido antes «porque ella así se lo había pedido». Hasta el lugar llegaron los servicios sanitarios y agentes de la Policía Nacional, que encontraron a la mujer con muy baja temperatura en el suelo muy grave y en condiciones higiénico-sanitarias lamentables, que finalmente le causaron la muerte. Primeramente, el hombre fue detenido por omisión del deber de socorro pero un día después un Juzgado decretó prisión provisional para este individuo, constándole un delito de homicidio en grado de consumación, inhibiendo el caso en un Juzgado de Violencia contra la Mujer. El arrestado tenía dos denuncias previas por malos tratos y amenazas, una interpuesta por un de sus dos hijas mayores de edad y la otra por la propia víctima, que le denunció por amenazas. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

41. 10/12/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Ángela Cabañero García. 48 años. Albacete (Castilla-La Mancha). El cadáver de una mujer de unos 48 años fue hallado en el interior de una vivienda de Albacete tras extinguirse el incendio que se había declarado en la misma durante la madrugada del viernes al sábado, 10 de diciembre. Según informó el Servicio de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha, el aviso se recibió a las 3.33 horas del sábado, debido al fuego, originado en el salón, que estaba afectando a un piso bajo de la calle Virgen del Pilar de la capital de provincia. Pese a las llamas, el edificio no tuvo que ser evacuado. El lunes 13 de diciembre se conoció que la Policía Nacional ha procedido

a la detención de un varón en relación con la investigación que se está llevando a cabo a raíz de la muerte violenta de esta mujer. Según informa la Policía Nacional, la persona detenida, que convivía con la víctima, pasará a disposición judicial en los próximos días. Mientas tanto, continúan las investigaciones tendentes al pleno esclarecimiento de los hechos. El Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete, que asumió las diligencias previas al estar de guardia el 10 de diciembre, ha decretado secreto de sumario, tal y como han confirmado fuentes judiciales. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha confirmado que se trata de un asesinato machista. Es cifra oficial.

42. 17/12/2022. Yaqueline Alonzo Najarro, 31 años. Dos Hermanas (Sevilla, Andalucía). Los hechos sucedieron alrededor de las ocho de la mañana del viernes 16 de diciembre de 2022. El agresor, Julio C., 47 años, de origen colombiano y padre de sus tres hijos, atestó tres puñaladas a su expareja en el pecho, una de ellas cerca del corazón, que es la que más gravedad revestía. La mujer, nacida en Guatemala, fue operada de urgencia. El agresor también se autolesionó con el cuchillo, pero sus heridas, dos en el cuello y una en el pecho, no revestían gravedad y tras ser tratado en el Virgen del Rocío fue detenido y llevado a los calabozos de Dos Hermanas, donde ha pasado la noche. La mujer de 31 años que fue apuñalada por su expareja en su domicilio de Dos Hermanas (Sevilla), falleció el sábado 17 de diciembre a las seis de la mañana en el Hospital Virgen del Rocío de la capital andaluza, donde había sido ingresada en estado crítico, según ha confirmado la Policía Nacional. Su presunto agresor, de 41 años, permanece desde el 16 de diciembre bajo custodia policial acusado de un delito de homicidio y otro de quebrantamiento de medida cautelar ya que sobre él pesaba una orden de alejamiento de su víctima. Está previsto que pase a disposición judicial el 17 de diciembre. La autopsia de la mujer asesinada se realizará el 18 de diciembre, según ha confirmado la Policía Nacional. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

43. 11/12/2022. Irina Mihaelaque, 34 años. Lleida (Cataluña). Irina Mihaelaque, una mujer de 34 años de origen rumano, desapareció en Lleida el domingo 11 de diciembre de 2022. Cinco días después han encontrado su cadáver en el trastero de su casa, con signos de muerte violenta. Había sido asesinada el mismo 11 de diciembre. Los Mossos d'Esquadra investigan el crimen machista de esta mujer de 34 años desaparecida el domingo 11 de diciembre en Lleida. Tras el hallazgo de su cadáver, los agentes han detenido al marido de la víctima, a quien ella había denunciado dos veces por violencia de género. Hace pocos días, el hombre, de 40 años, había ingresado voluntariamente en el hospital Santa María por problemas de salud mental.

La mujer asesinada tenía cinco hijos menores, de entre 2 y 17 años que se han quedado sin madre. Los menores fueron acogidos por los familiares de la mujer que el 11 de diciembre denunciaron su desaparición. Con el ingreso hospitalario del padre de los hijos, también de nacionalidad rumana, el domicilio familiar quedó vacío. Este viernes los investigadores han vuelto a la casa, en el número 80 de la avenida Alcalde Porqueras del barrio Balàfia de Lleida. La víctima tenía tres hijos y dos hijas menores de edad. Existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

44. 19/12/2022. María del Carmen Rincón Huerta, 80 años. (Zaragoza, Aragón). Los hechos ocurrieron en una vivienda del cuarto piso del número 42 de calle San Miguel, donde el matrimonio vivía desde hace muchos años, según han explicado a los medios algunos vecinos. El cuerpo de María del Carmen Rincón Huerta, de 80 años, fue encontrado en su domicilio, en pleno centro de la ciudad, después de que su esposo, Antonio Giger Kaufmann, de 83 años, se entregase el martes a una patrulla de la Policía Nacional y confesase los hechos. Los hechos se han producido en el domicilio particular, ubicado en el número 42 de la calle San Miguel, en la capital aragonesa. El agresor habría salido de su casa y habría parado a unos agentes de la Policía Nacional, que se encontraban patrullando por el paseo de la Independencia, para confesar el crimen. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

45. 22/12/2022. Soraya Suárez Martín, 32 años. Avilés (Asturias). Soraya Suárez Martín de 32 años, fue encontrada asesinada con signos de violencia en su vivienda del barrio de La Carriona de Avilés. Tenía dos hijos menores de edad. No constaban denuncias preivas contra el supuesto agresor, un hombre de unos 40 años, detenido y en calabozos de la comisaría de policía nacional de Avilés. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. En cifra oficial.

46. 26/12/2022. Carmen, apellidos no conocidos. 88 años. Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona, Cataluña). Los Mossos d'Esquadra han detenido el lunes 26 de diciembre de 2022 en Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) a un hombre de 69 años de edad como presunto autor de la muerte de su pareja. Según ha informado la policía catalana, a las 06:43 horas ha sido localizado el cuerpo sin vida de la mujer, que presentaba signos de violencia, en el interior de la vivienda de la pareja, en la avenida Mossèn Jacint Verdaguer de Santa Perpètua de Mogoda. La policía catalana recibió sobre las siete de la mañana un llamada efectuada por el propio agresor, de nombre Cristóbal. El hombre ha llamado para explicar a los Mossos que acababa de matar a Carmen. Cuando las primeras patrullas se han personado en el domicilio indicado por el hombre, unos bajos ubicados en una plazoleta de la avenida

de Mossèn Cinto Verdaguer, el sospechoso se ha entregado a los agentes y ha relatado lo sucedido. Cristóbal ha sido arrestado y los Mossos investigan el caso como un homicidio por violencia machista. El cuerpo de la mujer presentaba signos de violencia. Lo más probable es que Cristóbal atacara a Carmen con un arma blanca. La División de Investigación Criminal de los Mossos d'Esquadra se ha hecho cargo de la investigación de este nuevo presunto caso de violencia machista. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

47. 27/12/2022. Rebeca Huayta, 45 años. Bilbao (Vizcaya, País Vasco). Rebeca Huayta, de 45 años, murió en la noche del 27 al 28 de diciembre apuñalada por su pareja sentimental en el bar que ella regentaba en la calle San Francisco de Bilbao. El departamento de Seguridad del Gobierno Vasco ha informado de la detención de un hombre de 44 años como presunto autor de este «homicidio machista» en el interior del establecimiento hostelero. Según los testimonios de los vecinos recogidos en el lugar de los hechos, el crimen se habría producido en la noche del 27 en la Taberna Hilargi, pero no se ha descubierto hasta que el 28 de diciembre, el supuesto agresor, un hombre de 44 años de nacionalidad boliviana y al parecer pareja sentimental de la fallecida, ha llamado a confesar el crimen a la Policía Municipal, que ha procedido a su detención. Posteriormente lo han puesto a disposición de la Ertzaintza, cuerpo que se ha hecho cargo de la investigación y recogida de pruebas de este crimen. La víctima era boliviana y regentaba la taberna en la que la mataron desde hace tres meses, según ha explicado la propietaria del local. Su supuesto agresor, de nombre Lionel, es fontanero de profesión y tiene un hijo de una anterior relación sentimental, según han comentado en el lugar conocidos de la pareja y vecinos del barrio. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

48. 28/12/2022. Elena, apellidos no conocidos. 34 años. Escalona (Toledo, Castilla-La Mancha). Una mujer de 34 años de edad, de nombre Elena y embarazada de nueve meses, ha muerto tras recibir varias puñaladas con arma blanca por parte de su expareja en la localidad toledana de Escalona. A pesar de practicarle una cesarea de urgencia, el bebé también ha fallecido.

Tal y como han confirmado fuentes de la Guardia Civil, el hombre -con quien tenía dos hijos en común- ya ha sido detenido como el presunto autor de los hechos. El varón, de 52 años, ya contaba con un caso previo de violencia de género ocurrido en Móstoles (Madrid) en el año 2009, que ya estaba inactivo. Fuentes próximas a la investigación han informado que a la mujer le quedaba apenas una semana para dar a luz y que los servicios sanitarios han sacado al bebé del cuerpo de su madre, pero ha fallecido pese a los intentos de reanimación de los facultativos. El Servicio de Emergencias 112 de Castilla-La Mancha informado de que la agresión ha tenido

lugar a las 20.45 horas de este miércoles, 28 de diciembre, en la calle Playa Cala Salions del municipio. Hasta el lugar de los hechos se han desplazado agentes de la Guardia Civil, una UVI y una ambulancia de Urgencias, que tan solo han podido certificar la muerte de la mujer. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha informado que el asesinato se está investigando como un presunto caso de violencia de género. La víctima tenía dos hijos de 13 y 14 años en común con el presunto agresor y esperaba otro de su actual pareja. Tal y como ha declarado de Efe el alcalde de Escalona, Álvaro Gutiérrez, ambos procedían de Móstoles (Madrid) y llevaban entre cinco o seis años viviendo en el municipio. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

49. 28/12/2022. Nombre y apellidos no conocidos, 20 años. Puente de Vallecas (Madrid, Comunidad de Madrid). Un hombre de 37 años ha asesinado a puñaladas el miércoles 28 de diciembre a la hija de su expareja, de 20 años, sobre las que tenía una orden de alejamiento desde el 22 de diciembre, y ha intentado suicidarse con la mismo arma blanca en un domicilio del distrito madrileño de Puente de Vallecas, informan fuentes policiales. El hombre de 37 años, mantenía una relación con la víctima, sobre la que tenía una orden de alejamiento, al igual que con su madre. Los servicios de emergencias llegaron a la vivienda, en una planta baja de la calle Palomeras, alertados por las lesiones que se estaba infringiendo un varón. Al entrar en el inmueble, hallaron el cuerpo de la joven sobre una cama, donde llevaba varias horas muerta, según Emergencias Madrid. Hasta la calle Palomeras, pasadas las 22.00 horas de la noche, se desplazaron efectivos de Samur-Protección Civil que confirmaron la muerte de la joven, que llevaba varias horas fallecida, y estabilizaron al presunto agresor de 37 años, que intentó suicidarse. La víctima presentaba varias puñaladas en el tórax. La joven supuestamente habría acudido engañada hasta la vivienda, la cual no pertenece a ella y a su madre, ni tampoco a la expareja de esta. El varón, que presentaba varias heridas en cuello, tórax y abdomen, fue trasladado en estado grave al Hospital 12 de Octubre, donde permanece custodiado por la Policía Nacional acusado del homicidio. Su vida, según las fuentes consultadas no corre peligro. El Grupo VI de Homicidios de la Policía Judicial de Madrid se ha hecho cargo de la investigación. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

50. 12/09/2023. Irene Gelpí y Lluch. 60 años. Torrelles de Foix (Barcelona, Cataluña). Irene Gelpí, escritora de profesión, desapareció el 12 de septiembre de 2022 y quien interpuso la denuncia por los hechos fue, justamente, su pareja sentimental, Juan Lozano Montoya. Un año después, el 6 de octubre de 2023, este hombre era detenido por su posible implicación en la desaparición de su pareja. Los investigadores dieron con él porque descubrieron

que este hombre no solo podría estar detrás de lo que le pasó a Irene (a la que consideran muerta) sino que además habría agredido sexualmente a varias niñas en el pasado. De hecho piensan que este fue el detonante del crimen ya que Irene habría descubierto las agresiones a las menores y él habría decidido acabar con ella.

Juan es pintor y tiene 77 años. Fue él quien denunció la desaparición de su pareja, Irene, ante la Policía y en un comunicado a sus vecinos: “Buenas tardes, ayer por la mañana, a las 07:10 Irene salió de casa y no ha regresado. Comunicó su desaparición a los Mossos y pasamos todo el día buscándola. Mi solicitud es si alguien de los que madruga a esa hora la vio por la carretera o hizo autostop y alguien la recogió. Por favor, si alguien sabe algo, me informen urgentemente. La foto es con la ropa que llevaba. Gracias.”, decía la nota. Ambos vivían en una finca en Torrelles de Foix, Barcelona. Tras meses de investigación los Mossos d’Esquadra lo detenían. No se ha encontrado el cuerpo de la víctima pero hay indicios suficientes para relacionar la desaparición y muerte de la mujer con él. Además, el pintor septuagenario habría cometido, al menos, otros tres delitos de agresiones sexuales a niñas, todas menores de 16 años en el momento de los hechos.

De esta manera los investigadores sostienen que entre 2005 y 2013 el hombre aprovechaba las clases de pintura que impartía en su casa para agredirlas, algo que se ha conocido gracias a las denuncias de las propias víctimas. Por el momento tres de ellas, que ya son mayores de edad, han hablado de los hechos aunque la Policía tiene identificadas a otras dos que también podrían haber sido víctimas de él. No se descarta que existan más niñas afectadas ya que por su casa pasaban muchas alumnas.

En el momento de la detención Juan salía llorando de su casa y negando todos los hechos. Por el momento no ha querido declarar ante la Policía. Ahora los agentes trabajan con la hipótesis de que Irene descubrió las agresiones sexuales y como consecuencia Juan quiso quitarla de en medio para evitar que lo denunciara.

La Unidad Central de desaparecidos de los Mossos d’Esquadra descubre, cuando habla con el entorno de la víctima y del sospechoso, que durante las clases de pintura habría abusado sexualmente (lo que hoy se conoce como agresión) de algunas de ellas. La detención es, por tanto, por el presunto homicidio de Irene y por hacer desaparecer su cuerpo pero también se añade la imputación por las supuestas agresiones sexuales a menores.

Mientras que la investigación continúa abierta, los agentes están tratando de averiguar, de forma paralela, dónde está el cuerpo de Irene. Para ello han analizado palmo a palmo la finca propiedad del pintor. Han realizado excavaciones y catas del terreno así como el vaciado de la fosa séptica de la vivienda pero, de momento, no hay rastro de la víctima. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

51. 17/10/2022. Fecha de hallazgo de restos. Juana Canal Luque, 38 años (en 2003). Ciudad Lineal (Madrid, Comunidad de Madrid). Juana Canal Luque era una vecina de Ciudad Lineal que desapareció en febrero de 2003. Durante años fue un caso más en la larga lista de desaparecidos de España, pero a finales 2019 un hecho lo cambió todo: aparecieron huesos en Ávila. Una pareja de senderistas encontró una tibia en un paraje entre los municipios de Navarredonda y Navalacruz, en Ávila, a algo más de 100 kilómetros de Ciudad Lineal. El ADN se cotejó con la muestra de saliva dejada por su hijo en un registro policial y confirmó en un primer momento que era de Juana Canal. De forma posterior se hallaron en la zona más restos óseos (incluido el cráneo) y alguna ropa que, a la espera de los análisis del laboratorio, se sospecha que son de la misma víctima. La información no trascendió hasta principios de este verano de 2022, lo que dio tiempo a la Policía para avanzar en su investigación. Cuando estaba a punto de prescribir el caso, la Policía Nacional y la Guardia Civil pusieron en marcha el 17 de octubre de 2022 en el término municipal de Navalacruz un dispositivo de búsqueda de restos mortales. Los investigadores han encontrado más posibles restos de la víctima. En concreto, la investigación ha localizado un fémur, un trozo de vértebra y una costilla. Los pinchazos telefónicos autorizados por la jueza incriminaron a la expareja de Juana Canal, que ha sido detenido y ha confesado que la enterró en su finca de Ávila. La mujer, que en 2003 tenía 38 años y vivía en Madrid con sus hijos y su nueva pareja, desapareció tras una fuerte discusión con este. Fue el 22 de febrero de ese año cuando uno de los hijos regresó al domicilio tras pasar la noche fuera y encontró una nota redactada por la pareja de su madre, que le indicaba que habían tenido una fuerte discusión y que ella había salido corriendo y no había logrado encontrarla. La búsqueda de los restos se centró en una zona de Ávila frecuentada por el sospechoso, la pareja de Juana de entonces, y donde se halló el cadáver en 2019. Una de las hipótesis de la Policía es que la víctima fue asesinada en su propio piso en Madrid y posteriormente su cadáver fue trasladado. El 26 de octubre de 2022, Jesús, el exnovio de Juana Canal, fue detenido en Torrejón de Ardoz como principal sospechoso de la muerte violenta de la mujer. La Policía Judicial, con la autorización del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ávila, procedió al arresto de Jesús para su posterior traslado a la finca familiar ubicada en el pueblo de Navalacruz y estar presentes en el registro, que tuvo lugar el miércoles 26 de octubre de 2022. Antiguo taxista y actual feriante, el detenido está hoy casado, tiene tres hijos y reside en la localidad madrileña de Fuente el Saz de Jarama. Contrajo matrimonio apenas cuatro meses después de la desaparición de Juana, según fuentes del caso. Las prisas por tener armado el caso y apuntar a la responsabilidad del detenido se debieron a la proximidad de la prescripción de estos hechos, ya que el próximo febrero se iban a cumplir 20 años de la desaparición -investigada inicialmente

como voluntaria- de la mujer de su casa de Madrid, donde vivía con Jesús y con sus dos hijos. Ahora que el reloj de la prescripción se ha detenido con el arresto y, a la espera de que el imputado pase a disposición judicial, los investigadores tienen plena confianza en encontrar pruebas definitivas en la propiedad familiar de Navalacruz.

El detenido siempre ha estado en el punto de mira por su versión de la huida voluntaria de Juana, que padecía una depresión cuando ocurrieron los hechos y al parecer tuvo problemas de adicciones. Jesús llevaba saliendo con ella dos años y ambos vivían en un piso de la calle Boldano de Madrid, semiesquina con la de Alcalá. Los hechos ocurrieron el 22 de febrero de 2003, aprovechando, presuntamente, que esa noche ambos se quedaron solos, pues el hijo mayor de Juana, Sergio -fallecido diez años después- pernoctó en la casa de unos tíos.

Cuando regresó, el joven, que por entonces tenía 19 años, atestiguó que no había nadie en la casa. Su madre había desaparecido, sin llevarse el bolso, la cartera o el móvil, algo que siempre ha extrañado a los investigadores. No obstante, la denuncia de la desaparición recoge que faltaban 600 euros de la vivienda. Además, Jesús había dejado una nota manuscrita en un papel usado, informando de que habían discutido y que ella se había marchado. Él aseguraba en la misiva que había salido a buscarla. «Sergio, hemos vuelto a discutir y tu madre (ha llamado a la Policía y todo) se ha tomado un montón de pastillas y se ha ido. Ha habido un momento en que se ha quedado muy 'groggi' (sic). Me ha amenazado con beber. Me voy a buscarla», decía el escrito.

La hipótesis principal de la Policía Judicial es que la víctima fue asesinada en su piso en Madrid y posteriormente su cadáver fue trasladado a la provincia vecina por el detenido, que dejó pasar el tiempo y rehízo su vida al poco de desaparecer Juana con la esperanza de que prescribieran los hechos.

Cuando Juana Canal fue asesinada, España llevaba mes y medio contabilizando las muertes de mujeres a manos de sus parejas. «Los registros y las bases de datos habían comenzado en enero, se estaban sentando las bases de la recogida de información y aún se estaba afinando esa tarea. Todavía no se habían estudiado como hoy las variables de riesgo, la caracterización de la mujer y del agresor... Y seguramente había menor sensibilización a la hora de analizar estos casos», destaca Belén Sanz, epidemióloga social en el Instituto de Salud Carlos III que investiga los feminicidios en España. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

52. 29/12/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Shirley Martínez Lucas, 33 años. Brea del Tajo (Comunidad de Madrid). El pasado 2 de diciembre la hermana de Shirley denunciaba su desaparición. Ella tenía 33 años y se había mudado hacía unos meses a la localidad madrileña de Brea del Tajo junto a Guillermo, de 35, con quien parece ser que tenía una relación sentimental por aquel entonces.



La pista se le había perdido a la chica unas semanas antes, a mediados de noviembre, pero nadie se percató porque era una persona con una vida muy errante, por lo que era habitual no saber de ella durante varios días. Cuando se inició la investigación por la desaparición se descubrió que junto a ella también había desaparecido Sergio, de 18 años, con quien convivía y se cree que tenía una relación.

Tanto Shirley como Guillermo habían llegado al pueblo de Brea de Tajo en Semana Santa porque de allí era parte de la familia del chico. En un primer momento se fueron a vivir a un edificio okupa pero quienes vivían en él los expulsaron por tener conductas violentas. Es por eso por lo que se trasladaron a la casa de su abuelo.

Un tiempo después se unió a la pareja Sergio, en calidad de amigo, un chico de 18 años que acababa de cumplir condena en un centro para menores con medidas judiciales. Como no tenía sitio en el que quedarse, Guillermo les ofreció a él y a Shirley dormir en la furgoneta que su abuelo había utilizado cuando vivía para faenar con ella.

El alcalde de Brea, Rafael Barcala, ha contado a los medios de comunicación que se desconocía a qué se dedicaban los tres pero que en ocasiones se les había visto discutir entre ellos de manera muy violenta. Solían pasar tiempo juntos, iban al pueblo a por agua y a cargar sus dispositivos electrónicos porque no tenían electricidad en el lugar en el que dormían y eran conocidos por los vecinos de la localidad.

El 15 de noviembre se empezó a ver al perro de los chicos deambular solo por el pueblo. Nadie le dio importancia hasta que se denunció la desaparición de Shirley y luego la de Sergio. El día 23 de diciembre Guillermo fue llamado a declarar en el cuartel de la Guardia Civil para tratar de conocer el paradero de los desaparecidos y un día más tarde fallecía en una carretera cercana al municipio.

Lo primero que pensó la Policía es que se trataba de un accidente de tráfico, ya que su bicicleta impactó contra otro vehículo. Sin embargo, un familiar de Guillermo se presentó en el cuartel de la Guardia Civil para confirmar que éste se habría suicidado después de confesar que había matado a la pareja desaparecida en la finca de su abuelo. Según fuentes de la investigación, Guillermo dijo haberlos "cocido dentro de la furgoneta". Cuando los agentes llegaron al lugar de los hechos, indicado por el familiar del agresor, encontraron la furgoneta en la que la pareja vivía completamente calcinada. Después de inspeccionar el escenario, los efectivos descubrieron a uno de los cadáveres esparcido por la finca y al otro junto a un hueco en la tierra que posiblemente usó Guillermo para enterrarlo, sin éxito.

En el vehículo también hallaron restos de cinta adhesiva con la que los investigadores creen que el agresor trató de bloquear las puertas para evitar que salieran. Los hechos se produjeron mientras la pareja dormía por lo que no pudieron hacer nada para salvarse. Sin posibilidad de interrogar de nuevo a quien cometió el asesinato, es la versión de su fami-

liar, que afirma que le confesó el crimen antes de suicidarse, en la que se apoyan los agentes para tratar el caso como un doble asesinato. En vista del posible móvil sentimental del crimen, se está investigando si se trata de un nuevo caso de violencia de género. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo.

Feminicidios familiares (23)

1. 25/01/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 63 años. Malagón (Ciudad Real, Castilla-La Mancha). La Guardia Civil ha detenido a un joven de 23 años por golpear presuntamente a su abuela con un objeto contundente que le ocasionó la muerte en Malagón. Según han informado fuentes de la Guardia Civil, el suceso se produjo sobre las 22.00 horas del 25 de enero de 2022 en un bloque de viviendas situado en la calle Doctor Antonio Robles de la localidad, donde residía la víctima. Los agentes recibieron en el Centro Operativo Complejo (COC) una llamada en la que fueron informados del fallecimiento de una mujer de 63 años con evidentes signos de violencia. El equipo de Policía Judicial de la Comandancia de Ciudad Real acudió al lugar de los hechos donde se realizaron las primeras pesquisas, así como la correspondiente Inspección Técnico Ocular y levantamiento del cadáver. De la investigación realizada hasta el momento, los agentes han procedido a la detención del nieto de la persona fallecida como presunto autor de un delito de homicidio doloso, al golpear a su abuela con un objeto contundente. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

2. 08/02/2022. Encarnación L.P. 52 años. Elche (Alicante, Comunidad Valenciana). Asesinada por su hijo Santiago S.L. de 15 años que también mató a su hermano Gonzalo S.L. de 10 años y a su padre Jaime Manuel S.P. de 51 años. El menor de 15 años que ha confesado el parricidio de sus padres y de su hermano de 10 años en una casa de campo de la partida rural de Algoda de Elche (Alicante) ha explicado con todo detalle la secuencia cronológica de los hechos. Su madre le había regañado por las malas notas y le amenazó con castigarle sin la consola. Santiago, que es un gran aficionado a los videojuegos y, ante el castigo, subió a la planta de arriba de la vivienda y estuvo un rato pensando qué hacer. Tras esa reflexión, el chico cogió la escopeta de su padre, de calibre 12, le metió tres cartuchos y bajó. Su madre, que estaba en la cocina, fue atacada en ese instante. «La disparé dos veces por la espalda y luego la rematé», habría declarado a los agentes. Su hermano Gonzalo, de solo 10 años, salió asustado al escuchar los disparos, pero no pudo hacer nada. «Mi hermano intentó escapar, pero salí detrás de él y lo cacé antes», dijo el asesino confeso. Después, con los cadáveres de su madre y su hermano allí, tuvo la sangre fría de estar esperando «cuatro o cinco horas» hasta que su padre, Jaime, llegó a casa. En cuanto entró por la puerta, le disparó también



a él. Tres disparos. Lejos de bloquearse con los tres cadáveres en casa, los llevó a un cobertizo que tienen en la finca y se quedó tres días allí antes de ser descubierto. En el instituto se inventó que tenía covid para justificar su ausencia. Es más, telefoneó al centro escolar haciéndose pasar por un familiar de él mismo y explicó que había contraído la covid-19 para poder quedarse en casa. No fue la única «suplantación de identidad» que realizó esos días después del triple asesinato. Fuentes cercanas al caso aseguran que, desde el martes, cuando sucedieron los hechos, hasta el viernes, cuando confesó lo sucedido ante la visita de una tía y una vecina, se hizo pasar por su madre y contestó varios mensajes de WhatsApp desde su teléfono. Tras su detención y paso a disposición de la Fiscalía de Menores, el menor fue internado en un centro de menores en régimen cerrado de forma provisional hasta que salga su juicio. Antes será evaluado por peritos del juzgado, que analizarán su estado mental para determinar si padece algún trastorno que no le haya sido diagnosticado con anterioridad que pueda indicar una enajenación transitoria durante las horas del suceso o, por el contrario, es perfectamente consciente del daño que provocaba y, por tanto, responsable de sus actos. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

3. 03/03/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Nombre y apellidos desconocidos. Edad desconocida. Olesa de Montserrat (Barcelona, Cataluña). La víctima salió de prisión hace diez años, en el 2012, y se fue a vivir a la finca en la que residía su hermano. En realidad, la casa, que estaba en la zona rural de Olesa de Montserrat (Barcelona), no le pertenecía a ninguno de los dos. En el catastro está a nombre de un varón que había sido pareja de ella, pero que murió antes de que ella fuese condenada a pena de cárcel. Como nadie la reclamó, hablamos de personas de entornos muy desestructurados, los hermanos se quedaron a vivir allí. Ella fue detenida y condenada y, durante el tiempo que la mujer estuvo en prisión, su hermano siguió habitando la finca. Hasta que en 2012 salió y volvieron a convivir. A ella le acompañaba un nuevo novio. Los vecinos del lugar se acostumbraron a la presencia de los tres, con sus idas y venidas y con sus conflictos, porque discutían mucho y eran muy ruidosos y malhablados. Meses después, la pareja de la mujer enfermó de cáncer y acabó falleciendo. En un entorno tan pequeño, los vecinos de las fincas colindantes se enteraron de lo ocurrido. Una vez que los hermanos se quedaron solos, volvieron a surgir las discrepancias habituales y la mujer tomó la drástica decisión de pedir a su hermano que se fuera: «Esta casa no es tuya. Me pertenece a mí porque era de mi novio. Quiero que te vayas. Me he cansado de vivir contigo». El joven se defendió diciendo que durante el tiempo que ella había estado encerrada él es el que había cuidado el domicilio y que no pensaba marcharse porque no tenía dónde ir. Un día sin más, se resolvió el problema. La mujer desapareció. Los vecinos dejaron de verla y se preocuparon. Pregunta-

ron al hermano que les dijo que había decidido marcharse al extranjero a vivir, pero su aseveración no le sonó convincente a nadie. Como en teoría se había ido por su propio pie, nadie presentó denuncia por su desaparición. Así que nadie la buscaba. De alguna manera, el caso llegó a la Guardia Civil de Barcelona, que decidió investigar a fondo el asunto. Revisaron las cuentas de la desaparecida y se dieron cuenta de que ya no se movía un euro, ni tampoco su teléfono móvil daba ninguna señal. Tampoco tenía presencia en redes sociales ni nada parecido. Llegaron al convencimiento de que estaba muerta, así que realizaron un informe y se lo trasladaron a un juez que les concedió una orden de entrada y registro para buscar el cuerpo en la finca en la que seguía residiendo, como si fuera suya, el hermano de la desaparecida.

Cuando los agentes se presentaron en su puerta, el tres de marzo de 2022, el hombre fue consciente de que lo iban a detener, así que decidió colaborar, pero haciéndose el loco. Por eso, cuando le preguntaron si había algún lugar en la propiedad donde hubiese oído mal en el pasado, no tuvo dudas de señalar un almacén abandonado anejo a la casa: «Ahí dentro hay veces que me viene un mal olor». Los agentes de la Guardia Civil, acompañados de un perro experto en la detección de restos biológicos, se acercaron al lugar y el animal no tardó ni cinco segundos en marcar positivamente una zona de escombros. Se trataba de una pila de residuos. Los agentes empezaron a retirar las piedras y otros elementos y debajo encontraron un cadáver. Estaba parcialmente saponificado porque justo por allí pasaba una canalización de agua que hizo que se conservara. De hecho, tenía parte del cuerpo reconocible. Inmediatamente se avisó al médico forense del juzgado y a Su Señoría para el levantamiento del cadáver. Tras observar el cuerpo, el especialista determinó que la causa de la muerte era de etiología violenta homicida, concretamente un profundo traumatismo craneo encefálico en la parte posterior. La deducción que hacen los investigadores es que su hermano, el que dijo que se había ido al extranjero, la mató por la espalda de un fuerte golpe para evitar tenerse que ir de la casa. Desde entonces, ha convivido con ella muerta en el almacén de al lado, pero quizá por miedo, no tuvo la prudencia criminal de esconder el cuerpo mejor. Los dos son españoles. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

4. 04/03/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. María Carmen Ortiz Molina, 60 años. La Granada (Barcelona, Cataluña). María Carmen Ortiz Molina, de 60 años, desapareció hace meses en extrañas circunstancias en Sant Sadurn d'Anoia. Los Mossos d'Esquadra abrieron una investigación para localizarla cuanto antes mejor. Estas investigaciones apuntaban a su hermano como presunto autor de la desaparición, pero no tenían pruebas suficientes para incriminarlo. Por este mismo motivo, a pesar de la falta de pruebas, los agentes no le sacaron el ojo de encima al hermano y, final-

mente, sus hipótesis se acabaron cumpliendo y lo detuvieron como presunto autor de los hechos, ya que el hombre confesó que había tirado sus restos en un contenedor de La Granada. Así y todo, remarcaba en todo momento que él no era el responsable de su muerte. El cadáver de María fue encontrado en un contenedor del municipio. Para justificar los hechos, el hermano explicó que confundió los restos de María del Carmen con las de su propio perro. El cadáver estaba debajo de la cama y asegura que estaba convencido de que era el de su mascota y que se deshizo descuartizándolo y tirándolo en el contenedor. Con esta excusa, explicó a los policías que había tirado el cuerpo a la basura, que él pensaba que eran de su perro, pero que podrían ser de su hermana también. Cuando los Mossos vieron el cadáver, pudieron comprobar que eran restos humanos, que se encontraban en avanzado estado de descomposición y que tenía signos de haber sufrido una muerte violenta. La excusa no convenció al juez y, por este mismo motivo, cuando el sospechoso pasó a disposición judicial, se decretó su entrada en la prisión de manera provisional como presunto autor de la muerte de María Carmen Ortiz Molina. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

5. 07/04/2022. María Rosa Benet, 81 años. Barcelona (Cataluña). Un varón de 51 años, Jaume, ha sido detenido por el feminicidio de su madre, María Rosa Benet, de 81 años. Fue el mismo detenido quien llamó al 112, poco antes de las 03:00 horas del jueves 7 de abril de 2022. A su llegada los Mossos d'Esquadra encontraron a la mujer muerta, tendida en la cama, ensangrentada con signos de violencia. Los hechos han ocurrido en el domicilio de la madre, en un tercer piso de la calle Salvador Espriu, junto al centro comercial Vila Olímpica de Barcelona. El hijo vivía en el segundo piso del mismo bloque.

La mujer tenía una herida profunda en la cara y el acusado admitió que al menos le había dado un puñetazo hacía varios días. Según los vecinos, se trata de un hombre violento, también con el vecindario, con problemas de adicciones y/o alcoholismo. Los Mossos habían acudido varias veces por agresiones anteriores del hijo a la madre. En los últimos cuatro años la anciana apenas salía de su casa. Elisabeth, una vecina del bloque, llevó a juicio al detenido por amenazas y agresión. El Área de Investigación Criminal de Mossos se hizo cargo de la investigación. El caso está bajo secreto de las actuaciones por orden judicial.

6. 14/04/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 54 años. Zaragoza (Aragón) El jueves 14 de abril de 2022 un joven de 28 años asesinó con un arma blanca a su madre, de 54, y se quitó posteriormente la vida arrojándose por el balcón desde un cuarto piso en el número 1 del pasaje de las Cigüeñas, junto a la plaza de Utrillas, en el barrio de San José. Los hechos ocurrieron sobre las 19.15. Al parecer, el

joven había mantenido una fuerte discusión con su madre en su domicilio, la habría asesinado y se habría tirado por el balcón. La Policía Nacional tuvo conocimiento del suceso a raíz del aviso de una vecina, que escuchó la discusión y llamó de inmediato al 091. Por el momento, los hechos siguen bajo investigación, estando las diligencias a cargo del Juzgado de Instrucción número 4, que se encontraba de guardia. Hasta la zona se desplazaron efectivos de la Policía Nacional y una ambulancia con Soporte Vital Avanzado, sin que los sanitarios pudieran hacer nada por salvar la vida del joven. Los primeros en llegar al edificio, situado a escasos metros del CEIP Tomás Alvira y cerca del Alcampo de Utrillas, fueron patrullas de Seguridad Ciudadana, tomando posteriormente el relevo el grupo de Homicidios. También acudieron, sobre las 21.00, miembros de la Hermandad de la Sangre de Cristo para recoger los cadáveres. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

7. 18/04/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. María Protosenya. 18 años. Lloret del Mar (Girona, Cataluña). Una mujer de nombre Natalia y su hija de 18 años, María, han sido asesinadas en una vivienda de Lloret de Mar (Girona), donde también ha sido hallado el cadáver del marido y padre, Sergey Protosenya de 55 años que se ha suicidado tras cometer el doble feminicidio. Según fuentes próximas a la investigación, se trata de un matrimonio y de su hija, a los que un hermano de esta última buscaba desde el lunes 18 de abril, sin conseguir contactar con ninguno de ellos. Agentes de los Mossos d'Esquadra y de la Policía Local, tras recibir la denuncia del hermano que reside en Francia, han acudido poco antes de las cuatro de esta tarde a la vivienda, donde han hallado los cuerpos sin vida de las dos mujeres en la casa. Al parecer, los cadáveres de ambas tienen heridas de arma blanca, mientras el padre ha aparecido ahorcado en el patio de la vivienda, ubicada en la urbanización Els Pinars de Lloret de Mar. La familia era de origen ruso, un matrimonio de mediana edad. Sergey y Natalia tenían dos hijos: una chica de 18 años y un adolescente que en el momento de los hechos estaba en Francia. La División de Investigación Criminal de los Mossos d'Esquadra de Girona se ha hecho cargo del caso y, por el momento, la policía científica y comitiva judicial se encuentran en el escenario del crimen a la espera de recabar todas las pruebas y proceder al levantamiento de cadáveres para su traslado al Instituto de Medicina Legal de Girona, donde se determinarán las causas de estas muertes. La familia es de origen ruso y la vivienda sería su segunda residencia, ya que según los vecinos no vivían aquí durante todo el año. El hermano de 17 años, habría dado la voz de alarma. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

8. 19/04/2022. Sara Mújica, 86 años. Telde (Gran Canaria). La Policía Nacional detuvo el martes 19 de abril de 2022 a Enrique José R. C., de 33 años y conocido en Jinámar como Kike el Peluquero tras haber asesinado a puñaladas a su abuela, de 86 años, en Telde (Gran Canaria). El suceso tuvo lugar en un domicilio familiar situado en la calle Lomo de Las Brujas, al parecer, por una discusión, según confirmaron fuentes policiales, que añadieron que el detenido es uno de los dos heridos el pasado Viernes Santo en un tiroteo ocurrido en el barrio del Valle de Jinámar. La abuela presentaba siete heridas de armas blanca (tijeras de gran tamaño) en la espalda y dos en la cabeza. Así mismo, han añadido que los efectivos de la Policía Nacional se personaron en el lugar del suceso después que fueran alertados a través de una llamada a 091 sobre las 14.30 horas. El detenido fue localizado por la Policía en las inmediaciones del domicilio donde ocurrió el crimen y trasladado a dependencias policiales. Así mismo, fuentes de la Policía Local de Telde han apuntado que el arrestado presuntamente también agredió a su propio padre en el transcurso del suceso. Esas mismas fuentes han relacionado el estado de nerviosismo del agresor con el consumo de drogas. La víctima era una persona vitalista, componente de la agrupación folclórica Gran Faycán y de la murga Los Tutti Frutti del Centro de Mayores de Telde, sito en el barrio de Los Llanos. Sara Mujica trabajó en la cafetería del Hospital Insular y en la del Centro de Mayores de Telde, dejando siempre una estela de mujer afable y llena de vida. Finalmente, Enrique José R. C. ha ingresado el 23/4/2022 en prisión preventiva comunicada y sin fianza como presunto autor de un delito de homicidio, según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). El TSJC ha recordado que el juzgado había ordenado el internamiento psiquiátrico de este hombre el pasado jueves y se esperaba que el Hospital Insular le diese de alta en la tarde de este sábado, lo que finalmente ocurrió al día siguiente de ser detenido. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

9. 26/04/2022. Felisa S. P., 90 años. Cruces, Barakaldo (Euskadi). Juan Carlos S. S., un hombre de 53 años ha sido detenido el 9 de junio de 2022 en Barakaldo (Bizkaia) por su presunta implicación en la muerte violenta de su anciana madre, fallecida el pasado 26 de abril en el Hospital de Cruces. El fallecimiento de la anciana se produjo en el citado centro sanitario y, en base a un oficio del Juzgado de Instrucción nº 4 de Barakaldo, la Ertzaintza puso en marcha una investigación al haber detectado el personal facultativo que la asistió en Cruces indicios de violencia, que fueron ratificados por el forense en el análisis del cadáver. La anciana muerta había recibido golpes en la cabeza días antes de ingresar al Hospital. Según ha explicado el departamento vasco de Seguridad, se trataba de lesiones no compatibles con una caída, como declaró su hijo cuando se le preguntó por la causa de las heridas.

Además, se comprobó que la anciana no habría recibido la asistencia necesaria en un primer momento, acudiendo al hospital en un estado de extrema gravedad.

Como resultado de las indagaciones realizadas, en la tarde del jueves 9 de junio, la Ertzaintza ha procedido a la detención del hijo de la víctima por su presunta implicación en la posible muerte violenta de la anciana y una vez realizadas las diligencias necesarias en dependencias policiales el arrestado será puesto a disposición judicial. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

10. 07/05/2022. Angelines, apellidos no conocidos. 90 años. San Roque (Las Palmas de Gran Canaria, Canarias). El 10 de mayo de 2022, la localidad de San Roque se vio conmovida por el asesinato de Angelines, una mujer de 90 años. Al parecer, su propio sobrino, Francisco José. F. H –conocido por Paco-, la habría matado a golpes y, después, habría intentado quemar el cuerpo de la anciana. Fue él mismo el que se entregó en la Comisaría de la Policía Nacional en el Distrito Sur de la capital grancanaria. Al confesar el crimen, el hombre de 79 años aseguró que mató a su tía porque «tenía el diablo dentro». Sin embargo, en sede policial aseguró que estas palabras las dijo al estar bajo un gran estado de nerviosismo al confesar el asesinato. Según información de la prensa se ha podido conocer que el hombre de 79 años atacó a su tía a raíz de una disputa económica motivada por la herencia. Esta pelea se produjo ya que la mujer asesinada había prometido las escrituras de su casa a su sobrino. Debido a esta promesa, Francisco José. F. H edificó las plantas superiores de la vivienda para que sus hijos, que viven en Alemania, pudiesen heredar el inmueble total. No obstante, Angelines decidió cambiar de opinión y no dejarle las escrituras de la casa a su sobrino. Motivo por el que el hombre de 79 años decidió propinar esta paliza a su propia tía.

Tras esta pelea, Francisco José. F. H propinó varios golpes a Angelines. En el informe de la autopsia al que han podido tener acceso varios medios de comunicación se detalla que, la mujer de 90 años, presentaba varias lesiones que provocaron fractura craneal «en la zona occipital derecha y temporal izquierda». Al propinarle esta paliza a la anciana, el sobrino de la mujer decidió prenderla fuego para deshacerse del cadáver. Sin embargo, las sospechas de los agentes apuntan a que Angelines todavía no había fallecido cuando el hombre de 79 años la quemó. En los mismos análisis aportados por los forenses se dictamina que la fractura de la pierna derecha que presentaba el cadáver «pudo haber sido consecuencia del fuego». Han sido los propios vecinos de la localidad canaria de San Roque los que han confirmado a los medios de comunicación que, durante la noche del sábado 7 de mayo, observaron en la vivienda de Angelines la presencia de una gran cantidad de humo. Al ver la humareda, varios conocidos acudieron a las puertas de la casa de la calle Florinda para brindar ayuda al hombre de 79 años y a su tía de 90. Sin

embargo, Francisco José. F. H se negó a recibir cualquier tipo de apoyo y cerró la puerta de su casa de forma contundente. Según pasaron las horas, los vecinos del barrio canario observaron un gran olor a barbacoa y a carne quemada que provenía de la vivienda de Angelines, según han declarado varios conocidos en sede policial. Los hechos se remontan al sábado 7 de mayo, cuando una sobrina bisnieta de la fallecida fue a su domicilio a visitarla, sin embargo, el hombre de 79 años no la dejó pasar. Ante esa negativa impuesta por el presunto autor de los hechos, la familiar decide volver al día siguiente, 8 de mayo, pero el hombre sigue impidiéndole entrar, por lo que esto la pone en alerta y es esta persona la que da aviso al Cuerpo Nacional de Policía para informar de sus sospechas. Así, al ser alertada la Policía Nacional y el hombre ante la sospecha de que va a ser descubierto, decide entregarse en la Comisaría de la Policía Nacional en el Distrito Sur de la capital grancanaria, al tiempo que agentes policiales entran en el domicilio donde ambos convivían y encuentran el cuerpo de la mujer fallecida. Una vez entran los agentes de la Policía Nacional en la vivienda y encuentran el cuerpo de la anciana, un poco quemada, observan que el presunto autor de los hechos había creado una especie de 'pila funeraria'. Por todo ello, el sobrino de la fallecida quedó detenido en la comisaría de Distrito Sur. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

11. 09/05/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Martina, apellidos no conocidos. 62 años. Brihuega (Guadalajara, Castilla-La Mancha). Los hechos ocurrieron en un domicilio de la calle Cronista Antonio Pareja Serrada de la localidad guadalajareña de Brihuega. Un vecino fue el que llamó el lunes 9 de mayo a las 16.15 al 062 de la Guardia Civil. El hijo de la pareja, Adrián, de 31 años, acudió a este hombre porque dijo que se encontró a sus padres en un charco de sangre. El hijo al despertarse de la siesta avisó a un amigo del hallazgo. Hasta el lugar se desplazaron varios agentes y una ambulancia. Los facultativos no pudieron hacer nada por el matrimonio, Manuel, de 70 años, y Martina, de 62. Los dos cuerpos tenían signos de muerte violenta con heridas por arma blanca. Los encargados de investigar el suceso son del Grupo de Policía Judicial de la Comandancia de Guadalajara. La titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara ha decretado prisión provisional comunicada y sin fianza para el hijo detenido del matrimonio hallado muerto con signos de violencia en su vivienda de Brihuega (Guadalajara). Así, de manera provisional, se le imputa como presunto autor de dos delitos de homicidio/asesinato. El 13 de mayo, el hijo del matrimonio confesó ante la Guardia Civil que había acabado con la vida de sus padres tras discutir con ellos porque les había pedido dinero. Fuentes próximas a la investigación han informado que el joven, que se encuentra en prisión provisional sin fianza como presunto autor de dos delitos de homicidio/asesinato, explicó a los agentes

que él reside habitualmente en Madrid pero que había ido a Brihuega para pedir dinero a sus padres, con quienes tuvo una discusión por este motivo y, a continuación, acabó con las vidas de ambos. Estas mismas fuentes han afirmado que, tras cometer los hechos, el imputado se inventó una coartada de que había encontrado los cadáveres de sus padres al levantarse de la siesta y que, tras el hallazgo, había llamado a un amigo en vez de al 112. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

12. 18/05/2022. Juana, apellidos no conocidos. 68 años. Almería (Andalucía). Juana era una mujer de 68 años que ha muerto asesinada en Almería a manos de su hijo, un joven de nombre Juan Miguel, de 33 años que la maltrataba. El hombre ha tenido un ataque cardíaco y ha muerto justo después de matar a la víctima y la Policía Nacional ha abierto una investigación para averiguar las causas de este suceso. Los hechos han sucedido el miércoles 18 de mayo de 2022 de madrugada en un piso situado en la calle Almedina número 13 de Almería. Emergencias 112 ha recibido la alerta hacia las 3:00. Cuando han entrado en el interior del piso, han podido comprobar que la víctima, de nacionalidad española, estaba muerta en el comedor. Su cuerpo presentaba signos de haber sufrido una muerte violenta. Según las primeras investigaciones, todo apunta a que su hijo la ha matado dándole un fuerte golpe en la cabeza con un objeto. Al lado de la víctima estaba Juan Miguel, que estaba en parada cardiorrespiratoria y, a pesar de los esfuerzos de los sanitarios, no pudieron hacer nada para salvarle la vida. Según la hipótesis principal, el hombre ha muerto por causas naturales después de asesinar a su madre, de 68 años. Los agentes de la Policía Nacional, horas antes del crimen, se habían desplazado hasta el domicilio para intervenir en un problema. No era la primera vez que lo hacían, ya que, presuntamente, el hombre maltrataba a su madre, que no había presentado ninguna denuncia por violencia doméstica. Juan Miguel era camarero y tenía problemas de alcoholismo, hecho por el que estuvo un tiempo en un centro de desintoxicación, pero lo abandonó por la muerte de un amigo suyo. Según explica una vecina de la zona, horas antes del asesinato, vio cómo el presunto autor de los hechos estaba bebiendo alcohol desde la ventana. Esta vecina también ha explicado que el hombre se había separado de su pareja, con quien tenía una hija en común y que se había cambiado en casa su madre. «No podemos normalizar este tipo de situaciones, tenemos que estar siempre unidos y desde el ayuntamiento almeriense seguiremos condenando cualquier tipo de violencia, sobre todo si es hacia las mujeres,» explican fuentes municipales, que han condenado este parricidio. La Policía Nacional mantiene la investigación abierta para averiguar cuál ha sido el móvil del crimen. La hipótesis principal es que Juana era víctima de violencia doméstica por parte de su propio hijo, que la mató dándole un fuerte golpe en la cabeza con un objeto. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

13. 19/05/2022. Amalia C. L., 72 años. Sevilla (Analu-
cía). Un hombre de 49 años, José L. C., mató a su madre,
Amalia C. L., de 72, el jueves 19 de mayo de 2022 en su casa
del barrio de Padre Pío, en Sevilla. El presunto autor del
homicidio estranguló a la víctima con un cinturón. Después,
llamó al 091 y confesó el crimen. Luego ratificó esta confesión
en las dependencias policiales y delante de su abogado. Se
encuentra ya en prisión provisional.

Los hechos ocurrieron el jueves 19 de mayo en una casa de
la calle La Roda de Andalucía. El asesino confeso telefonó
al número de emergencias de la Policía Nacional a las siete
y media de la mañana. Varios agentes del Grupo de Homici-
dios se desplazaron a la casa, con el apoyo de un patrullero
de la Brigada de Seguridad Ciudadana, para comprobar la
veracidad del aviso.

Los agentes descubrieron allí el cadáver de la mujer y com-
probaron que todo cuadraba con la versión del matricida.
Éste vivía con la madre en la misma casa. Es una persona que
no estaba casado ni tenía hijos, y la relación con su madre
era muy mala desde hace años. Tras una discusión, el asesino
cogió un cinturón y la estranguló.

El Grupo de Homicidios procedió a la detención del autor
del crimen y comunicó los hechos al juzgado. Una vez fina-
lizada la inspección ocular técnica policial, los investiga-
dores confeccionaron las diligencias del caso, en el que todo
estaba claro tras la confesión del autor. Según informó la
Policía Nacional este martes, las discusiones entre la madre
y el hijo eran frecuentes y la convivencia resultaba cada vez
más difícil, aunque no había denuncias previas. Fue este el
móvil del crimen.

El detenido no tiene antecedentes y fue puesto a disposición
judicial el pasado viernes, una vez terminado el atestado del
Grupo de Homicidios. El juez de Guardia decretó su ingreso
en prisión provisional. Allí cumplirá cincuenta años dentro
de unos días.

**14. 23/05/2022. Lucía, apellidos no conocidos. 34
años.** Arjona (Jaén, Andalucía). Una mujer de 34 años ha
fallecido y su hermana de 39 ha resultado herida de gravedad
durante un altercado registrado la madrugada del 23 de mayo
de 2022 en la localidad jienense de Arjona, según ha informa-
do la Guardia Civil, que ha iniciado una investigación sobre
este suceso. El feminicidio familiar, según han informado
desde la Guardia Civil, ha tenido lugar sobre las 00:15 horas
del lunes 23 de mayo cuando se ha recibido el aviso de una
pelea familiar en la calle Arrabal de San Martín, en Arjona.
En este altercado ha fallecido una mujer de 34 años y una
hermana suya, de 39, ha resultado herida de gravedad, ambas
presumiblemente por arma blanca, por lo que esta última fue
trasladada al Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
De momento se desconoce el motivo de este suceso, por lo que
la Guardia Civil, que trata de localizar a su autor o autores, ha
abierto una investigación. El delegado del Gobierno de Es-

paña en Andalucía, Pedro Fernández, ha señalado que están
«perfectamente identificados» los dos presuntos autores de
la muerte violenta de una mujer, de 33-34 años, en Arjona
(Jaén) y de las heridas causadas también por arma blanca a la
hermana de la fallecida, de 39 años. Fernández, a preguntas
de los periodistas en Sevilla, ha apuntado que la Guardia Civil
busca a dos hombres, hermanos de la expareja de la fallecida,
como presuntos autores de la muerte de la mujer y de las
heridas causadas a la hermana de la fallecida. Ha señalado
que lo ocurrido responde a «una situación tensa previa que
también existía a nivel familiar» y que la plena identifica-
ción de los presuntos autores «va a facilitar la búsqueda de
los mismos y la detención y puesta a disposición judicial».
Fernández ha señalado también que «una vez que se valore
exactamente la motivación de esa agresión y según avance la
investigación podremos determinar si estamos ante un nuevo
caso de violencia machista «u obedece a otras cuestiones. Ha
incidido en que «había una situación de cierto enfrentamien-
to familiar» y que «la Delegación Especial contra la Violencia
de Género no ha determinado que sea violencia de género
porque faltan algunos elementos para poder considerarlo».
Finalmente el 25 de mayo la Guardia Civil ha detenido a los
dos hermanos, de 39 y 31 años, presuntamente implicados en
la muerte violenta de una mujer de 33 años en Arjona durante
una pelea familiar en la que también resultó herida por arma
blanca otra mujer, de 39 años, cuyas lesiones no revistieron
gravedad. La Guardia Civil se ha limitado a confirmar la de-
tención de estas dos personas, que son cuñados de la mujer
asesinada, aunque no se ha aportado más información al
respecto. Hemos clasificado el caso como feminicidio fami-
liar. No es cifra oficial.

15. 23/06/2022. Pepita Roca Casadevall, 90 años.
Sant Gregori (Girona, Cataluña). Los Mossos d'Esquadra
han detenido el lunes 27 de junio de 2022 a Màrius Albert
A. M., un hombre de 37 años por matar a su abuela, de 90,
asfixiándola. Los hechos ocurrieron entre las nueve y las diez
de la mañana del jueves 23 de junio en la localidad de Sant
Gregori, en el Gironès. El asesinato se produjo por una dis-
cusión entre el joven y la abuela, que quería llamar a la poli-
cía para ingresarlo, ya que tiene antecedentes psiquiátricos,
según han confirmado los Mossos. Los Mossos d'Esquadra
han abierto una investigación para aclarar los hechos. Según
explican los agentes, el hombre fue hasta casa de la víctima
y empezaron a discutir. El detenido mostró una actitud muy
agresiva con su abuela, que le dijo que llamaría a la policía
para que lo ingresaran. Fue entonces cuando el joven in-
tentó cogerle el teléfono, pero en un ataque de rabia, acabó
estrangulando a la mujer mayor hasta el punto que perdió el
conocimiento. Después de los hechos, el hombre decidió ir al
hospital de Santa Caterina de Salt (Gironès) y dijo a los profe-
sionales sanitarios que no se encontraba bien y que se había
peleado con la abuela, pero en ningún momento confesó su

asesinato. Los sanitarios decidieron ingresarlo porque tenía arañazos en las manos. El joven no avisó de que el cuerpo de la mujer continuaba dentro del domicilio. De hecho, fue otro nieto de la anciana —y hermano del detenido— quien encontró el cuerpo sin vida de la víctima en la casa familiar de Sant Gregori. Al ver que no respondía, avisó los Sistemas de Emergencias Médicas (SEM).

Según las investigaciones, la mujer de 90 años no presentaba ningún signo de violencia, pero la autopsia ha revelado que fue una muerte violenta y que tiene lesiones compatibles con un posible estrangulamiento. En la declaración, el detenido ha asegurado que sí que cogió a su abuela por el cuello, pero que al perder el conocimiento y caer al suelo se dio un fuerte golpe en la cabeza.

La División de Investigación Criminal (DIC) de los Mossos de Girona se hicieron cargo del caso y el lunes, tan pronto como el individuo recibió el alta del hospital, procedieron a su detención. El arrestado pasó el martes 28 de junio a disposición del juzgado de instrucción en funciones de guardia de Girona. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

16. 30/06/2022. Eva María Sánchez Villarreal, 50 años. Valladolid (Castilla y León). Cuando la mañana del jueves 30 de junio de 2022 Eva María Sánchez Villarreal, de 50 años, entraba con su hijo en el instituto Núñez de Arce, donde el chico cursaba estudios de 4º de la ESO, no podía imaginar que apenas le faltaban seis horas de vida. Y mucho menos que iba a morir a manos de su propio hijo.

Madre e hijo salieron por la mañana de su domicilio de La Rondilla para acudir al centro docente. El chico, de 16 años, había suspendido varias asignaturas, con un perfil muy similar a muchos otros de sus compañeros pues, según fuentes escolares, «en 4º curso de la ESO es frecuente que muchos alumnos que hasta entonces fueron bien en los estudios, entren en un bache y empiecen a suspender, pero está dentro de la normalidad».

Pasadas las seis y media de la tarde del jueves, el 112 recibía el aviso del crimen. El adolescente había acuchillado a su madre en el domicilio familiar en la calle Siglo de Oro de Valladolid y se encerró en él mientras llamaba a su amiga de Barcelona y le contaba lo que había hecho. Esta amiga fue la persona que dio la alerta a los servicios de emergencia, que no pudieron entrar por la puerta del primero derecha y tuvieron que hacerlo escalando por la ventana del tendero, por la parte trasera del edificio. El matricida se entregó a los agentes policiales sin oponer resistencia alguna y fue detenido y trasladado a la Comisaría mientras el equipo forense trasladaba el cadáver de su madre al Instituto de Medicina Legal, donde en la tarde de este viernes se ha concluido la autopsia. Será el exmarido de Eva María Sánchez y padre del adolescente detenido quien se haga cargo del cuerpo en el momento en que la autoridad judicial decida que el cuerpo

puede ser entregado a la familia para sus honras fúnebres. El cadáver de la mujer fue incinerado el sábado por la tarde en el Tanatorio de El Salvador.

El detenido, que pasó toda la noche del jueves y la mañana del viernes en dependencias policiales, se ha negado a contestar a las preguntas de los investigadores y fue puesto a disposición de la Fiscalía de Menores, donde sí relató lo ocurrido. Posteriormente, el Juzgado de Menores de Valladolid ordenó su internamiento terapéutico en régimen cerrado del menor en el centro regional Zambrana. La causa está abierta contra él como presunto autor de un delito de homicidio o, si el juez encuentra indicios de alevosía, de asesinato. Las diligencias que se practiquen a lo largo de la instrucción determinarán el delito que finalmente se le imputa al menor detenido, informaron desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

17. 03/07/2022. Nombre y apellidos no conocidos, aprox. 90 años. Badía del Vallés (Barcelona, Cataluña). Los hechos tuvieron lugar el miércoles 29 de junio de 2022 en el municipio vallesano de Badia del Vallès. Por causas que se están investigando y que, por ahora, no han trascendido, se produjo una discusión en el domicilio familiar entre el presunto atacante, un hombre de 72 años, y su suegra, una mujer anciana. Durante la discusión, el yerno cogió un cuchillo y apuñaló a su suegra en el cuello, dejándola muy malherida. La agresión sucedió cerca de las 17:40 de la tarde y, poco después, los Mossos recibieron la alerta del incidente. Varias patrullas y ambulancias del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) se desplazaron hasta el inmueble. Allí, los Mossos encontraron a la víctima, herida de gravedad y en un estado muy crítico, y su presunto agresor. Los agentes de la policía catalana procedieron entonces a la detención del sospechoso de haber cometido el ataque, acusándolo, en un primer momento y a falta de conocer el pronóstico de la víctima, de un delito de homicidio en grado de tentativa. Mientras los Mossos detenían al yerno, los servicios sanitarios atendieron a la mujer y la trasladaron al hospital Parc Taulí, en Sabadell, donde fue ingresada desde la misma tarde del ataque. La mujer, una anciana, llegó al centro hospitalario de Sabadell en un estado muy grave, a causa de la puñalada en el cuello que le clavó su yerno. A pesar de los esfuerzos de los sanitarios, la mujer falleció la mañana del domingo 3 de julio de 2022. En el momento de la detención, que fue prácticamente instantes después de que se produjera la agresión, los Mossos acusaban al yerno y presunto agresor de un delito de homicidio en grado de tentativa, ya que entonces su suegra, a pesar de estar malherida, continuaba viva. Con su deceso, la policía catalana acusa al yerno de un delito de homicidio consumado. El hombre está detenido desde el mismo día de los hechos, mientras la Unidad de Investigación de la comisaría de Cerdanyola del Vallès, que asumió el caso, sigue



investigándolo. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

18. 12/07/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Ángela Mérida, 60 años. Málaga (Andalucía). El martes 12 de julio de 2022 la Policía Nacional confirmaba el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer a ocho metros de profundidad en una alcantarilla de un descampado de la zona norte de Málaga Capital, en el distrito de Teatinos-Universidad. El cadáver presentaba signos de violencia, parece ser que murió estrangulada y estaba en avanzado estado de descomposición, por lo que era previsible que la identificación se demorara unos días. Sin embargo, los allegados de Ángela Mérida, de 60 años, pensaron desde el principio en la posibilidad de que se tratara de ella. La mujer llevaba desaparecida desde el pasado 23 de mayo y el lugar donde los agentes encontraron el cuerpo, que tuvo que ser recuperado por los bomberos, estaba muy cerca de su casa. Poco tardaron en confirmarse los peores presagios. A primera hora del miércoles, la asociación SOS Desaparecidos publicaba en su cuenta en Twitter que la alerta quedaba desactivada. Había sido localizada, sin vida. Poco después se conocía la detención del hijo menor de la víctima -Ángel-, que se había producido la noche anterior. Los investigadores creen que el móvil del asesinato puede ser económico. Según han señalado, el joven tiene una «personalidad especial, posiblemente vinculada al consumo de estupefacientes». Parece ser que era habitual que el arrestado, de 22 años, pidiera dinero a su madre para comprar droga. No obstante, el comisario principal de la Policía Nacional en Málaga, Enrique Barón, ha indicado que no constan denuncias previas contra él. Según el informe preliminar de la autopsia, el fallecimiento de Ángela se produjo el 25 de mayo, dos días después de su desaparición. Los signos de violencia que presentaba el cadáver, explicó Burón, eran compatibles con una «muerte por estrangulamiento». El cuerpo se halló con una cuerda atada al cuello. Aunque la investigación continúa abierta, todo apunta a que el cadáver, que se encontró envuelto en una funda, permaneció unos días en un trastero y después fue trasladado -en una maleta- hasta la alcantarilla a la que se arrojó. La policía investiga la posible participación o colaboración de otras personas en el crimen. Ángela vivía sola en un piso del Carril del Capitán cerca de donde fue encontrada y justo en frente de ex marido, con quien residía su hijo y presunto asesino. En el barrio se le tenía por un joven «conflictivo» y era conocido que ella tenía problemas de salud mental. De hecho, su hijo mayor así lo indicó cuanto se activó la búsqueda por su desaparición. Éste, de nombre Juan, ha trasladado a los medios de comunicación su versión de los hechos. Según ha asegurado, su padre había echado a su hermano de su casa y su madre le acogió, a pesar de que siempre había tenido problemas con él, fundamentalmente económicos. «Nunca ha trabajado», ha aseverado. Y, desde que se fue a vivir con Ángela, la amenazaba y pedía dinero

constantemente. Nadia diría que la víctima tenía ese entorno familiar, a tenor de sus redes sociales. Herramienta que solía usar para lanzar mensajes de ánimo a sus amigos. «Mañana lunes, a empezar el día con energía. Feliz descanso y mejor amanecer». Esas fueron las últimas frases que Ángela publicó en su perfil de Facebook, el 22 de mayo de 2022. Al día siguiente desapareció y no se supo nada de ella hasta que su cadáver fue hallado en el interior de una alcantarilla cercana a su domicilio. En las últimas horas, los agentes han arrestado a otras dos personas. Entre ellas, un menor de 17 años que no pertenece al entorno familiar, «por su presunta responsabilidad en los delitos de asesinato y robo con violencia». Es decir, «los mismos delitos que se le atribuyen al hijo de la víctima», explican fuentes policiales. Según se desprende de la investigación realizada hasta el momento, los dos jóvenes -el hijo de la fallecida y el menor arrestado- asaltaron a Ángela Mérida cuando ésta se encontraba en su domicilio y acabaron con su vida. En días posteriores, ambos se deshicieron del cuerpo de la víctima, arrojándolo al lugar donde fue localizado el martes. El viernes serán puestos a disposición de la Fiscalía de Menores y del Juzgado de Guardia de Detenidos, respectivamente. Por otra parte, la policía ha detenido a una mujer de 38 años que podría haber encubierto a Juan, el hijo menor de Ángela, del que se sospechó desde el principio. No obstante, fuentes policiales confirman que en las próximas horas prestará declaración y a continuación será puesta en libertad con cargos. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

19. 16/07/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 51 años. Maçanet de la Selva (Girona, Cataluña). Los Mossos d'Esquadra han detenido a un hombre como presunto responsable de la muerte de su madre el 16 de julio 2022 en el municipio gerundense de Maçanet de la Selva. La principal hipótesis es que el agresor, de unos 32 años, habría matado a la mujer, de 51, de una cuchillada en el cuello después de mantener una discusión en la vivienda familiar, ubicada en el vecindario de Torre Marat. La policía ha recibido un aviso a las 11.50 horas que alertaba que había una persona herida por arma blanca en la calle. Familiares de la víctima habrían llevado a la mujer herida hasta una ambulancia del SEM que tiene la base en la piscina del pueblo y varias dotaciones policiales y del SEM se han desplazado al lugar de los hechos para intentar salvarle la vida. Desgraciadamente, la mujer ha muerto poco después. Fuentes concedoras del caso han explicado que el agresor habría huido de la masía familiar con un quad. La policía ha localizado al presunto autor poco antes de las cuatro de la tarde en Maçanet, a unos 11 km de distancia de la finca familiar, con un fuerte despliegue policial, incluido un helicóptero. Las próximas horas pasará a disposición judicial en el juzgado de guardia de Santa Coloma de Farners. La División de Investigación Criminal (DIC) de la Región Policial de Girona ha abierto una investigación

para aclarar las circunstancias del crimen. El Ayuntamiento de Maçanet ha lamentado profundamente la muerte de la mujer y ha condenado el crimen, y, en un comunicado, ha explicado que el hombre podría haber sufrido un brote psicótico. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

20. 13/08/2022. María del Carmen González, 78 años. Valladolid (Castilla y León). Los hechos de este feminicidio se remontan al sábado 13 de agosto de 2022 por la tarde, cuando una mujer, de 78 años, y su hija, de 54, fueron halladas asesinadas, una de ellas con heridas de arma blanca, tras un incendio originado en su vivienda de Valladolid. Al mismo tiempo un hombre, de 72 años, también aparecía muerto por arma blanca en otro incendio declarado en una vivienda próxima.

Todo comenzó cuando sobre las 16.25 del 13 de agosto, unos vecinos que pasaban por la calle Marqués de Santillana de Valladolid llamaron a emergencias al ver que del primer piso del número 2 salía humo. Acudieron los bomberos -no era la primera vez que tenían que ir a apagar fuego en este domicilio-, pero sofocadas las llamas, de las que apenas había restos en la fachada del bloque, descubrieron el cuerpo de un hombre. Carbonizado y con signos de violencia. Era Juan Carlos Palomino Casado, de 72 años, un conductor de ambulancias ya jubilado, soltero y que vivía solo, aunque recibía constantes visitas en su piso en su barrio de toda la vida.

Sin haber terminado la intervención, otra llamada de socorro. Una mujer alertaba de que «no» sabía lo que le ocurría a su hija, que estaba en su domicilio de la calle Linares. Al llegar los efectivos, encontraron otro incendio a apenas doscientos metros del anterior. Apagado, dos cadáveres más, también con signos de violencia: Eva María Asensio, de 54 años, y su madre, María del Carmen González de 78 años.

Durante la noche de ese mismo día, la Policía detuvo a un hombre de 43 años por agredir a dos matrimonios de avanzada edad. Agentes de la Policía Nacional detuvieron sobre las 23:00 horas en la calle Góngora a Aaziz El-Yazid, vecino de Valladolid, de 43 años, como presunto autor de agresiones a dos matrimonios de avanzada edad. La primera de estas agresiones se produjo sobre las 22:30 horas en la calle Amor de Dios y la segunda, a las 22:50 horas, en la calle Gutiérrez de Cetina. Este último matrimonio tuvo que ser trasladado al hospital debido a las lesiones que sufrió. Según la investigación de la Policía, la intención del agresor era introducirse en los domicilios de sus víctimas, algo que no consiguió. Todas estas calles se encuentran en el vallisoletano barrio de La Rondilla. La Policía había desplegado un importante dispositivo en este barrio para esclarecer los homicidios de tres personas que habían ocurrido a primeras horas de la tarde. Los agentes de la Policía Nacional de Valladolid investigaron la relación de este caso con la muerte violenta de dos mujeres y un varón. Se da la circunstancia de que el detenido era el

marido de Eva María Asensio que apareció muerta en una vivienda de la calle Linares. En ese mismo piso se encontró también el cuerpo sin vida de la madre de la anterior, María del Carmen González. Posteriormente, en el piso se declaró un incendio, supuestamente provocado. Así mismo se investigó la posible relación del detenido en la muerte también violenta de Juan Carlos Palomino Casado, “Charly”, un varón de 72 años en la calle Marqués de Santillana, muy próxima a la calle Linares. En este caso, en el piso en el que ocurrieron los hechos, se produjo igualmente un incendio.

Todo se articula en torno a ese triángulo que formaban Aaziz, Eva y ‘Charly’, y que desembocaría en el triple crimen del pasado 13 de agosto en el que Carmen, la suegra, sería una víctima colateral de esa tarde de ira del feminicida.

María del Carmen González habría llegado a la casa justo después de que su yerno hubiera matado a su hija y llamó a la Policía –«creo que mi hija está muerta», dijo–, sin poder imaginar que el asesino estaba aún allí y que le atacaría a cuchillo nada más colgar.

Igual que a Eva, igual que a Juan Carlos Palomino, ese amigo de la familia, de 72 años y al que todo el mundo conocía como ‘Charly’. Fue con el septuagenario con quien se ensañó el asesino de 43 años, hasta el punto de llegar a asestarle «más de 50 cuchilladas», según las fuentes de información. Las otras dos víctimas también presentaban «múltiples» heridas de arma blanca, por lo que no cabe duda de que Aaziz El-Yazid quería garantizarse la muerte de los tres. Lo del incendio en ambas casas, que dificultaba sus opciones de huida, se enmarcaría en un intento por eliminar pruebas o en un ritual macabro y vengativo por celos. Los celos que se cree que podría sentir de la relación de amistad que existía entre Eva y ‘Charly’, quien ejercería de consejero de la mujer, 18 años menor que él. Una simple amistad mal vista por el marido, quien habría decidido cortar por lo sano. Un hombre denunciado en julio de 2021 por maltrato, sin que Eva llegase a ratificar la denuncia.

El 18 de agosto de 2022 Aaziz El-Yazid 43 años fue hallado ahorcado en su celda. Se encontraba detenido desde el 13 de agosto en la prisión de Villanubla de Valladolid acusado de la muerte violenta de su mujer, de su suegra y de otro hombre. La investigación del triple crimen continúa a pesar del suicidio en prisión del sospechoso. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

21. 10/08/2022. Verónica R.A. 33 años. Alginet (Valencia, Comunidad Valenciana). Pasadas las siete y media de la mañana del miércoles 10 de agosto de 2022 los vecinos de la calle Valencia de Alginet avisaban a los servicios de emergencias al ver como un hombre se había precipitado por la ventana del quinto piso donde residía. De inmediato han acudido agentes de la Guardia Civil y la Policía Local que han acordonado esta céntrica calle donde yacía sin vida el cuerpo de este hombre de 64 años que ha muerto en el acto debido al fuerte golpe. Cuando los agentes han subido

al piso donde vivía para comprobar que había ocurrido han descubierto el cuerpo sin vida de una mujer. La víctima era Verónica, una joven de 33 años, de nacionalidad española, y la mujer del sobrino del hombre que había saltado por la ventana. La víctima se encontraba en la cama y presentaba una herida de arma blanca en el cuello que le ha causado la muerte. Al parecer, el presunto asesino ha esperado a que su sobrino y marido de Verónica saliese de casa para ir a trabajar para atacarla mientras dormía. Tras cometer el crimen se ha arrojado de espaldas por la ventana, según han podido comprobar algunos testigos. En el momento de los hechos también estaban en casa los dos hijos del matrimonio. El mayor, de unos 10 años, ha oído ruidos y se ha despertado encontrando a su madre que yacía en la cama.

El presunto autor de este asesinato residía con la familia de su sobrino desde hacía tan sólo unos meses en este piso de la calle Valencia. El marido de Verónica le había ayudado a llegar a España y lo habían acogido en su casa. Este varón de 64 años es el único sospechoso de este crimen que está investigando la Guardia Civil. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

22. 06/12/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 61 años. Estepona (Málaga, Andalucía). El hijo de la víctima llevaba violento unos días y su madre vino a España desde Holanda para calmarlo y cuidarlo. Esa decisión le costó la vida. La Policía Nacional ha detenido en Estepona (Málaga) a un hombre de 26 años de edad. Está investigado por presuntamente acabar con la vida de su madre en un apartamento del núcleo de Cancelada. El cadáver de la víctima, una mujer de 61 años, ha sido hallado con múltiples signos de violencia este pasado martes. El cuerpo sin vida estaba dentro de un inmueble donde su hijo había sido acogido hace un mes por una amiga. Esta joven tuvo que salir de su propio domicilio y hospedarse en un hotel hace una semana. Según contó a la Policía, por el comportamiento violento de su compañero de piso en los últimos días. La madre del agresor llegó al aeropuerto de Málaga este pasado lunes procedente de Holanda. Viajó a España tras conocer que su hijo pasaba por un mal momento anímico y que su comportamiento era «extraño y violento». La propia compañera de piso del hijo y la pareja de ésta, recogieron a la mujer en el aeropuerto y la llevaron hasta un apartamento de Cancelada. Allí madre e hijo se quedaron a solas por expreso deseo de la primera. Se iba a encargar de cuidarlo y calmarlo. La inquilina de la vivienda y su novio pasaron la jornada fuera y regresaron al día siguiente tras conocer, por un tercero, que el domicilio se encontraba abierto. Al acceder ambos al inmueble, hallaron el interior revuelto y la habitación del compañero de piso entreabierta. En esa estancia había mobiliario detrás de la puerta que dificultaba su acceso. Observaron que todo estaba desordenado y los pies de una persona entre distintas prendas de ropa tiradas en el suelo. En ese momento, llamaron al 091 para dar aviso

a las autoridades. Varias patrullas se dirigieron al lugar tras la alerta. Allí los agentes que fueron a comprobar la llamada hallaron el cuerpo sin vida de una mujer con signos de violencia. La víctima presentaba múltiples golpes y marcas en la zona del cuello, como si la hubieran intentado estrangular. El mismo día del hallazgo del cadáver de la mujer, agentes de la Policía Local de Estepona y de la Policía Nacional acudieron a un servicio en el que un joven, muy alterado, caminaba por la autovía A-7 en dirección Málaga. Esta persona fue atendida por una ambulancia en el mismo asfalto y trasladada a un hospital para una exploración. Al llegar al centro sanitario y comprobar los datos, los investigadores confirmaron que el joven que transitaba por la A-7 era el sospechoso de la muerte de la mujer en el apartamento de Cancelada. En ese momento, fue detenido por los hechos descritos. La Policía Nacional informa que está pendiente de valoración psiquiátrica antes de tomar ninguna decisión sobre su estado. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

23. 27/12/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Nombre y apellidos no conocidos, 60 años. León (Castilla y León). La Policía Nacional de León investiga la muerte de forma violenta de una mujer en un domicilio del barrio de San Esteban de la capital leonesa y ha detenido a una persona, en un suceso en el que se ha decretado el secreto de sumario. Se investiga la muerte violenta de una mujer en su casa de la calle Pedro de Dios, en el barrio de San Esteban. Los agentes de la Policía localizaron a última hora de la tarde del 27 de diciembre de 2022 el cuerpo sin vida de la mujer, después del aviso de los vecinos y, según han informado fuentes de la Subdelegación del Gobierno, podría llevar fallecida «horas o incluso algunos días». Hasta la vivienda se desplazó el 28 de diciembre de 2022 el único detenido por este caso, hijo de la mujer fallecida, acompañado por agentes al cargo de la investigación para seguir con las indagaciones. Según se ha podido saber, la víctima presentaba varios cortes en el cuerpo, uno de ellos de profundidad en el cuello que habría provocado su muerte. Las heridas habrían sido causadas por el cristal de un tarro roto. El crimen se produjo unas 48 horas antes del hallazgo del cadáver, entre Nochebuena y Navidad. Todo hace indicar, además, que el hijo de la fallecida y único detenido sufría algún tipo de enfermedad psiquiátrica y no mantenía buena relación con su progenitora. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

Feminicidios infantiles (3)

1. 05/04/2022. Erika Yunga Alvarado. 14 años. Oviedo (Asturias). Erika Yunga Alvarado, una niña de 14 años, murió asesinada a puñaladas a manos de un vecino de 32 años que «estaba obsesionado con ella» y la «acosaba» en el barrio de Vallobín en Oviedo. Tras volver de clase, esta alumna del IES

de La Ería llamó al telefonillo de su casa y su familia, que la esperaba para comer, le abrió. Pero dentro del portal, tras subir las primeras escaleras, Erika se encontró con el agresor, un hombre «desequilibrado», según fuentes del caso, que la atacó en el rellano del primer piso del número 69 de la calle Vázquez de Mella. La mató con «ensañamiento», asestandole varios cortes mortales con un arma blanca y se atrincheró con ella en el domicilio. El autor del crimen, que se autoleccionó, ha sido detenido y permanece ingresado en estado de gravedad en el Hospital Universitario Central de Asturias. Fue un hermano de la víctima, a quien su padre pidió que bajara a buscarla al portal ante la tardanza, quien se encontró a la altura de ese primer piso con la chaqueta de la víctima tendida en el suelo y un reguero de sangre con rastro en dirección a la vivienda.

La sala del 091 recibió una llamada poco antes de las cuatro de la tarde. Los agentes intentaron acceder sin éxito al interior del piso por la puerta principal, lo que les obligó a saltar por un patio de luces y entrar por una ventana trasera. En el interior hallaron el cuerpo de la niña. Una forense acudió al domicilio para el levantamiento del cadáver. El cuerpo fue trasladado al Instituto de Medicina Legal, para proceder a la autopsia, a las 17.53 horas.

El agresor apenas llevaba tres semanas viviendo en ese piso de alquiler de la calle Vázquez de Mella. Ahora acusado como presunto autor de «un delito de homicidio», permanece en el hospital, donde requirió intervención quirúrgica. A última hora de ayer aún no había podido prestar declaración. Por su parte, el juez que investiga el caso ha decretado el secreto de sumario, a la espera de que avancen las investigaciones iniciadas ya en la tarde del martes 5 de abril por parte de la Policía, que realizó una inspección ocular en el portal y el domicilio donde se produjo el crimen. Los agentes abandonaron el lugar pasadas las ocho de la tarde con diversas pruebas. Sus padres, René y Alba, y sus dos hermanos, Jhon y Randy, mostraron su «profundo dolor por el fallecimiento de nuestra chiquitina». La madre, que se encontraba trabajando cuando sucedió el atroz crimen, acudió rápidamente al domicilio, donde fueron atendidos por especialistas de la Policía. El detenido por el crimen, Igor Postolache, de 32 años y de origen moldavo, ingresó en prisión provisional, comunicada y sin fianza el 8 de abril. La magistrada le atribuyó en un principio un delito de asesinato y otro de agresión sexual en grado de tentativa, sin perjuicio de que, a lo largo de la instrucción, dicha calificación pudiese modificarse. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. No es cifra oficial.

2. 06/11/2022. Mariya G.S. 6 años. Móstoles (Madrid, Comunidad de Madrid). Un hombre de 39 años, Galin P.S., de origen búlgaro, ha asesinado el 6 de noviembre de 2022 con un arma blanca a su pareja, de 29 años, de nombre Irina D.S. y a la hija de ambos, Mariya G.S. de 6 años, en la localidad madrileña de Móstoles. Tras el doble crimen, el

presunto agresor se ha intentado suicidar y fue hospitalizado en grave estado. Fue el propio hombre quién avisó a varios conocidos de lo que había hecho. El suceso ha tenido lugar en una vivienda de la Avenida Olímpica de Móstoles. Según las primeras pesquisas policiales, Galin presuntamente acabó con la vida de Irina y Mariya con un cuchillo. La madre tenía varias heridas de arma blanca en el cuello y en el pecho. La niña también fue asesinada de la misma forma. Tras cometer el doble crimen, el feminicida envió varios mensajes a su entorno más íntimo avisando del asesinato que había perpetrado y diciendo que iba a terminar con su vida. «He agredido a mi esposa y me voy a suicidar», trasladó a sus conocidos. Los amigos del hombre se personaron en la vivienda de Móstoles pero nadie abrió la puerta por lo que llamaron al 091.

Fuentes de los servicios de emergencias recibieron el aviso a las 22:03 horas del domingo 6 de noviembre por parte de terceras personas que se habían presentado en la vivienda «alarmadas» al haber sido informadas por el agresor de lo ocurrido. Cuando llegaron al lugar de los hechos, los efectivos del SUMMA112 solo pudieron confirmar la muerte de las dos mujeres víctimas, que podrían llevar varias horas fallecidas, y estabilizaron al agresor, que tiene heridas incisas en tórax, cuello y piernas. Después lo trasladaron en estado grave al hospital Puerta de Hierro. El asesino no tenía denuncias por malos tratos. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. En investigación por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.

3. 15/02/2022. Khawla Elhaiba Zeroil, 14 años. Alcalá la Real (Jaén, Andalucía). Sobre las 21.36 horas del 15 de febrero de 2022, los servicios de emergencia recibieron la llamada de un varón de 22 años que aseguraba haber matado a una chica en la zona de la Fortaleza de la Mota de la localidad jiennense de Alcalá la Real, han confirmado fuentes de la Guardia Civil. Al llegar al lugar citado, la patrulla encontró al joven, que se negó a colaborar ni a informar dónde se hallaba el cuerpo. El cadáver de la adolescente estaba desnudo y se encontraba en las ruinas de la iglesia de Santo Domingo de Silos. La víctima fue identificada por una foto aportada por la madre como K.E.Z. Fue una patrulla de la Guardia Civil la que, en una inspección de la zona, localizó el cuerpo de la chica de 14 años que en una primera inspección ocular no presentaba disparos, puñaladas ni otros signos de violencia aparentes. Las hipótesis apuntan a que podría haber fallecido por asfixia, aunque será la autopsia la que determine las causas de la muerte. Al lugar de los hechos se personaron la Policía Local, la Guardia Civil y servicios médicos, que constataron la muerte de la adolescente. El presunto asesino ha sido detenido y se encuentra en dependencias de la policía local. Según han podido saber por el relato de algunos amigos, la chica le contó a su madre que se iba a estudiar a casa de Marina, una compañera de su clase de 3º de ESO en el Instituto Alfonso XI. Es lo que hizo realmente, pero una vez

allí coincidió con el hermano de su amiga, que estaba con Nazzaryn, un joven de 22 años, nacido en España de origen dominicano, al que conocía de vista. Nazzaryn les propuso ir al recinto, donde suelen coincidir jóvenes que hacen botellón. Pero solo Khawla aceptó. Se marcharon juntos y tuvieron que saltar la valla para acceder al interior. Cuando el resto de los jóvenes llegaron la menor ya estaba muerta. El joven confesó a un amigo que había intentado mantener relaciones con ella y llamó al 112 al ver que no se movía. A los pocos minutos llegó una patrulla del instituto armado. Estaba esperándoles tranquilamente en el lugar y desde entonces no ha dicho absolutamente nada, ni siquiera colaboró para encontrar el cadáver. Desde entonces permanece en un calabozo de la Comandancia andaluza. El arrestado tenía antecedentes por un intento de violación que cometió cuando tenía solo 15 años. Abordó a una joven de 20 que caminaba sola por la calle y la sometió a tocamientos. En septiembre de 2023 Nazzaryn Navarro Nuñez confesó que había matado a Khawla Elhaiba Zeroil el 16 de febrero en Alcalá la Real (Jaén). Nacido en España hace 23 años, de origen dominicano, estranguló a la menor hasta matarla después de haberla violado. La autopsia encontró restos de semen en la vagina de la niña, de 14 años, que habría intentado defenderse. En el cadáver los forenses hallaron erosiones que así lo demuestran. Tenía restos de ADN coincidentes con el perfil genético del sospechoso debajo las uñas. El cuerpo estaba oculto bajo unas piedras y unas ramas en una zona de difícil acceso. La ropa de la víctima estaba al lado. Los investigadores de la Guardia Civil creen que pudo emplear alguna prenda para afijarla. El joven se hizo una foto con el cadáver y se la envió a un amigo para contarle lo que había hecho. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. No es cifra oficial.

Feminicidios no íntimos (10)

1. 18/02/2022. Adela Corral Albarreal. 69 años. Santander (Cantabria). La disputa comenzó hacia las diez de la noche del jueves 17 de febrero de 2022 y se prolongó hasta altas horas de la madrugada. Se escuchaban objetos arrojados contra las paredes, según información de los vecinos. Ella intuyó el peligro porque a las dos y media de la madrugada llamó al 112 pidiendo ayuda. Los agentes llegaron minutos después con un equipo de Servicio Vital Básico (SVB) del 061. No abrían, no había manera, y estaban los dos dentro. Los agentes estuvieron aporreando la puerta durante al menos media hora. Fue algo para olvidar», cuentan los vecinos de la misma escalera. Cuando al final consiguieron entrar, el espectáculo era dantesco. La mujer estaba amordazada, tumbada sobre la cama, atada de pies y manos, con golpes en la cabeza y con claros signos de haber sido estrangulada. Los sanitarios del 061 le practicaron las maniobras de reanimación cardiopulmonar, que continuó una Unidad de Soporte Vital Avanzado (SVA) que llegó minutos después, pero no

tuvieron éxito. Adela Corral había fallecido apenas unos minutos antes. Desde que se divorció hace varios años, Adela acostumbraba a rescatar indigentes de la calle. «Los cobijaba en casa y ellos la robaban, la pegaban...», cuentan quienes la conocían. Este viernes uno de ellos, de 38 años y nacionalidad extranjera, que vivía con esta mujer en una vivienda de la calle Marqués de la Hermita en el 3ºB del portal 1 del Edificio Castilla, la golpeó repetidas veces en la cabeza, la ató de pies y manos, la tumbó sobre la cama y la estranguló.

Lo sorprendente es que el hombre, presunto autor de los hechos, aún se encontraba en la vivienda. No había huido pese a todo lo sucedido. Allí permaneció el tiempo que los agentes lo retuvieron para interrogarlo y examinar el inmueble. Luego llegó la Policía Judicial, que practicó el levantamiento del cadáver y finalmente el hombre fue trasladado a los calabozos de la Policía en La Albericia. Los vecinos conocían poco a Adela. Llevaba apenas dos meses viviendo en el edificio y limitaba tanto sus relaciones sociales que nadie o casi nadie había coincidido con ella. Ni siquiera su vecino de puerta con puerta, que sólo pudo acreditar la discusión escuchada durante la noche y la llegada de la Policía, que también le preguntó acerca de lo ocurrido. «Lo que sí sabemos por cuestiones que no vienen al caso y que tienen que ver con la comunidad es que ella no veía bien. Era una persona un poco peculiar, aunque la casa la tenía normal, como una persona normal de clase media», revela un vecino que la conocía. Nadie conocía bien en qué condiciones la mujer había hospedado a este hombre en su casa ni por qué razón. Los agentes detuvieron al hombre de 38 años, como presunto autor de los hechos y lo condujeron hasta los calabozos de la comisaría de la Policía Nacional en La Albericia, donde permanecerá un día, cuando será puesto a disposición judicial. El magistrado Miguel Ángel Agüero, del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, se encarga de llevar el caso. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

2. 17/03/2022. Jessica Méndez Iglesias. 29 años. Barro (Pontevedra, Galicia). Según las sospechas de la Guardia Civil, José Eirín, vecino de Barro de 41 años, arrebató la vida a Jessica Méndez Iglesias el jueves 17 de marzo de 2022 a las 9:30 al empujar su coche de forma intencionada contra el que conducía la mujer. Embistió el vehículo de la joven Jessica cuando estaba parado en un “stop” tras acudir la víctima a la casa familiar de Constenla, en donde reside su hermana. Estrelló el coche contra la zona en la que se encontraba Jessica sin dejar marcas de frenada en la calzada. La mujer, vecina de Verducido pero con casa familiar en Barro, no pudo recuperarse de las graves heridas sufridas cuando el agresor embistió con su coche al de ella en un cruce de la N-550 en el kilómetro 105. La joven murió horas después en el hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo. La Guardia Civil ha confirmado que existía una denuncia previa de la joven contra el detenido, que en una ocasión había pinchado las cuatro ruedas de su vehículo.

Para entender lo ocurrido hay que remontarse a hace más de una década. Aunque Jéssica se crió en la parroquia pontevedresa de Verducido, siempre tuvo mucha relación con la aldea de Constenla, en Barro, de donde era su padre. Su familia y la de José Eirín, cuyas casas en Constenla están próximas, tuvieron siempre trato y amistad. Pero José comenzó a acosar a Jéssica, con la que no había tenido ninguna relación sentimental. La llamaba repetidamente por teléfono hasta que ella lo bloqueó y cambió de número. Además, Jéssica se sentía vigilada por él, como le había hecho saber a su entorno. Las cosas llegaron a un punto en que el padre de Jéssica puso una denuncia contra él en la Guardia Civil, ya que llegó a pincharle varias ruedas del coche. La familia de él —que vive con su madre y otros allegados— también estaba al tanto de sus andanzas, y era habitual que avisasen a Jéssica si sabían que se iba a acercarse a ella. De hecho, distintas fuentes apuntan a que el día del accidente le mandaron un mensaje diciéndole que iba a ir en su búsqueda nuevamente. Algún allegado de José le había oído decir cosas como «se non é para min, non é para ninguén». La pareja de Jéssica confirmó ese acoso: «Estaba obsesionado con mirar para ela, e si que Jessi sentía que a vixiaba dende hai bastante tempo. Pero nin ela nin ninguén pensou que podía facer algo así. Si que a molestaba, pero non lle tiña medo porque non pensaba que sería capaz de algo así... Se non, non iamos estar quietos. Criamos que a acabaría deixando en paz», señaló. José Eirín, de 41 años, fue detenido por un presunto delito de homicidio horas después de verse implicado en un siniestro de circulación ocurrido. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

3. 30/03/2021. Sonia M. R. 41 años. Las Rozas (Comunidad de Madrid). La víctima de nacionalidad española, fue hallada muerta en Las Rozas, el miércoles 30 de marzo de 2022 por la tarde, en la bañera del piso donde vivía, el 3ºB del número 12 de la Avenida de la Constitución de la localidad, según la Guardia Civil. El cadáver tenía signos de asfixia y un cable enrollado en el cuello. Los agentes detuvieron a un menor de 15 años de edad, de nacionalidad marroquí, como presunto autor del feminicidio. En el domicilio convivía la mujer con su pareja, un varón marroquí de 64 años, y los dos nietos del hombre, de 15 y 13 años respectivamente. La víctima llevaba tres meses residiendo en el piso.

El cuerpo fue hallado a las 14:45 horas en la bañera llena de agua por el menor de los nietos, al regresar después del colegio. La asfixia parece haber sido producida con el cable de una plancha, según Emergencias habría fallecido horas antes del hallazgo. El cuerpo sin vida de Sonia fue trasladado sobre las 22.00 horas del miércoles al Instituto de Medicina Legal de Valdebebas.

La mujer trabajaba como empleada de limpieza en una residencia, tras haber estado contratada en un restaurante de la zona. Los agentes creen que el menor pudo intentar agredir

sexualmente a la mujer o atacarla por celos. El abuelo, que es el titular del contrato de alquiler del piso, según varias fuentes tenía desavenencias con la mujer asesinada, a la que quería echar ahora de la casa tras tener una relación de pareja con ella. El presunto autor de los hechos, el nieto de 15 años, salió del domicilio el miércoles con una mochila negra y fue localizado y detenido dos horas después en las inmediaciones, cerca del Ayuntamiento de Las Rozas. En el momento de la detención el menor se había desprendido de varios objetos que llevaba en la mochila, según las imágenes de las cámaras de seguridad del Ayuntamiento. Los agentes de la Guardia Civil que le encontraron observaron que tenía marcas en los brazos, lo que hacer suponer que la víctima intentó defenderse. Según los vecinos es un adolescente especialmente alto, que tras su detención pasará a disposición de la Fiscalía de Menores. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

4. 30/05/2022. Cristina G. 32 años. Zaragoza (Aragón). Los hechos ocurrieron a última hora del lunes 30 de mayo de 2022. “Me asomé a la ventana a eso de las 21.30 y estaba todo lleno de policías”, explica un vecino de la calle Alegría, en el barrio de San José, donde Cristina G. y Adil Lazizi vivían puerta con puerta en el primer piso del número 8. Ella en el B, y él en el A.

La agresión se cometió en torno a las 22.00, minutos después de que la joven llegara a su casa tras haber salido del trabajo (en una correduría de seguros) y pasado la tarde con compañeros de oficina y de compras. De hecho, iba cargada con bolsas cuando entró en su domicilio. Al parecer, el hombre la oyó o vio llegar y, por motivos que por el momento se desconocen, salió al rellano, la abordó en la vivienda de ella y se produjo una agresión de la que Cristina se defendió, pues en sus manos y brazos quedaron múltiples heridas de defensa. Luego el homicida le asestó varias cuchilladas mortales. La Policía se desplazó hasta la vivienda alertados por la llamada de otra vecina. Aseguraba que había una mujer en peligro pidiendo auxilio. Cuando llegaron se encontraron con que Cristina tenía un puñal clavado en el abdomen. Los servicios de emergencia intentaron salvarle la vida sin éxito.

A él se lo encontraron malherido. Mientras lo sacaban para llevarlo al hospital se le pudo escuchar gritar que “¡el hombre es siempre el culpable, siempre el culpable!” y que se estaba muriendo.

La Policía no se cree la versión de Adil Lazizi, de 45 años, detenido por el asesinato de Cristina G., de 32, ocurrido en la noche del 30 de mayo en su vivienda de la calle Alegría, en el barrio de San José. El hombre continúa ingresado en el Hospital Miguel Servet recuperándose de una herida de arma blanca en el abdomen, cuyo origen atribuye a un ataque de la víctima. El criminal, que ya mató a cuchilladas a otra joven en 2001 porque se negó a mantener relaciones sexuales con él, alega en esta ocasión legítima defensa para justificar el homicidio.

En la declaración que prestó ante la Policía el pasado martes contó que su vecina de rellano -de la que llegó a decir que se le «insinuaba»-, llamó a su puerta y cuando abrió le clavó un cuchillo, el mismo que luego utilizó para acabar con la vida de la joven. Sin embargo, las pruebas que los agentes del Grupo de Homicidios han recopilado en el lugar del crimen y las primeras investigaciones apuntan a que los hechos ocurrieron de manera muy distinta a como los cuenta el detenido. Todavía quedan muchas dudas por despejar de este suceso. La delegada del Gobierno en Aragón, Rosa Serrano, ha dicho que la Policía Nacional está investigando las circunstancias del asesinato. El objetivo es averiguar qué tipo de relación había entre ellos y determinar de ese modo qué tipo de feminicidio es este crimen, como lo ha calificado. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

5. 19/06/2022. Julia Cuevas, 70 años. Madrid (Comunidad de Madrid). Un hombre de 53 años se ha suicidado tras matar a tiros a su esposa, Gemma, de 44 años, y a una amiga de su mujer, Julia Cuevas, de 70 años, en un piso del número 205 de la calle Serrano del distrito madrileño de Chamartín. El presunto asesino es Fernando González de Castejón y Jordán de Urríes, conde de Atarés y marqués de Perijá de 53 años. Gemma, la mujer asesinada, había denunciado por malos tratos al hombre y llegaron a separarse, aunque volvieron a retomar la relación. El historial del hombre con la justicia siempre ha estado relacionado con las mujeres, en concreto con aquellas a las que maltrataba. En 2009 fue denunciado por maltratar a su hermana y su madre y se le impuso una orden de alejamiento. Respecto a su relación con Gemma, fue en 2018 cuando el aristócrata Fernando González fue detenido por violencia de género. Un año después, en 2019, hubo otra denuncia por maltrato. A pesar de haberse reconciliado mantenían constantes discusiones y permanecían separados durante un tiempo. El caso en el sistema Viogen estaba inactivo porque había riesgo no apreciado, pese a que la pareja seguía teniendo frecuentes disputas y solía interrumpir su relación durante cortos periodos de tiempo. Precisamente, en junio de 2022, Gemma viajó a Francia para reunirse con su hija de 12 años. Volvió el sábado 18 de junio de 2022 a Madrid y el domingo 19 acudió al encuentro con su marido acompañada de Julia, amiga de la familia, que murió de un tiro en la cabeza y que, según la investigación, estaba ayudando a la esposa a recoger sus enseres para abandonar el domicilio familiar. Los investigadores barajan que fue en ese momento cuando se pudo producir el doble homicidio. Fue una vecina y Fernando, el portero, los que vieron por la ventana uno de los cadáveres y llamaron al 091 este lunes a las 10.20 horas. Los agentes de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR) de la Policía Nacional fueron los encargados de abrir la puerta del 1ºC y localizaron un reguero de sangre y los tres cadáveres. El Grupo V de Homicidios comanda las investigaciones y tienen, más o menos claro, el desenlace de los trágicos aconteci-

mientos. Fernando González disparó primero a bocajarro en la cabeza a su mujer, Gemma, tras una discusión en la cocina. La amiga de su esposa, Julia Cuevas, se sobresaltó al oír el disparo. Acudió al salón donde se había dirigido Fernando. En esa estancia recibió la mujer de 70 años, otro disparo en la cabeza. A continuación, el conde se quitó la vida de otro tiro en la boca empleando la misma arma.

Los agentes encontraron el cuerpo del marqués y de Julia Cuevas en el salón. Todos los fallecidos son de nacionalidad española. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo por conexión. No es cifra oficial.

6. 15/07/2022. Herminia López, 47 años. Yuncos (Toledo, Castilla-La Mancha). La Guardia Civil ha detenido el 16 de julio de 2022 a un vecino por la muerte de Herminia López, de 47 años, en el pueblo toledano de Yuncos. El cuerpo sin vida y ensangrentado fue hallado el viernes 15 de julio de 2022 en un chalé de la urbanización Cervantes. Una cuñada encontró a Herminia tendida en el suelo, en el interior de la casa y a poca distancia de la puerta de entrada, en el número 2 de la calle Dulcinea. Alertó al servicio de emergencias 112, que activó el aviso como una tentativa autolítica (suicidio). personal sanitario que llegó a la vivienda sólo pudo confirmar el fallecimiento de Herminia. Al haber signos de violencia, los dos policías locales que acudieron a la casa esperaron la llegada de la Guardia Civil. Pasaban las nueve de la tarde-noche. La víctima, nacida el 31 de enero de 1975, presentaba al menos cuatro puñaladas en el cuello provocadas con un objeto punzante. Los investigadores de la Guardia Civil estuvieron varias horas dentro de la vivienda recogiendo vestigios y evidencias, pero no ha trascendido si el arma utilizada se ha recuperado. Las primeras pesquisas descartaron que se tratase de un caso de violencia de género y se estudiaron otras hipótesis, incluida el suicidio. Sin embargo, la investigación de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Toledo, apoyada en su laboratorio de Criminalística, ha conducido a uno de los escenarios planteados: que un vecino fuese el autor de la muerte de Herminia. Los agentes al frente del caso han arrestado al sospechoso y han realizado una entrada y registro en su vivienda, según han confirmado a fuentes del instituto armado. En este pueblo de unos 11.000 habitantes, en la comarca de la Sagra, conocían a Herminia por su adicción a las drogas desde hace años, aunque ella comentaba que se había desenganchado. «Ya estoy curada», había asegurado a vecinos con los que tenía relación. «Estaba muy envejecida» por el consumo de estupefacientes, dicen en el municipio, pero «se portaba bien, no daba problemas». Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

7. 23/10/2022. María Jesús Cruz Fernández, 56 años. Vigo (Pontevedra, Galicia). En torno a las nueve de la noche del domingo 23 de octubre de 2022, la Policía Nacional se presentó en un domicilio de la calle Zamora de Vigo. María

Jesús F.C., de 56 años, había sido asesinada por uno de sus vecinos, Pablo. A la llegada de los agentes, el hombre todavía tenía las manos ensangrentadas y se lamía los dedos. La mujer fue hallada muerta en el rellano de su piso, con varias cuchilladas en el tórax. Confesó el crimen en el acto. Pablo, jubilado de 63 años, fue detenido y el lunes 24 pasó a disposición judicial, según ha confirmado la Policía Nacional. Aunque las primeras informaciones de este suceso hablaban de un posible caso de violencia machista, enseguida los vecinos han desmentido que víctima y asesino tuvieran una relación sentimental. Al contrario, ni vivían juntos, ni se llevaban bien. El hombre llevaba días dejándole notas amenazantes a María Jesús, según han declarado varios vecinos. En los últimos días, la mujer ya no le abría la puerta al sentirse acosada. Las riñas entre ambos eran constantes, hasta el punto de que Pablo llegó a escribirle una carta a la presidenta de la comunidad hablando de la «conflictividad» de su vecina, que apenas llevaba un año y medio en el edificio. Fuentes de la investigación han señalado que el crimen ocurrió sobre las nueve de la noche, cuando la víctima pretendía entrar a su casa, situada en el número 70 de la calle Zamora. Sus gritos alarmaron a otra vecina, que salió al rellano para ver qué ocurría y posteriormente avisó a comisaría. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

8. 27/11/2022. Cristina Cabo Buján, 42 años. Lugo (Galicia). Cristina Cabo Buján, una lucense de 42 años, apareció asesinada el domingo 27 de noviembre de 2022 en su vivienda del número 51 de la calle Quiroga. Tras dar la alarma la familia, la Policía Nacional, que investiga el crimen, encontró el cuerpo sin vida de la joven en la habitación con varias cuchilladas. Todas las líneas de investigación están abiertas y el caso, sobre el que pesa el secreto del sumario, está en manos del Juzgado número 1 de Lugo.

Fue alrededor de las diez de la noche del domingo cuando los vecinos empezaron a ver revuelo policial en el edificio en el que vivía la fallecida. Cristina vivía sola. Según explican en el barrio, en el edificio nadie oyó ningún ruido extraño, aunque en la tercera planta, sobre las 19.30 horas, saltó la alarma de una vivienda que en ese momento estaba vacía. No era algo habitual. Tras el levantamiento del cadáver, ya de madrugada, la Policía Nacional ha continuado realizando pesquisas y el lunes 26 de noviembre, agentes de la Policía Científica han estado durante más de tres horas y media recabando información, tomando huellas y requisando objetos del piso de la víctima y del edificio para su análisis. El cuerpo de la víctima fue trasladado para practicarle la autopsia, de la que todavía no se conocen los resultados. Todas las líneas de investigación están abiertas, aseguran desde la Subdelegación del Gobierno, y no hay ningún detenido. La policía interrogó a una presunta pareja sentimental, pero ha quedado en libertad. Por otra parte, algunas fuentes aseguran que habría un hombre del barrio donde ocurrió el asesinato que podría

tener cierta obsesión con la víctima, que sería una de las líneas de investigación con que las que trabaja ahora la Policía. Cristina Cabo Buján era la menor de cinco hermanos y su familia estaría vinculada al barrio lucense de Albeiros. Trabajadora y vitalista, tras trabajar como dependiente en varios comercios de la ciudad, en el 2015 se incorporó a A despensa do avó Francisco, una tienda de alimentación ecológica y frutería situada en la calle Mallorca que unos años más tarde pasó a regentar ella misma. Comprometida con su tiempo, Cristina formaba parte de la Plataforma Feminista de Lugo y el año pasado había sido la encargada de leer el manifiesto del colectivo durante el 8-M. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

9. 25/12/2022. Cristina Abad. 44 años. Matamala (Soria, Castilla y León). Una mujer de 44 años y nacionalidad española ha sido hallada muerta la mañana del 25 de diciembre de 2022 tras incendiarse una vivienda en la localidad soriana de Matamala de Almazán, de un centenar de habitantes, y la Guardia Civil ha abierto una investigación para esclarecer lo ocurrido. La autopsia del cuerpo de la mujer de 44 años, de nombre Cristina Abad, encontrada en su domicilio el día de Navidad indica que falleció por muerte violenta. Los agentes han detenido a un hombre de 50 años apodado 'El Gitano', vecino de Matamala desde hace una década, y con el que había pasado la noche. El cadáver de Cristina fue hallado el día 25 de diciembre en el sofá de su vivienda. La casa, ubicada a las afueras del municipio soriano de Matamala de Almazán había sufrido un incendio parcial en torno a las ocho de la mañana del mismo día de Navidad. Se trata de una zona que alberga casas de los años 60 y donde prácticamente no hay vecinos en estas fechas. La fallecida llevaba un año viviendo sola en Matamala, sin trabajo y, según ha podido saber la prensa, dos días antes del suceso, había presentado una denuncia contra una ex pareja sentimental. Se están recabando todos los datos y se ha tomado declaración a todas aquellas personas que habían tenido relación con la víctima, pero el juzgado no ha decretado hasta el momento ninguna orden de detención. La mujer llevaba residiendo esta localidad soriana un año, según ha explicado el alcalde, Mariano Hernández, y según fuentes vecinales al parecer no era la única persona que usaba la vivienda. En torno a las 8.22 horas del domingo 25 de diciembre, una llamada ha alertado al 1-1-2 de un incendio en una vivienda de la calle Mayor de Matamala de Almazán (Soria), en cuyo interior se sospechaba que estaba la inquilina. En el lugar, y durante las tareas de extinción, los organismos de emergencias localizaron fallecida a una mujer de 44 años en el interior de la vivienda. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. En investigación por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.

10. 14/08/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 30 años. Palma de Mallorca (Islas Baleares). Una pareja de

turistas que paseaba por el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca se topó con un macabro hallazgo el mediodía del lunes 15 de agosto de 2022. El cadáver de una mujer flotando en el mar junto a un velero. Los testigos avisaron a los servicios de emergencia. Las primeras estimaciones apuntan a que la persona encontrada, una mujer joven de raza negra, podría haber fallecido cuatro días antes. Así, efectivos de la Policía Portuaria, Policía Local de Palma, Policía Nacional y Guardia Civil se desplazaron rápidamente hasta el lugar. Estos últimos se han encargado de investigar cómo había fallecido la mujer. No obstante, el cuerpo no presentaba señales externas de golpes o de violencia. Una ambulancia del Ib-salut acudió al Paseo Marítimo y las asistencias sanitarias certificaron su defunción. Expertos de la Policía Judicial del instituto armado se encargaron de investigar cómo falleció. El hallazgo fue comunicado al juzgado de guardia, que ordenó el levantamiento del cadáver. Se confirmó que se trataba de una mujer colombiana que residía en Palma con otros familiares. Llevaba un día y medio en el mar, aunque a simple vista parecía que hacía más tiempo. Desde el primer momento se apuntó a un suicidio o muerte accidental para aclarar lo ocurrido, pero había algunos datos que no cuadraban. Ella no vivía por esa zona y no la frecuentaba, por lo que era extraño que hubiera elegido el Marítimo para quitarse la vida. La mujer estaba desempleada. Además, su madre negó de forma categórica que tuviera intención de quitarse la vida. Las dudas se dispararon cuando unas pruebas apuntaron a que no tenía agua en los pulmones, por lo que no murió ahogada, sino antes de caer al agua. Los investigadores comenzaron a buscar a individuos de su entorno para tomarles declaración y tratar de aclarar qué pasó en realidad aquel día 14 de agosto, que es cuando se estima que fue arrojada al mar. El caso había dado un vuelco después de que el examen forense apuntara a que la mujer había muerto antes de caer al agua. Investigaciones posteriores determinaron que la víctima estuvo el 14 de agosto en un Punt de Joc (Cadena de salones de juego de las islas baleares) y parece ser que consumió alcohol. Después, se marchó del local y todo apunta a que pasó puntualmente por su casa palmesana. Luego, volvió a la calle y en la zona del Paseo Marítimo conoció a un varón, según ha quedado reflejado en las numerosas cámaras que hay en aquel tramo. Los dos se desplazaron hasta el amarre número 99, ubicado frente a los molinos de Es Jonquet, y se les pierde la pista por espacio de dos horas. Pasado ese tiempo, una cámara graba al sospechoso saliendo de la plataforma de los barcos, pero iba solo, sin la mujer. Otro dato que llamó poderosamente la atención de los investigadores es que el varón, que es español, comienza a llamar con su teléfono móvil y al poco tiempo empiezan a llegar familiares. Finalmente, se dispersan y no se tienen noticias de la chica hasta el día siguiente, lunes 15 de agosto de 2022.

Durante todos estos meses, desde agosto a mayo del 2023, los investigadores han tratado de «limpiar» las imágenes de las grabaciones del Paseo Marítimo, que no eran de demasiada

calidad, hasta que los potentes ordenadores de la Guardia Civil de Madrid han aportado luz y han desvelado la identidad del principal sospechoso. El hombre fue detenido el 10 de mayo de 2023 y permanece en la Comandancia palmesana, a la espera de ser interrogado por el Grupo de Homicidios. El caso ha presentado la dificultad añadida de que, en un principio, se pensó que se trataba de un suicidio. La madre de la chica negó de forma categórica esta posibilidad y después, con los resultados de la autopsia, planeó la sombra de un homicidio. Además, el cuerpo fue incinerado, lo que ha ralentizado las pesquisas policiales. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

Feminicidio por prostitución (2)

1. 28/11/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. Milena Sánchez Castro. 20 años. Madrid (Comunidad de Madrid) Agentes de la Policía Nacional han encontrado la mañana del 28 de noviembre de 2022, en una vivienda del distrito de Arganzuela de Madrid, el cuerpo sin vida de Milena Sánchez Castro, una joven de 20 años vecina de Alcalá que había desaparecido unos días antes, y que ha sido asesinada, según han indicado fuentes policiales. El pasado martes 22 de noviembre, la joven española, se trasladó de su ciudad hasta la zona centro de la capital, donde se le perdió la pista. Su pareja sentimental denunció su desaparición al día siguiente en la comisaría de la Policía Nacional de Alcalá. Desde ese momento, amigos, familiares y cuerpos de seguridad buscaron a la joven, pero la búsqueda fue infructuosa.

Paralelamente, la Policía tuvo constancia del suicidio por ahorcamiento de un hombre en su piso de la calle Fran Luis de León número 7, en el madrileño distrito de Arganzuela. Alfonso Fidel tenía 53 años y carecía de antecedentes penales. Pero durante las investigaciones, los agentes determinaron que la desaparecida podría haber quedado el día que se le perdió la pista con este hombre en Tirso de Molina y luego ambos se marcharon hasta ese piso de Arganzuela, ya que el hombre suicidado era putero. Entonces, los agentes volvieron a la vivienda del fallecido y, tras una inspección exhaustiva, encontraron una puerta con un candado. Al abrirla, descubrieron el cadáver de Milena, que presentaba múltiples golpes por todo el cuerpo. Todo apunta a que el putero la asesinó y luego se quitó la vida. Al lugar del hallazgo del cadáver han acudido agentes del grupo VI de Homicidios de la Brigada Provincial de Policía Judicial y del grupo de Delitos Violentos de la Brigada Provincial de Policía Científica para realizar la inspección ocular y determinar las causas concretas de este feminicidio. Hemos clasificado el caso como feminicidio por prostitución. No es cifra oficial.

2. 22/12/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 45 años. Plasencia (Cáceres, Extremadura). Una mujer de 45 años, de nacionalidad brasileña, ha sido asesinada en Plasencia

cia, en la provincia de Cáceres. La mujer ha fallecido después de ser apuñalada por un hombre de 36 años que ha sido detenido. Según detalló la Jefatura Superior de la Policía Nacional en Extremadura, el suceso ocurrió durante la madrugada del jueves 22 de diciembre de 2022. La víctima, de 45 años y de nacionalidad brasileña, ha fallecido como consecuencia de las heridas de arma blanca en un piso que se alquila por horas. Una de las jóvenes lesionadas tiene 39 años y es de Paraguay. Según indicó la delegación del Gobierno, es un caso «en el ámbito de la prostitución». El asesinato, según confirman algunos medios, habría tenido lugar esa misma medianoche en un piso ubicado en el centro de la ciudad y que, al parecer, es utilizado frecuentemente, como una casa de citas. El domicilio está ubicado en la calle Morenas, en su interior, ha sido dónde el hombre habría apuñalado a la mujer y posteriormente habría huido del lugar de los hechos. Efectivos de la Policía Nacional ya han detenido al hombre, de 36 años. La detención se ha podido realizar gracias a la rápida actuación de los agentes desplazados y por la efectiva colaboración ciudadana. Ambos factores han sido determinantes para poder detener al sospechoso tan solo unos minutos después de que ocurrieran los hechos. Cuando el hombre fue arrestado, los agentes encontraron el bolso de la víctima con todas sus pertenencias. Además, el Cuerpo Nacional de Policía ha hallado un arma blanca que, a esperas del examen técnico, podría ser el arma del crimen. Hemos clasificado el caso como feminicidio por prostitución. No es cifra oficial.

Asesinato de mujeres por violencia comunitaria/económica (3)

1. 04/01/2022. Dácil, apellidos no conocidos, 62 años. Guaza (Arona, Santa Cruz de Tenerife, Canarias). Los hechos han sucedido el martes 4 de enero de 2022 a las tres y media de la madrugada en Arona, un municipio de poco más de 2.000 habitantes de Santa Cruz de Tenerife. Por causas que todavía se están investigando, en la calle San Silvestre del barrio de Llanos de Guaza, un chico de 21 años asesinó a una vecina del municipio. La víctima es una mujer de 62 años y madre de dos hijos. Para hacerlo, le clavó un objeto punzante en el cuello, hecho que provocó su muerte. El ataque se registró cuando la mujer se encontraba durmiendo y no tuvo posibilidad de defensa. Fueron los vecinos quienes alertaron a los servicios de emergencia que cuando llegaron a la vivienda encontraron a la mujer ya fallecida. El detenido se llama Adrián, tiene 21 años y tiene antecedentes por problemas psiquiátricos. Según las primeras investigaciones, el homicida y la víctima hacía años que tenían problemas de convivencia graves y que habían discutido con anterioridad. Aunque no hay ninguna hipótesis 100% corroborada, los policías piensan que el joven la ha matado por estos problemas de convivencia, pero no descartan ningún escenario. La Guardia Civil lo detuvo como presunto autor de un delito de homicidio. El acusado se llama Adrián,

tiene 21 años, tiene antecedentes de problemas psiquiátricos y ya había sido detenido con anterioridad. Después del crimen, hizo unas declaraciones que causaron gran indignación en la comunidad: «Se hizo y ya está, no hay nada más que hablar», dijo el arrestado. La investigación continúa abierta, en manos de la Guardia Civil, que está intentando averiguar más detalles para aclarar los hechos. Dos hijos de la mujer fallecida son hombres conocidos por las fuerzas de seguridad debido a su presunta vinculación con la distribución de drogas en el Sur de Tenerife. Hace aproximadamente un año, la Policía Nacional realizó una operación en la que detuvo a ambos varones como presuntos autores de la citada actividad delictiva. Y, de hecho, en la vivienda en la que se produjo el homicidio se hizo una entrada y registro por parte de los agentes de estupefacientes. En dicha actuación de la Policía se intervino, al menos, un vehículo de alta gama de la marca Audi. El joven se podría enfrentar a penas de prisión y a sanciones económicas muy elevadas por un delito de homicidio o de asesinato. El Juzgado de Instrucción número 2 de Arona, que se encontraba en funciones de Guardia, ordenó en la tarde del jueves 6 de enero el ingreso en prisión preventiva, comunicada y sin fianza de Adrián, el joven acusado de acabar con la vida de su vecina, Dácil, de 62 años, el pasado martes 4 de enero en una vivienda de Llanos de Guaza, en el municipio de Arona, como presunto autor de un delito de homicidio. La autoridad judicial estimó la petición de la Defensa y aceptó que el implicado en los hechos ingrese en el centro penitenciario de Salto del Negro (Las Palmas I), en Gran Canaria, con el objetivo de preservar su integridad física. Y es que, según la información ofrecida por el gabinete de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), en la cárcel Tenerife II «podría haber ingresadas personas relacionadas con la víctima». Hemos clasificado el caso como asesinato de mujer por violencia comunitaria/económica. No es cifra oficial.

2. 06/11/2022. Consuelo B.S., 66 años. Torrejón de Ardoz (Comunidad de Madrid). Un desencuentro entre familias originado por un asunto sentimental del pasado entre dos adolescentes: Sonia, la novia de la trágica boda celebrada el sábado 5 de noviembre de 2022 en Torrejón de Ardoz (Madrid), y el sobrino del autor material del atropello múltiple. La investigación policial del trágico suceso que se saldó con cuatro muertos y ocho heridos, cuatro de ellos graves, maneja algunos indicios para tratar de esclarecer el caso. El Grupo VI de la Brigada de Homicidios de la Policía Nacional tomó declaración al principal detenido, un ciudadano portugués de 35 años y pariente de Rubén, el novio de la boda, que conducía la monovolumen que embistió «de forma indiscriminada» al grupo de personas que se encontraban en el aparcamiento del restaurante sobre las 2:40 de la madrugada del domingo, «dando volantazos para causar el mayor daño posible a los viandantes e incluso pasando por encima de algunos de ellos».

Los hechos ocurrieron en el restaurante Rancho Rodeo, ubicado en una zona de naves industriales de la Avenida de la Constitución número seis de Torrejón de Ardoz. Los muertos son tres hombres y una mujer: Juan Ramón R. V., de 60 años; Casiano R. B., de 37, Iván M. S., de 17, y Consuelo B. S., de 66 años, que sufrieron fracturas y politraumatismos derivados del fuerte impacto causado por el vehículo, un Toyota Corolla que se dio a la fuga. El conductor y sus dos hijos menores fueron detenidos hacia las 4:00 de la madrugada por la Guardia Civil en la localidad de Seseña (Toledo), situada a 40 kilómetros al sur de Torrejón, mientras que un cuarto ocupante del vehículo, sobrino del primero de 18 años, sigue huido a esta hora. Hemos clasificado el caso como asesinato de mujer por violencia comunitaria/económica. No es cifra oficial.

3. 03/12/2022. Fecha de hallazgo del cadáver. María José García de la Serrana, edad desconocida. Orce (Granada, Andalucía). El 30 de noviembre de 2022 María José García de la Serrana y su marido Antonio Burgos, fueron vistos por última vez en Granada. Era un matrimonio bastante acomodado que residía en la capital y que tenía tierras con varias hectáreas repletas de almendros. Los padres de Antonio, también bastante adinerados y conocidos como Los Burgos, habían fallecido hacía varios años y su herencia la repartieron de forma equitativa entre los cinco hijos que tuvieron.

A Antonio le quedó un cortijo situado en la localidad granadina de Orce, de menos de 1.200 habitantes, en el que la pareja acostumbraba a pasar los fines de semana. En realidad, Antonio había nacido en ese pequeño pueblo, pero se había trasladado a la ciudad en su etapa adulta y había dejado la casa de campo para sus estancias vacacionales.

La desaparición del matrimonio fue denunciada por el cuñado de María José el día 2 de diciembre de 2022 ante la preocupación de la hermana de la víctima. Cuando registraron la desaparición, el cuñado señaló a la Policía la existencia de su cortijo en Orce. A pesar de que difundieron carteles por varias localidades granadinas con la foto del matrimonio, el día 3 de diciembre los agentes encontraban el cuerpo sin vida de ambos en dicho cortijo y de una tercera persona: Javier. Según la reconstrucción de los hechos, Javier habría aparcado su coche lejos de la casa para que ni Antonio ni María José pudieran verlo. Cuando estos estacionaron su vehículo, Javier los encañonó con una escopeta, primero a Antonio, a quien disparó en el abdomen y en la cabeza cuando intentaba salir del coche. Después haría lo mismo con María José, que aún se encontraba dentro del automóvil. A varios metros del lugar del crimen Javier aprovecharía para quitarse la vida con la misma arma. La escopeta que utilizó la encontró la Policía junto a él.

Los vecinos cuentan que se trataba de un matrimonio muy amable y educado. Aunque desde un primer momento se valoró que el móvil del crimen era económico la investigación

continúa abierta por si se pudiera esclarecer algo más sobre lo sucedido. Hemos clasificado el caso como asesinato de mujer por violencia comunitaria/económica. No es cifra oficial.

Asesinatos de mujeres por robo (3)

1. 23/01/2022. María Sanz. 76 años. El Grao de Castellón (Castellón, Comunidad Valenciana). La Policía Nacional está investigando el posible homicidio de una mujer de 76 años cuyo cadáver fue hallado el 23 de enero de 2022 en un bajo de su propiedad ubicado en la calle Chamberga y José María número 3 del Grao de Castelló. Según han informado fuentes cercanas a la investigación, la mujer pudo haber sido víctima de un robo, ya que su cuerpo fue hallado con signos de violencia en una planta baja de su propiedad y le faltaban sus pertenencias más personales como el bolso y las llaves. Los hechos habrían sucedido en la jornada del domingo 23 de enero de 2022 y fueron los familiares quienes hallaron a la víctima. Se ha abierto una investigación para aclarar las causas de la muerte y, de momento, no se ha producido ninguna detención. Fuentes consultadas aseguran que un equipo de la Policía Nacional que el caso está abierto y facilitarán más información en cuanto se aclaren los detalles del suceso. Hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

2. 18/04/2022. Tamara Latre Medrano, edad desconocida. Berja (Almería, Andalucía). Los hechos sucedieron el lunes 18 de abril en un cortijo en una zona apartada de Berja, un municipio de poco más de 12.000 habitantes de Almería, que hace frontera con la provincia de Granada. Según las primeras investigaciones, una semana antes de los hechos, entraron a robar en este domicilio y, al cabo de siete días, se produjo el asesinato.

Hacia las 4:00 horas, la familia Latre vivió el trágico suceso en su cortijo ubicado en el término municipal de Berja. Tamara Latre junto a su cuñada se levantaron de la cama exaltadas al escuchar ruido en las inmediaciones de su casa, y tal y como cuenta su hermano, Esteban Latre, quien también estaba pasando la noche en este inmueble, «mi hermana y mi mujer salieron para ver lo que estaba pasando y vieron a dos hombres escondidos, y al intentar volver dentro de la casa uno de ellos disparó a mi hermana».

Después de la ejecución del disparo, tanto Esteban Latre como su mujer llamaron a la Policía, la Guardia Civil y a Emergencias Sanitarias para auxiliar a Tamara. Latre asegura que «los efectivos policiales tardaron una hora y media en llegar a la casa, con lo que poco se pudo hacer por capturar a los asesinos». La ambulancia se llevó a Tamara al Hospital de Poniente, y al cabo de dos días murió a consecuencia del disparo. Todo apunta que se trata de un suceso estrechamente relacionado con el robo.

La familia Latre reclama una mayor seguridad policial, sobre todo en las zonas que están más alejadas de los grandes



núcleos, tales como cortijos y fincas, cuyo tránsito de personas es reducido. Además, Latre hace especial hincapié en que justo la semana anterior entraron a robarle, y aún denunciando lo sucedido la vigilancia policial no aumentó. Hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

3. 19/09/2022. Olga, apellidos no conocidos. 50 años. Tortosa (Tarragona, Cataluña). Los hechos tuvieron lugar a las 00:50 del lunes 19 de septiembre de 2022 cuando un grupo de atracadores, formado por tres personas, ha entrado en un bingo del barrio de Ferreries, en Tortosa. Durante el asalto, los delincuentes han causado la muerte de una empleada y han herido de gravedad a uno de los clientes. Los sospechosos llegaron al bingo encapuchados y armados con armas de fuego, cuando solo quedaba un cliente jugando en una de las máquinas del local, al que le ordenaron que les diera su teléfono móvil para que no pudiera llamar a la policía. Ante la negativa del hombre, los asaltantes le dispararon por la espalda, impactando la bala en su hombro izquierdo. Asimismo, a la salida, los atracadores volvieron a disparar, en este caso a la cabeza de una trabajadora que ya había dado la alarma de lo que estaba ocurriendo. Finalmente, los sospechosos huyeron del lugar antes de que llegara la policía. No obstante, se marcharon sin llevarse dinero ni ningún otro tipo de botín destacable, en principio.

La trabajadora que ha fallecido se trata de Olga, una mujer de 50 años, vecina de Barcelona, que era la encargada de cerrar el bingo. Cuando llegaron los sanitarios la mujer seguía con vida, por lo que fue trasladada al Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa en una ambulancia del Servicio de Emergencias Médicas (SEM). Sin embargo, falleció momentos después de su llegada al centro hospitalario.

Se llamaba Olga y tenía 50 años. Nacida y criada en el barrio de Llefià de Badalona, había decidido probar suerte en Tortosa. Olga había trabajado durante casi 10 años en el bingo Condal, en la avenida del Paralelo. En una reestructuración de la plantilla decidió marcharse, en el 2019, a otro bingo en la Val d'Aran para dirigirlo. El local cerró pronto, pero Olga continuó viviendo en el valle. En verano le ofrecieron trabajar en el Eth Hiru, un local social de encuentro que frecuentaba. Sin embargo, «se había comprometido con los responsables del bingo para trasladarse a Tortosa y reactivar el local recién inaugurado por eso declinó la oferta del bar, aunque les pidió que la esperaran porque en cuanto terminara el contrato volvería ya para siempre a sus montañas». La mujer estaba de paso en Tortosa y ejercía de forma provisional como encargada de la sala. Su intención era irse a trabajar en pocos días a otro bingo en la ciudad de Berga «porque le encantaba la naturaleza y la montaña». Pero su sueño se vio truncado, pues cuando estaba a punto de bajar las persianas una bala la mató. Olga sustituía ese día a una compañera. La

madrugada del lunes, 19 de septiembre, varios encapuchados accedieron al establecimiento para robar. Primero atacaron a un cliente, lo que le dio tiempo a Olga para accionar la alarma que alertó a los Mossos d'Esquadra. Sin embargo, y aunque no se enfrentó en ningún momento con los asaltantes, uno de los delincuentes abrió fuego en dirección a su cabeza con la pistola que llevaba.

Los agentes detuvieron al grupo ese mismo día por la tarde en la explanada de la catedral de la misma localidad tarragonense. Los arrestados son tres hombres, una mujer y un menor de 17 años. Los tres primeros quedaron en libertad con cargos, el menor ha ingresado en un centro tras pasar a disposición de la Fiscalía de Menores y la mujer hará lo propio, previsiblemente, el jueves. Hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

Asesinato de mujeres por narcotráfico (1)

1. 21/04/2022. Carmen Jiménez. 47 años. Sorvilán (Granada, Andalucía). El cadáver de Carmen Jiménez fue hallado el 21 de abril de 2022 junto a su actual pareja sentimental, un hombre de 61 años, con signos de violencia en una caseta de aperos de Los Yesos, una pequeña pedanía costera de Sorvilán. Los cuerpos fueron localizados al mediodía en un barranco ubicado en el entorno de un cortijo en Los Yesos, un núcleo de Sorvilán, en la costa de Granada. La búsqueda de ambos, de nacionalidad española, se inició la mañana del 21 de abril, cuando la hija de él alertó a la Guardia Civil de que había encontrado el coche de su padre con restos de sangre en la A-7, han precisado a EFE fuentes próximas a la investigación, que apuntan que el fallecido, identificado como J.A.V. y al que conocían como «el Rey León», estaba vinculado a asuntos de drogas y plantaba cáñamo. Carmen, de 47 años y también de nacionalidad española, tenía al parecer una relación sentimental con la otra víctima, con quien convivía. Ambos presentan signos externos de violencia aunque al parecer no por arma de fuego, según las primeras informaciones. Según las fuentes, los coches de ambos han aparecido, a unos 200 metros el uno del otro, en la salida de Castell de Ferro en dirección a Los Yesos, a algo más de 10 kilómetros del lugar donde han sido hallados los cadáveres. Hasta la zona donde aparecieron los cuerpos se han desplazado agentes de la Guardia Civil, el forense y el juez para el levantamiento de los cadáveres, que han sido trasladados al Instituto Anatómico Forense para practicarles la autopsia. Carmen ocupó un sillón de concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro en el anterior mandato y se caracterizó, según las fuentes consultadas, por su cordialidad con el resto de ediles e interés en los asuntos municipales que afectaban a sus vecinos. El Juzgado de Instrucción 1 de Motril se ha hecho cargo de la investigación. Hemos clasificado el caso como asesinato por narcotráfico. No es cifra oficial.



Feminicidio/asesinato sin datos suficientes (3)

1. 13/01/2022. Esther López. 35 años. Traspinedo (Valladolid, Castilla y León). El cadáver de la víctima fue localizado el 5 de febrero de 2022 en una cuneta por un vecino en los alrededores del pueblo, en la finca La Carrascosa, próxima al polígono Tuduelo, junto a la carretera N-122, a medio kilómetro del restaurante 'La Maña', presumiéndose que fue abandonado allí esa misma noche. La mujer había desaparecido el 12 de enero, y era buscada desde que sus padres presentaron la denuncia el día 17 de enero, después de que no diera señales de vida tras haber estado la noche de su desaparición viendo en un bar del pueblo el partido de la Supercopa entre el Barcelona y el Real Madrid y luego continuara con unos amigos en casa de uno de ellos y más tarde en unas bodegas. Dos vecinos de Traspinedo, Oscar y Carlos, viajaron con ella en el coche del primero de vuelta a casa y según relataron con algunas contradicciones, se detuvieron ante el restaurante La Maña. En el relato ofrecido, Carlos se bajó del vehículo para ir a su casa y luego Oscar y Esther discutieron porque ella quería continuar y él la dejó en las inmediaciones, sin que se volviera a saber nada más de la mujer en los últimos veinticuatro días. Las investigaciones desde entonces se centraron en ambos vecinos y también en un tercer investigado, Ramón G., pesquisas en las que la Guardia Civil, además de rastrear el municipio mediante batidas en las que habían participado cientos de voluntarios, había tomado muestras de la vivienda del tercero y de los vehículos de éste y de Oscar, sin resultado positivo, y había centrado también su investigación en los teléfonos de todos ellos y de la víctima. El primer informe de la autopsia apunta a que el cuerpo de Esther López presenta signos de violencia y sitúa su muerte en torno al día de su desaparición, en la madrugada del 13 de enero. El cadáver de la víctima presenta signos de violencia compatibles con traumatismos sufridos antes de su fallecimiento, según los primeros indicios revelados en un TAC. El cuerpo no presentaba signos externos de violencia en la primera inspección, pero el primer análisis forense confirmaría que la muerte de Esther López no fue natural. Hemos clasificado el caso como feminicidio / asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

2. 23/09/2022. Nombre y apellidos no conocidos. 60 años. Empuriabrava (Girona, Cataluña). Los hechos han ocurrido sobre las 16:00 horas de viernes 23 de septiembre de 2022, cuando los Mossos han sido requeridos para dirigirse a un domicilio donde se hallaba el cadáver de la víctima, que presentaba posibles signos de violencia. Un hombre ha sido detenido en Portbou (Girona) acusado de matar a una mujer en el núcleo turístico de Empuriabrava, perteneciente a Castelló d'Empúries. El hombre ha disparado a la víctima,

una mujer alemana de unos 60 años, con una pistola y ha utilizado un cojín para silenciar el disparo, según fuentes cercanas al caso. El sospechoso ha emprendido una huida en una autocaravana y finalmente ha sido detenido por la Policía Nacional, en el municipio fronterizo de Portbou (Girona), como ha adelantado el Diari de Girona y ha confirmado este diario. Dentro del vehículo, los agentes han encontrado una mochila donde escondía la pistola 9mm parabellum con la que presuntamente ha disparado a la mujer en la cabeza. Los agentes iniciaron una investigación e informaron al juzgado, que ordenó el secreto de las actuaciones, y al médico forense. Según las primeras informaciones el sospechoso habría disparado a la víctima, que murió desangrada, y después habría huido en una autocaravana robada hacia la frontera con Francia. Los agentes dieron la alarma y se montó un dispositivo policial que acabó con el arresto del acusado. En concreto fueron efectivos de la Policía cerca de la frontera los que atraparon al sospechoso por su presunta relación con este crimen. Detuvieron el vehículo y los Mossos pudieron detenerlo. En el coche se encontró la pistola con la que presuntamente mató a la víctima. El juzgado ordenó el secreto de las actuaciones.

La investigación está abierta para determinar las causas de este crimen aunque podría ser que el acusado estuviera robando y la mujer lo sorprendiese. Los Mossos han abierto una investigación y han comunicado los hechos al juzgado de guardia y al médico forense. El sospechoso se encuentra detenido en las dependencias de la policía catalana de Figueres y el juez de guardia del municipio ha decretado el secreto de las actuaciones. Hemos clasificado el caso como asesinato /feminicidio sin datos suficientes. No es cifra oficial.

3. 21/12/2022. Rita Ortiz. 77 años. Guardamar del Segura (Alicante, Comunidad Valenciana). La Guardia Civil investiga las circunstancias que rodean el asesinato a golpes de la dueña del Hotel Guardamar, Rita Ortiz, de 77 años, cuyo cuerpo fue descubierto la madrugada de este miércoles en su domicilio de la calle Lepanto del municipio guardamarenc. Un hijo que vivía con la víctima, de 51 años y con problemas de toxicomanías, fue atendido de un golpe en la cabeza y fue quien dio la voz de alarma al 112 para denunciar que habían sido víctimas de un asalto. Los investigadores del Grupo de Homicidios de la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante tratan de aclarar si la muerte de esta conocida hotelera de Guardamar fue a manos de unos asaltantes desconocidos o bien se produjo en otras circunstancias.

Para ello, el hijo de la víctima ha sido trasladado a dependencias de la Guardia Civil tras recibir el alta en el hospital, donde ha sido atendido de una herida que presentaba en la cabeza. Los investigadores tenían previsto tomarle declaración para conocer su versión sobre los hechos.

Según el aviso recibido en el 112, tres o cuatro asaltantes de origen árabe habrían entrado en la casa para robar, ma-



niatando con bridas a los moradores. El hijo relató que le golpearon y se quedó inconsciente. Cuando despertó vio a su madre que no se movía y decidió llamar a emergencias.

El Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU) fue alertado a las 6:30 horas para asistir a dos personas heridas en un domicilio de Guardamar del Segura. El CICU movilizó a una unidad del SAMU y una unidad de Soporte Vital Básico (SVB).

El equipo médico del SAMU desplazado al lugar solo pudo confirmar el fallecimiento de la mujer de 77 años. Los sanitarios asistieron al hijo que estaba en la casa, de 51 años, por un traumatismo craneoencefálico y posteriormente le trasladaron al hospital de Torreveija en la ambulancia de Soporte Vital Básico. Además de los especialistas de Homicidios, agentes del Laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil se encargaron de realizar la inspección ocular de la vivienda donde se cometió el crimen.

Hasta el lugar se desplazaron los otros tres hijos de la víctima y varios familiares, así como numerosos vecinos. El suceso ha generado una gran consternación en el municipio, dado que es una familia muy conocida por el negocio que regentan. La empresaria, que abrió el establecimiento hace más de 35 años junto a su marido, que falleció hace unos meses, aún frecuentaba el hotel pese a estar jubilada. El establecimiento lo gestionan tres de sus hijos. Rita había llegado a las doce de la noche a la vivienda que compartía con su otro hijo, conocido en Guardamar por su problemas con las drogas. Los más próximos a la vivienda señalaron que no escucharon ningún ruido a lo largo de la noche. También incidieron en la drogodependencia que padece el hijo con el que vivía. Hemos clasificado el caso como feminicidio / asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

Menores asesinados en el marco de la violencia machista (1)*

03/04/2022. Jordi, apellidos no conocidos. 11 años. Sueca (Valencia, Comunidad Valenciana). Jordi era un niño de 11 años que ha sido asesinado a cuchilladas por su padre en Sueca (Valencia). Su padre José Antonio A. C. tenía una orden de alejamiento de su exmujer por maltrato, pero así y todo, podía visitar su hijo y, aprovechando el régimen de visitas, lo mató para causarle el máximo dolor posible a su exmujer, de quien se había separado hace meses.

Los hechos han sucedido entre el sábado 2 y el domingo 3 de abril en Sueca, un municipio de la Comunidad Valenciana. Al niño de 11 años, coincidiendo con su cumpleaños el sábado 3, le tocaba pasar el fin de semana con Antonio, su padre.

El verano del año pasado la madre del niño, de 44 años, se había separado de Antonio, por causa de los maltratos recibidos durante años. También lo denunció por violencia de género. No obstante, según el juez, el riesgo que había era bajo y, por lo tanto, le dio una orden de alejamiento, pero no anuló las visitas.

Jordi fue a pasar el fin de semana con el maltratador. El domingo 3 de abril, la mujer se empezó a preocupar, ya que Antonio (Toni) tenía que dejar al menor en su casa después de comer, pero no lo hizo. Fue entonces cuando se dirigió a casa de Toni, en un piso situado en la calle Rafael Hervás número 3. Picó en el timbre, pero nadie contestaba y todo ya era demasiado extraño y decidió llamar a Emergencias 112. Los agentes de la Guardia Civil se desplazaron hasta el lugar de los hechos y entraron en el interior del domicilio. La peor de las hipótesis se había cumplido. Hallaron el cadáver de Jordi con signos evidentes de violencia. Según la primera inspección ocular, había sido asesinado a cuchilladas. Por este mismo motivo, Toni quedó detenido como presunto autor de los hechos y, actualmente, continúa arrestado en el cuartel de la Guardia Civil.

Tal como explican los vecinos del parricida, el hombre ya había amenazado al cometer este macabro crimen: «Dijo que mataría a su hijo y lo ha hecho: le dijo a la madre que tocaría lo que peor le hiciera», manifestó una vecina. Es cifra oficial.



El teléfono

016

atiende a todas las víctimas de violencia machista las 24 horas del día, 7 días a la semana, en varios idiomas

También se atiende por Whatsapp en el teléfono



600 000 016

Y en el correo electrónico 016-online@igualdad.gob.es

Llamadas de emergencia en el teléfono



112

Si no puedes llamar, con la aplicación

Alertcops



puedes enviar una alerta con tu ubicación a las fuerzas de seguridad

* Contabilizamos a los menores varones asesinados en el marco de la violencia machista aparte del total de feminicidios.



Notas

1. UNODC (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*. https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf. Véase también el Booklet 5 del estudio: *Global study on homicide. Gender-related killing of women and girls*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf
2. UN WOMEN. *Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
3. BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014, páginas 42946 a 42976 (31 págs.), Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947
4. RUSSELL, Diana. “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”. En *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.
5. CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es>
6. LAGARDE, Marcela. “Introducción”. En *Feminicidio: una perspectiva global*, Diana Russell y Roberta Harmes (eds.), Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, 2006.
7. LAGARDE, Marcela. “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (coord.), Ankulegi Antropología Elkartea, España, 2008.
8. UNODC-UN WOMEN. *Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio”)* (2022). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/2_Statistical_framework_femicide_2022-Spanish.pdf
9. EIGE, Instituto Europeo para la Igualdad de Género (2023). *Improving legal responses to counter femicide in the European Union: Perspectives from victims and professionals*. <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/improving-legal-responses-counter-femicide-european-union-perspectives-victims-and-professionals#eige-files>
10. BOE núm. 215, de 07/09/2022. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

11. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Feminicidios. Notas metodológicas*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/notas_metodologicas/notas_metodologicas.htm
12. BOE núm. 233, de 28/09/2022. Real Decreto 752/2022, de 13 de septiembre, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/09/13/752/con>
13. NACIONES UNIDAS. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
14. Véase nota 2.
15. NACIONES UNIDAS. OHCHR. *Observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre el noveno informe periódico de España CEDAW/C/ESP/CO/9 (2023)* https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FESP%2FCO%2F9&Lang=en
16. BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014, páginas 42946 a 42976 (31 págs.), Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947
17. FEMINICIDIO.NET. *Informe Anual 'Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2021'*. <https://femicidio.net/wp-content/uploads/2020/05/INFORME-FEMINICIDIOS-LR-2021.pdf>
18. Carcedo, Ana y Montserrat Sagot distinguen entre femicidio íntimo, no íntimo y por conexión: CARCEDO, Ana, SAGOT, Montserrat. *Femicidio en Costa Rica*, Instituto Nacional de las Mujeres, Organización Panamericana de la Salud, Costa Rica, 2000; Julia Monárrez clasifica los feminicidios en íntimos, por conexión, infantiles, familiares, por ocupaciones estigmatizadas y sexual-sistémicos: MONÁRREZ, Julia, "Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005". En MONÁRREZ, Julia, et alt., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y feminicidio, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores, México, 2010.
19. Véase nota 1.
20. UNODC-UN WOMEN (2022). *Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021* https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_brief_Nov2022.pdf
21. UNODC-UN WOMEN (2022). *Monitoreo del ODS 16 Una perspectiva de género*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/DataMatters4_Esp_2022.pdf
22. Véase nota 5.
23. EUROSTAT. Navegador de datos. Población y condiciones sociales. Crimen y justicia penal. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/explore/all/popul?lang=en&subtheme=crim&display=list&sort=category>
24. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Estadísticas. Feminicidios. Fichas de víctimas mortales*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.htm>
25. OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/>; FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. *Memoria 2023*. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/MEMFIS23.pdf

26. MINISTERIO DEL INTERIOR. Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VioGén). Diciembre 2022. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/estadisticas/2022/ESTADITICA-DICIEMBRE-2022.pdf>
27. Para el presente informe, hemos utilizado las cifras de población del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA a 1 de enero de 2022. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1949&capsel=1949>
28. Definición tomada de la clasificación de Julia Monárrez. MONÁRREZ, Julia, 2010, op. cit., pp. 367-369 (véase nota 18).
29. Se toma como referencia la tipología “feminicidio sexual sistémico”, acuñada por Julia Monárrez. MONÁRREZ, Julia, 2010, op. cit., pp. 374-376 (véase nota 18).
30. También ha sido tomada de la clasificación elaborada por Monárrez. MONÁRREZ, Julia, 2010, op. cit., pp. 381-386 (véase nota 18).
31. RAE (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/terrorismo?m=form>
32. Véase nota 20.
33. NACIONES UNIDAS. “Violencia de género: Cinco mujeres son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia”. <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517077>
34. Véase nota 15.
35. BOE núm. 313, de 29/12/2004, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>
36. MINISTERIO DEL INTERIOR. 14/6/2023. Interior lanza el primer plan estratégico contra las violencias sexuales de la UE. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2023/140623-plan-estrategico-violencias-sexuales.aspx?gfe=1>
37. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. *Estadística. Datos sobre violencia sobre la mujer. Anual 2022*. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/>
38. Véase nota 26.
39. PERAMATO, Teresa. 30/3/2023. Entrevista para el Consejo General de la Abogacía Española. <https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/teresa-peramato-solo-un-15-de-las-mujeres-que-denunciaron-obtuvieron-una-orden-de-proteccion/>
40. LORENTE, Miguel. 10/1/2023. Intervención en Radio Nacional de España. <https://www.rtve.es/play/audios/las-mananas-de-rne-con-inigo-alfonso/denuncia-no-suficiente-violencia-genero/6772432/>
41. GARCÍA-MINGO, Elisa y DÍAZ FERNÁNDEZ Silvia (2022). *Jóvenes en la Manosfera. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7221159
42. RODRÍGUEZ, Elena; CALDERÓN, Daniel; KURIC, Stribor; SANMARTÍN, Anna (2021). *Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja*. Madrid. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. DOI: 10.5281/zenodo.5205628. Véase también: BONETA-SÁDABA, Nerea; TOMÁS-FORTE, Sergio; GARCÍA-MINGO, Elisa (2023) *Culpables hasta que se demuestre lo contrario. Percepciones y discursos de adolescentes españoles sobre masculinidades y violencia de género*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7797449



43. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Mujeres víctimas mortales por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas. Datos provisionales 2022.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/2022/VMortales_2023_10_10_ANUAL_2022.pdf
44. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Otros feminicidios en España. Datos provisionales 2022.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/feminicidio/pdf/Otros_feminicidios_2022.pdf
45. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Población residente por fecha, sexo y edad. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10262&L=0>
46. MINISTERIO DE IGUALDAD. Rueda de prensa posterior al Comité de crisis por el repunte de feminicidios. 28/12/2022.
47. FEMINICIDIO.NET. *Informe Anual 'Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2021'*. <https://feminicidio.net/wp-content/uploads/2020/05/INFORME-FEMINICIDIOS-LR-2021.pdf>; *Informe Anual 'Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2020'*. <https://feminicidio.net/wp-content/uploads/2021/12/informe-2020.pdf>
48. Véase nota 47.
49. Véase nota 43.
50. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. *Memoria 2022.* <https://www.fiscal.es/documents/20142/0/MEMFIS22+%281%29.pdf/6573e7b3-f1e6-d3e6-2b0b-f07123e41c0a?t=1662544190402>; *Memoria 2023.* https://www.fiscal.es/memorias/memoria2023/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/MEMFIS23.pdf
51. Véase nota 45.
52. Véase nota 43.
53. Véase nota 47.
54. Véase nota 32.
55. Véase nota 35.
56. BOE 21/3/1984. Instrumento de Ratificación por España, de 16 de diciembre de 1983, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. <https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/12/18/1>
57. Véase nota 3.
58. Véase nota 8.
59. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Mujeres víctimas mortales por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas. Datos provisionales 2023.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/2023/VMortales_2023_10_11.pdf
60. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. *Otros feminicidios en España. Año 2023. Datos provisionales.* https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/feminicidio/pdf/Fichas_Otros_feminicidios_S1_2023.pdf



FEMINICIDIO.NET
INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

 <http://feminicidio.net/>

 @feminicidio

 Feminicidio.net

 feminicidio_net